



PATRONATO  
"JOSE MARIA QUADRADO"

CENTRO DEPENDIENTE DEL  
PATRONATO "JOSE MARIA QUADRADO"  
DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFIA DEL GENERAL TOMAS DE MORLA

2071

PUBLICACIONES  
DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

MANUEL RUIZ LAGOS

DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFIA DEL GENERAL  
**TOMAS DE MORLA**

(Jerez, 1747 - Madrid, 1812)



GRAFICAS DEL EXPORTADOR  
CARDENAL HERRERO, 7  
JEREZ DE LA FRONTERA  
1972



MANUEL RUIZ LAGOS nació en Jerez de la Frontera en 1939. Cursó la Licenciatura de Filosofía y Letras en las Universidades de Sevilla y Granada, graduándose con Premio Extraordinario.

De 1961 a 1964 desempeñó la Adjuntía de Lengua y Literatura Españolas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y el Encargo de Curso de "Historia de la Literatura Hispanoamericana".

En 1964 obtuvo por unanimidad Cátedra de Lengua y Literatura Españolas, ocupando actualmente la titular numeraria del Instituto "San Isidoro", decano de los de Sevilla.

Es Doctor en Filología Románica y Diplomado en Estudios Americanos. Ha dirigido la Institución "Gran Duque de Alba" del C. S. I. C. en Avila, siendo asimismo miembro numerario de dicha corporación y del Instituto de Estudios Sevillanos. En la actualidad es Presidente del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, del Patronato "José M. Quadrado" del C. S. I. C., Académico de la de Ciencias, Artes y Letras de San Dionisio, de Jerez, y Miembro de Número del Instituto de Estudios Gaditanos.

De entre sus publicaciones destacan: "Temas de Lope de Vega"; "Poetas hispanoamericanos"; "Breve ensayo literario para una historia de Jerez en el siglo XVIII"; "Controversias en torno a la licitud de las comedias en la ciudad de Jerez"; "El escritor D. José Somoza"; "Liberales en Avila"; "Avila y Jovellanos"; "Estética de la pintura en el teatro de Calderón"; Edición crítica del drama calderoniano "El pintor de su deshonra"; "El maestro Rodríguez Zapata en sus afinidades becquerianas"; "El Deán López Cepero y la Ilustración romántica"; "Vida y poesía de Francisco Pérez de Grandallana"; "Método y diatriba política en la estructura dramática del Duque de Rivas"; "Joaquín M.ª Sotelo, político y literato, prefecto de José Bonaparte en Jerez". Es asimismo colaborador de las revistas "Segismundo" del C. S. I. C., "Archivum" de la Universidad de Oviedo y de la Revista de Filología Española del C. S. I. C. de Madrid.

ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ

DONACION DE *Cristóbal Orellana Gonzalez*  
FECHA *20-10-2002*

PUBLICACIONES  
DEL

**CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS**

MANUEL RUIZ LAGOS

**DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFIA DEL GENERAL  
TOMAS DE MORLA**

(Jerez, 1747 - Madrid, 1812)

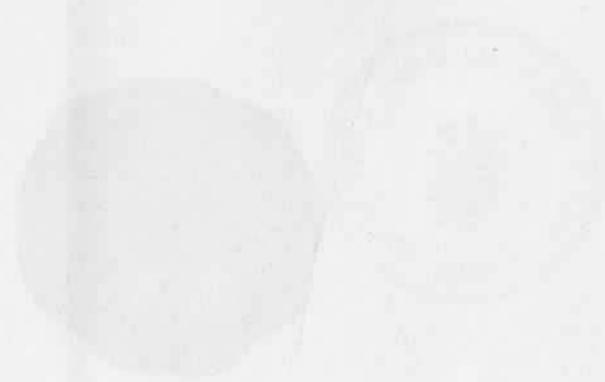


*Cristóbal  
18-XI-96*

GRAFICAS DEL EXPORTADOR  
CARDENAL HERRERO, 7  
JEREZ DE LA FRONTERA  
1972

*200-8*

Handwritten text and faint printed text, including the name "TOMAS DE MORLA" and "AYUNTAMIENTO DE JEREZ".



Al ilustre jerezano  
D. TOMAS GARCIA FIGUERAS



## PREAMBULO

La nueva monografía que ofrecemos hoy es, en realidad, una toma de contacto con el tema que tratamos.

Venimos comprobando, al constatar el proceso histórico de nuestra ciudad, a lo largo de los siglos XVIII y XIX, que el panorama de investigación es un inmenso bosque, en el que se funden conjuntamente los intereses regionales y locales en el decurso de la realidad nacional. Nada, pues, más difícil que deslindar los campos y ofrecer las particularidades y las generalidades.

Cuando estas circunstancias aparecen en una personalidad tan compleja como la de D. Tomás de Morla, se agrega la dificultad y, sobre todo, la posibilidad de llegar a unas conclusiones definitivas. Sin embargo, mientras la espera paciente de nuevos documentos y datos no desalienta, se hace preciso ofrecer una tesis que nos parece fundamentada y que el mismo devenir de conocimientos nos ha ido confirmando.

Las distintas opiniones existentes, y a veces encontradas, sobre el papel histórico de Tomás de Morla nos incitaban a realizar un sondeo sobre sus determinantes vitales. Por otra parte, la actuación personal del general jerezano en Madrid y en nuestra comarca, en un período tan comprometido como el de la guerra de la Independencia, nos ofrecía una muestra insoslayable de la realidad político-social de Jerez en el siglo XIX.

Nuestro trabajo procura tocar todos aquellos aspectos que tienen interés en la trayectoria histórica de su persona. Partimos de su formación en la Academia de Segovia hasta su nominación para la defensa de Madrid frente a Napoleón.

A lo largo de estos años se producen fenómenos tan importantes como el cerco de Gibraltar, las guerras con Francia y Portugal, el ministerio Godoy, el reinado de José I, circunstancias éstas que nos ofrecen buenas oportunidades para juzgar el temperamento y la categoría de un hombre, tildado injustamente de afrancesado.

Ciertamente, fijamos una valoración plenamente positiva para Tomás de Morla, y al hacerlo disentimos de juicios tan autorizados como los del Conde de Toreno y el grupo de historiadores liberales del siglo pasado. No trabajamos nuestro ensayo sobre opiniones más o menos gratuitas, sino sobre el estudio detallado y pormenorizado de un vastísimo arsenal de documen-

tos que, tras larga búsqueda, hemos podido recopilar. En este sentido, el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Municipal y Archivo Histórico de Jerez, la Biblioteca Universitaria de Sevilla y colecciones particulares, en especial la del inolvidable D. José de Soto Molina y la de D. Tomás García Figueras, han sido los filones que, por esta vez, hemos tratado de agotar para fijar nuestra tesis.

El fruto de estas pesquisas nos ha dado la oportunidad de dar al conocimiento público una correspondencia privada, cursada entre Godoy y Morla, que aclara puntos oscuros de las relaciones de Portugal y España y otros documentos relativos al gobierno de la plaza de Cádiz y a la actuación de la Junta Central, que incluimos en sendos apéndices.

La suma de todos estos datos nos ofrece un perfil bastante dibujado de la personalidad y de la obra de Morla. El ideal de servicio, latente en este preclaro hijo de Jerez, es una muestra más del patriotismo de sus aborígenes, sobre todo cuando el destino de la patria se encuentra en peligro.

Sin embargo, los criterios que desarrollamos a lo largo de nuestra monografía no deseáramos que fueran tomados como definitivos, ya que es posible que documentación futura afirme de manera más contundente lo que hoy, en algunos puntos, pudiéramos ofrecer como hipótesis.

A esta empresa hemos dedicado un máximo interés por la tamaña responsabilidad que tal encargo llevaba y pensamos que, modestamente, hemos podido establecer unos juicios suficientes para valorar la obra de un hombre problemático.

Deseo agradecer públicamente el aliento recibido del ilustre jerezano D. Tomás García Figueras para realizar este ensayo, compartido por personalidades tan destacadas como D. Manuel Esteve Guerrero y D. Valentín Gavala Calderón.

En este capítulo quiero hacer constar el mayor reconocimiento a D. José A. Martínez Bara, Vicedirector del Archivo Histórico Nacional, a D.ª Pilar León Tello y a D.ª María C. Guzmán que contribuyeron con una eficacia inigualable a facilitar toda la documentación necesaria. Asimismo, al general D. José Caruana y Gómez de Barreda, Director del Servicio Histórico Militar, quien con una amabilidad sin límites puso a nuestra disposición fondos de gran interés.

Sea extensiva también nuestra gratitud a D.ª Julia Ysasi-Ysasmendi y a D. Juan A. Tamayo, de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, que atendieron con su habitual exquisitez nuestra demanda de libros y documentación para llevar a cabo esta modesta monografía.

Sevilla, diciembre de 1971.

## DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFIA DEL GENERAL Don TOMAS DE MORLA Y PACHECO

(Jerez, 1747 - Madrid, 1812)



**TOMAS DE MORLA: EL SERVICIO DE LAS ARMAS**

Las duras palabras que Alcalá Galiano dedica en su libro **Recuerdos de un anciano** a la memoria del jerezano Tomás de Morla, probablemente nos hubiesen quitado el interés de conocer su biografía, si no supiéramos de antemano la parcialidad de opinión que aqueja a nuestros biógrafos e historiadores del siglo XIX.

Es precisamente un deseo, quizás no conseguido, de reivindicar su recuerdo, el que nos lleva a hablar de un hombre del que "...hasta ahora —dirá A. de Castro— nadie ha hablado fundadamente..." (1).

Será difícil de olvidar por nuestra mente el juicio del citado escritor del siglo pasado: "...Este general, de familia poco conocida de Jerez, pues la antigua y aristocrática casa de los López de Morla de aquella ciudad no le reconocía por pariente, no obstante tratarle como amigo, aunque sin duda de alguna oscura nobleza, pues había entrado en un real cuerpo para ser cadete, del cual era necesario probar que se era noble; de claro y agudo entendimiento; de instrucción en su ramo, según acreditan sus obras tenidas en estima; con pretensiones hasta de escritor poco justificadas, si bien no del todo absurdas; de condición violenta y despótica, pero adulator en la corte, así como tirano en el mando, grosero con afectación de serlo, bufón a veces en sus providencias, recto en medio de esto y desinteresado como pocos, con mala reputación de soldado, pues la voz común le suponía falta de la calidad primera del guerrero, y, sin embargo, arrostrando toda oposición con valentía, era temido, y juntamente querido del vulgo, y dividía en opuestos pareceres respecto a su conducta a las gentes de las clases superiores..." (2).

Nos conviene partir de un criterio exigente para ir borrando

(1) A. de Castro, *Historia de Cádiz y su provincia*, Cádiz, 1856.

(2) A. Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*, T. I. pág. 7, Madrid, 1955.

de esta opinión todo aquello que podamos demostrar que no es razonable.

En este sentido, vamos a seguir una regla básica, la que establece el investigador T. García Figueras: "...Respecto a los juicios que nos legaron, de la postrimería de su vida, los hombres de su época, ¿qué hemos de decir? Era demasiado difícil la situación de España en sus luchas por la independencia de su suelo para que queramos ver en aquella Junta Suprema de Sevilla una rectitud de juicio, un alejamiento de la pasión, que tal vez no hubiera convenido ni al mismo supremo interés nacional..." (3).

Hombre problemático, Tomás de Morla entraba en la Historia de España en 1747 para jugar un papel, en algunas ocasiones, decisivo.

En la iglesia parroquial de S. Miguel, de Jerez de la Frontera, figura la siguiente partida de bautismo:

"...Tomás Bruno Vicente Pío — En viernes, catorce días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y siete años, Yo Dn. Manuel Vicente Torrijos, cura teniente en esta ciudad de Xerez de la Frontera, bauticé solemnemente a Thomás Bruno Vicente Pío, de cinco días nacido, hijo de Dn. Thomás Bruno de Morla y de Doña María López Pacheco de Saavedra, su legítima mujer; fué su padrino Dn. Antonio de Morla, clérigo de menores, a quien declaré la consignación espiritual y demás obligaciones y lo firmé fecha ut supra. —" (4).

Morla, pues, nacerá en el seno de una familia noble, pero de medios económicos reducidos. Su genealogía fue trazada por vez primera, aunque imperfectamente, por el historiador D. Parada y Barreto y rectificada, posteriormente, por T. García Figueras.

En un extracto de pruebas de nobleza, efectuado en 1804, se lee así: "...Es natural de la ciudad de Xerez de la Frontera; y no ha residido en Indias = Padres: D. Tomás de Morla y D.<sup>a</sup> María Pacheco, naturales de la expresada ciudad de Xerez de la Frontera = Abuelos paternos: D. Pedro de Morla y D.<sup>a</sup> Elvira Ortega = Abuelos maternos: D. Juan Pacheco y D.<sup>a</sup> Juana Saavedra, todos naturales de la mencionada ciudad..." (5).

(3) T. García Figueras, «El artillero jerezano D. Tomás de Morla y Pacheco», *Memorial de Artillería*, Serie VI, T. XX.

(4) *Partida de bautismo de D. Tomás de Morla*, Parroquia de S. Miguel de Jerez de la Frontera, Libro 39, fol. 204 v.º, 1747.

(5) *Extracto de las pruebas de nobleza de D. Tomás de Morla*, Orden de Carlos III, A. H. N. Expte. n.º 1.224, Madrid.

García Figueras, en la síntesis biográfica que trazó de este general, hace un detallado análisis de dichos antecedentes genealógicos y nos da la comprobación de nobleza que Alcalá Galiano llegaría a poner en duda (6).

La familia encargó la educación de Tomás de Morla a los **Estudios Universitarios** que la Orden Dominicana erigió en Jerez. Era éste un centro modelo que, habiendo heredado antiguas tradiciones legadas por Alfonso X el Sabio, surgía con el deseo expreso de erradicar de la ciudad muchos años de descuido en el ámbito de la cultura y la enseñanza. Se sustentaban estos **Estudios** en el principio de "...que no se encuentra ni un solo seminario en donde se cultiven aquellas ciencias que son indispensables a una nación para socorrer a la Humanidad, administrar justicia y sostener los derechos del Estado y de la Iglesia..." (7).

La institución docente ofrecía a sus alumnos clases de ciencias mayores y de lengua: "...Horas de francés, inglés e italiano por la mañana de las nueve a las diez; previniendo que de cada idioma vivo sólo se tendrá una hora diaria, excepto en los jueves, que se considerará como día de descanso..." (8). Y aún se daba una novedad que sorprende y que dice bien de una previsión casi de siglos: "...Se establecerá una hora de noche, que empezará en punto de oraciones, en la que serán solamente admitidos aquellos señores, que teniendo ocupado el día en sus negocios o destinos, quisiesen dedicar una pequeña parte de él a un ramo tan interesante, y tan necesario para poder ser hombre con todas las naciones..." (9).

En la relación de seglares que estudiaron en aquella Real Casa figurará nominado años después: "...D. Tomás de Morla, capitán general, cuya literatura y servicios especiales en favor del Rey y de la Nación son tan conocidos y públicos en nuestros días, que sería oscurecerlos el tocarlos sin la extensión y energía que exigen..." (10).

(6) T. García Figueras, op. cit. pág. 144, dice: "...D. Tomás Bruno de Morla contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> María López de Saavedra, de cuya unión tuvo tres hijos: Antonio (1728), Tomasa (1729) y Petronila (1731); quedóse viudo, contrayendo segundas nupcias el 15 de agosto de 1742 con D.<sup>a</sup> María Pacheco López de Saavedra, naciendo cinco hijos: Pedro (1743), Tomás Bruno (1747), Elvira (1749), M.<sup>a</sup> del Rosario (1752) y Vicenta (1755). Su nobleza se prueba en el «padrón de hijosdalgo» formado en Jerez en el año de 1782. En la pág. 184 del libro *Personal* del Ayuntamiento de Jerez figura como escribano público numerario en 1714 D. Tomás Bruno de Morla.

(7) *Memorial presentado a S. M. Fernando VII solicitando se erija Universidad en Xerez de la Frontera*, Jerez, 1817.

(8) *Memorial*, op. cit. Prospecto Literario n.º 1.

(9) *Memorial*, op. cit. Prospecto Literario n.º 1.

(10) *Memorial*, op. cit. Prospecto Literario n.º 3 - Seglares.

La tradición militar de la familia le iniciaría muy pronto en la carrera de las armas. En 1764 ingresa de caballero cadete en el Real Colegio de Segovia, tardando solamente un espacio de menos de año y medio en graduarse de subteniente de artillería.

La Academia de Segovia funcionaba hacía muy poco tiempo. El reglamento de "nueva planta" fue redactado por el Conde de Gazola el 13 de agosto de 1763 y en él se señalan "...las asistencias, edad, talento y demás circunstancias que debían concurrir en los pretendientes, entre los que se prefería a los hijos de oficiales del Cuerpo, exigiéndoles en primer término que fueran hijosdalgos notorios, presentando formal justificación de su nobleza..." (11). Este extremo ya figuraba comprobado en el padrón municipal de Jerez y así se hace constar en la hoja de servicios de Morla. (12).

El jerezano tuvo que marchar a Segovia, ya que la antigua academia provincial de Artillería de Cádiz quedó extinguida en 1762.

Se les enseñaba a los cadetes, según Clonard, "...aritmética universal con los elementos de álgebra, geometría elemental y práctica, trigonometría, cosmografía con inclusión de la esfera, geografía con todo lo relativo al tiempo, perspectiva con todo lo perteneciente al conocimiento de la luz...". El sistema de enseñanza era el de "leer", que se llamaba también dictar, por cuanto los discípulos copiaban en cuadernos las lecciones, las cuales, además, eran explicadas, comentadas y repetidas.

Después de cursar estas enseñanzas salió, el 5 de octubre de 1765, la primera promoción de 15 subtenientes, cuyo número uno era D. Antonio Vázquez y el último D. Tomás de Morla que tanto crédito científico había de gozar después... (13).

El ritmo de las promociones era rápido pues el empeño del país, en guerra con Portugal y posteriormente con Francia, exigía cuadros de mando para el ejército.

Morla se distinguía en todas las artes militares, pero era la clase de Artillería la que más le atraía. Comprendía ésta: "...el estudio de las pólvoras, fabricación de material, metalurgia, armamento, puentes, sin descuidar la táctica. D. Vicente de los Ríos fue uno de

(11) J. Vigón, *Historia de la Artillería Española*, T. II, pág. 418. Madrid, 1947.

(12) La calificación personal que obra en la *Hoja de Servicios* de Tomás de Morla, (Dept.º - Segovia M.º 10 - S. H. M. - Madrid) dice así: "...Valor: lo tiene acreditado. Aplicación: Muy buena. Capacidad: Muy buena. Conducta: Sobresaliente. Puntualidad en el servicio: Sobresaliente. Salud: Buena. Estado: Soltero. Disposición personal: Buena. Teórica, Práctica, Inteligencia en tropa: Muy buenas. Calidad: Noble Patria: Xerez.

(13) J. Vigón, op. cit. T. II, pág. 419.

los primeros en trabajar las lecciones de estas disciplinas que habían de dictarse en el Colegio, y compuso unos apuntes manuscritos que forman buena parte del **Tratado** que luego publicó, con su firma, Morla..." (14).

La vida del militar transcurría pacientemente. El ascenso se producía en abril de 1773, reconociéndosele el grado de teniente por el propio Conde de Gazola. (15). Su estancia en Segovia no debía ser agradable pues en varias ocasiones argumenta que el clima no le probaba. Pensamos que esta queja encubría el disgusto por no habersele dado, existiendo algunas vacantes, plaza de profesor en la Academia.

En 1776 llegó a pedir destino en una compañía radicada en América "...pero si S. E. desea ocuparme en alguna comisión del servicio, la desempeñaría con gusto pues va a llegar D. Vicente de los Ríos, de quien soy ayudante de profesor..." (16).

A partir de este momento la colaboración con el maestro se hará muy estrecha. Hemos de desterrar la opinión de que Morla utilizara de forma ilegítima la ilustración de Vicente de los Ríos para redactar su **Tratado de Artillería**. Jamás negaría públicamente que determinados capítulos fueran escritos en colaboración e incluso, cuando solicita el nombramiento de profesor propietario de dicha materia, por fallecimiento del titular, así lo hace constar: "...Le manifiesta que habiendo muerto D. Vicente de los Ríos, desea su cátedra de Táctica de Artillería, pues ayudó al dicho profesor a la composición del libro que sirvió de texto a la clase, y que él ha compuesto por sí un pequeño tratado de fortificación y en que esta última clase y otras las ha desempeñado dos años interinamente por ausencia del Padre Eximeno que era el profesor propietario..." (17).

Morla se había sentido muy unido a la Escuela de Segovia desde su incorporación y así, cuando en 1784 aparece su **Tratado**, dedicado al Rey, dirá: "...En esta Escuela he tenido la honrosa suerte de empezar a servir a V. M. y tomar las primeras lecciones de la árdua, sublime y vasta profesión de Artillería: ciencia tan espinosa y difícil, como necesaria para perfeccionar la Táctica General y Arte de la guerra: ciencia, en fin, que puede hacer vanidad

(14) J. Vigón, op. cit. T. II, pág. 421.

(15) *Expediente personal de Tomás de Morla* - Cp. Artillería - Dept.º Segovia, M.º 10 - S. H. M. Madrid.

(16) *Expediente personal de Tomás de Morla*, op. cit. fol. 3 v.º.

(17) *Expediente personal de Tomás de Morla*, op. cit. fol. 3 v.º.

en el día de ser el firme apoyo de los Estados, y como el árbitro de la varia fortuna de las armas..." (18).

Más adelante, en el prólogo, se refiere al establecimiento de la Escuela de Segovia y hace historia de la labor realizada por el Conde de Gazola y por el Conde de Lacy.

Tocando a las providencias que ambos dieron en orden a fijar tratados que sirvieran para la enseñanza, dice: "...Así mismo, para la más fácil y pronta instrucción teórica, providenció el arreglo e impresión de los tratados que se dictaban en este Colegio. El de Artillería, encargado principalmente al erudito y sabio oficial Don Vicente de los Ríos, estaba incorrecto e incompleto por sus ocupaciones y temprana muerte; con cuyo motivo, y el ser obra mía mucha parte de él, trabajada en sus ausencias, se me mandó completarlo, corregirlo y uniformarlo. El **Tratado** ha perdido mucho en este trueque; pero sólo me tocaba obedecer..." (19). Reconoce que, siendo el plan de desarrollo del libro de su maestro, su desaparición tan sólo había permitido una participación directa en los capítulos I, IV y V, y aún éstos sufrieron adiciones posteriores muy considerables.

Morla prestaría servicios en esta cátedra de Segovia hasta 1782. En esta fecha logra ser destinado a la campaña de Gibraltar, comisión que le había sido denegada por estimar sus superiores que la misión de formar nuevos cadetes era tan importante como la de actuar activamente en el frente de combate.

El 10 de agosto de 1782 escribió carta de agradecimiento al Conde de Gazola "...por haber recibido orden para marchar al campo de Gibraltar y que ha entregado la clase a D. Baltasar Ferrer y la 6.ª Compañía a D. José Navarro..." (20).

Cuando Morla se incorporó al asedio de la plaza éste estaba ya muy avanzado. Las hostilidades se habían iniciado en 1779. Probablemente el general fue llamado cuando se pensó en utilizar, como última medida artillera, "las baterías flotantes" diseñadas por Michaud D'Arçon. "...Estas —como señala Martínez Campos— venían a ser embarcaciones con dos filas superpuestas de a catorce piezas de cañón. Diez gigantescas lanchas, con 200.000 pies cúbicos de madera de excelente calidad. Costados, con vara y media de espesor. Una sola vela y varias anclas. Capas de corcho y sacos de lana encajonados entre aquellas. Por último, un sistema muy inge-

(18) T. de Morla, *Tratado de Artillería*, T. I. Segovia, 1784.

(19) T. de Morla, *Tratado de Artillería*, T. I. pág. XXII, Segovia, 1784.

(20) *Expediente personal de Tomás de Morla*, op. cit. fol. 4.

nioso de tubos interiores, por los que sin cesar circularía una corriente de agua fría destinada a contrarrestar el calentamiento originado por las diversas balas rojas que no rebotaran sobre el puente inclinado de la nave..." (21).

La acción se empezó en setiembre del 1782 y actuaron en el cerco cinco "baterías flotantes" llamadas "Pastora", "Talla-piedra", "Paula 1.ª", "Rosario" y "San Cristóbal". Los efectos morales y efectivos de estas piezas llegaron a hacer estallar los ánimos de los ingleses y en especial del gobernador Sr. Elliot. Todo habría tendido hacia un final feliz si una bala incendiaria no hubiese hecho blanco en la "Talla-piedra". A partir de este momento, cuenta F. Montero, "...salieron de las aguas siete hogueras, cuyos siniestros resplandores iluminaban la ensenada; a su luz se distinguían escenas imponentes...; los desgraciados que aún estaban en las baterías flotantes se encontraban entre dos escollos, a cual más peligroso. Unos se arrojaban en busca de una tabla a que poderse asir y otros, menos audaces, permanecían a bordo..." (22).

El comandante en jefe de la "Talla-piedra" era el Príncipe de Nassau-Siegen, pero quien dirigía las operaciones era Tomás de Morla.

En la hoja de servicios del jerezano se lee: "...justifica haberse hallado en el sitio de Gibraltar, en el que además de sus comisiones ordinarias en la trinchera, tuvo la de mandar la artillería de la flotante "Talla-piedra", de donde salió gravemente herido; y la de dirigir una galería que con barrenos se formó excavando el pie de la montaña desde la cueva de Levante a la boca de la mina..." (23).

En este sentido comenta Martínez Campos: "...Quiso el mariscal Crillon tomar la plaza con auxilio de una mina que se había empezado a preparar hacia la parte de Levante, y por la cual se pretendía llegar al propio Gibraltar. La intentona fue completamente inútil..." (24).

La actuación del jefe de operaciones Crillon, no atendiendo los consejos de los artilleros D'Arçon y Morla, condujo al fracaso y la plaza, pese a tanto esfuerzo, no logró ser incorporada al territorio patrio. (25).

(21) C. Martínez de Campos, *España bélica: el siglo XVIII*, pág. 201, Madrid, 1965.

(22) F. Montero, *Historia de Gibraltar y de su campo*, pág. 362, Cádiz, 1860.

(23) *Expediente personal de Tomás de Morla*, op. cit. fol. 4.

(24) C. Martínez de Campos, op. cit. pág. 206.

(25) Véase sobre este asunto: C. de Floridablanca, *Representación hecha al Sr. D. Carlos III, en que refiere los hechos principales de su Ministerio*, Madrid, 1809.

Es muy posible que, después de reponerse de las heridas, Morla marchase a conocer diversos colegios militares en el extranjero. Sabemos que en este mismo año fue comisionado y pensionado para terminar un tratado sobre fortificaciones.

De esta época deben datar algunos manuscritos inéditos que se conservan de su pluma, entre ellos **Noticias de la constitución militar prusiana**, remitido al gobierno y uno de los trabajos suyos más elogiados, tanto por su contenido, cuanto por las dificultades que tuvo que vencer para observar la táctica y pertrechos militares que los prusianos ocultaban entonces a todo el mundo..." (26).

Al finalizar esta campaña, Morla había ascendido al empleo de coronel del Real Cuerpo de Artillería y S. M., en premio a sus servicios, le otorgó la encomienda del Campo de Criptana, de la Orden de Santiago, con una pensión que cedería posteriormente a sus hermanas. (27).

Pero asuntos más graves atraían la atención de España. En el país vecino, en Francia, había prendido la mecha revolucionaria y la frontera debía ser vigilada y protegida. Por esta razón fue comisionado Morla a inspeccionar las defensas y fruto de aquel contacto serían dos manuscritos inéditos: **Memoria sobre la nulidad de las fortificaciones del castillo de Figueras y Reconocimiento de las defensas de los Pirineos**. (28).

Eran éstos tanteos iniciales para algo más grave que se avecinaba: La guerra del Rosellón.

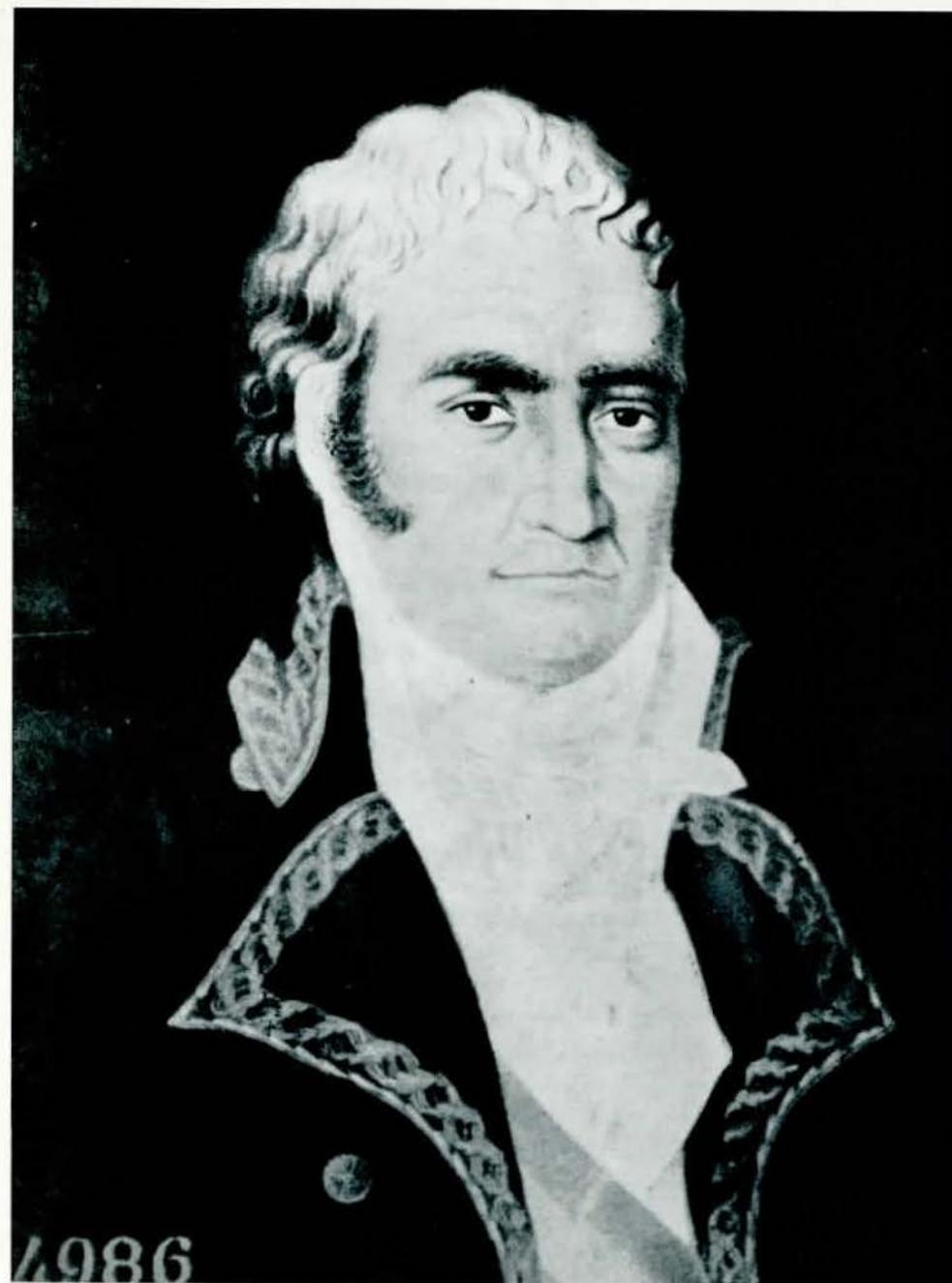
La campaña de los Pirineos nacía, como señala Martínez Campos, con el sólo fin de vengar la muerte del rey de Francia: "...Los grandes optimistas y los ilusos hablaban de acabar con el desorden de las ciudades, de suprimir la guillotina y de derrotar incluso a Francia con el fin de reinstaurar su monarquía; y más ilusos aún eran aquellos otros que admitían que habiendo desertado de Francia el Conde de Artois y el de Provenza, la corona recaería, en caso de vacante, sobre el propio Carlos IV. Pero la gente sana y la no extremada sabían de sobra que a lo sumo podríamos efectuar una sencilla entrada en Francia: un acto de protesta más o menos lucido..." (29).

(26) D. Parada y Barreto, *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*, pág. 307, Jerez, 1875.

(27) *Extracto de las pruebas de nobleza de D. Tomás de Morla*, A. H. N. Ordenes, Expte. n.º 1.224 - Madrid.

(28) T. de Morla, Ms. *Dictamen de la Brigada de Oficiales Generales formada para reconocer las fronteras de Francia*. Vol. Ms. I. S. H. M. - Madrid, 1787.

(29) C. Martínez de Campos, op. cit. pág. 225.



D. Tomás de Morla en la época de su amistad con el ministro M. Godoy. Retrato conservado en el Museo del Ejército.

La movilización se efectuó sobre tres cuerpos de ejército. El primero se concentraría en las fronteras de Guipúzcoa y Navarra. El segundo delimitaría su frente en la línea de Aragón-Ebro y el tercero, concebido como expedicionario, partiría hacia el Rosellón.

La actuación de Morla en esta guerra parece concentrarse en el año 1794. Los generales Ricardos y O'Reilly habían fallecido y la jefatura del ejército había sido encomendada a D. Francisco Pablo de Girón, Marqués de las Amarillas. El desarrollo de la campaña distaba, en esta fecha, mucho de aquel panorama optimista que ofreciera dos años antes. Ahora, eran los franceses de la Convención los que pensaban en una invasión de Cataluña.

El centro de operaciones se iba a situar en Montesquieu, lugar que fue defendido gallardamente por Javier Venegas. "...Su resistencia —dice Martínez Campos— permitió al Conde de la Unión reconcentrar sus fuerzas... Se celebró "consejo", a fin de hallar la solución menos punible. D. Tomás de Morla, jefe de Estado Mayor, propuso caer en masa sobre Montesquieu; mas casi todos los restantes se limitaron a estudiar cuál de los dos puertos convendría elegir para efectuar la retirada en forma digna..." (30).

La historia del final de la guerra es la de una lenta retirada. Dice Alcalá Galiano en sus **Memorias** que "...no se haría, ni aún se apuntaría cargo tan grave y feo como es el de la falta de valor en un militar, si no hubiese sido hecho a Morla delante del Rey Carlos IV y hablando a S. M. mismo por el duque de San Carlos, padre del general conde de la Unión, muerto gloriosamente en la campaña en 1794, mientras Morla se retiraba, si no vergonzosamente, poco menos..." (31).

Esta opinión sobre el jerezano es totalmente absurda y lejana de la realidad. Discrepa de ella un historiador de gran veracidad, Andrés Muriel: "...Se dio orden al general Morla para que pasase a formar al mando del ejército de Crespo... La fortuna se mostró risueña por Cataluña..." (32). La muerte de La Unión en dura batalla, en medio de cierto desorden, no puede ser imputada a Morla, cuando éste había defendido siempre un criterio táctico distinto. El heroísmo que encara Alcalá Galiano en el conde de La Unión aparece descrito por Godoy como imprudencia y valor temerario, y como una acción que llevaría a un desastre final a buen número de hombres: "...La Unión tomó medidas para resistir

(30) C. Martínez de Campos, op. cit. pág. 250.

(31) A. Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*, T. I. pág. 7, Madrid, 1955.

(32) A. Muriel, *Historia de Carlos IV*, T. I. pág. 222, Madrid, 1959.

otro ataque, y concentró sus posiciones, despreciando el peligro de la espalda que el enemigo había encentado... Otra cosa le aconsejara la prudencia... La victoria se decidió por los franceses... Allí el valor fue inútil..." (33).

Creemos que estas palabras son suficientes para dejar bien claro el sentido de la medida y del valor que siempre tuvo el jerezano Tomás de Morla (34).

A este respecto concluye Parada y Barreto, refiriéndose a un texto inédito original del general, sobre la campaña del Rosellón, desgraciadamente perdido: "...Esta carta del general Morla, interesante por más de un concepto, es una historia crítica de las operaciones del ejército del Rosellón, mientras permaneció bajo las órdenes del conde de La Unión y del marqués de las Amarillas. Es uno de los escritos en que manifiesta Morla sus grandes conocimientos prácticos de guerra y su severa crítica y lógica manera de discurrir. Defiende al marqués de las Amarillas de las acusaciones que se le hacían y ataca la fama del conde de La Unión, cuyo mando demuestra hasta la evidencia lo funesto que fue para nuestro ejército..." (35).

La conclusión de la guerra permitiría al jerezano viajar por Europa y participar en una comisión dictaminadora de oficiales, destinada a establecer las fortificaciones definitivas del Pirineo. (36).

Poco después el Rey nombraría a Morla gobernador de Cádiz y concedería su ingreso en la Real Orden Española de Carlos III, como premio a sus múltiples méritos.

Evidentemente, como dice el testigo informante D. Agustín Riquelme y Ponce de León: "...Morla había desempeñado sus cargos con una firmeza, desinterés y probidad, dignas de las excelentes prendas que positivamente le adornan, especialmente en los momentos de mayor apuro que han sobrevenido; uniendo siempre la equidad a la recta administración de la justicia que ha distribuido; de forma que por todos términos se hizo acreedor S. E. a que su memoria ocupe el más distinguido lugar en la consideración de los habitantes de la ciudad..." (37).

(33) M. Godoy, *Memorias del Príncipe de la Paz*, T. I. pág. 95, Madrid, 1965.

(34) T. de Morla, *Carta del Mariscal de Campo D. Tomás de Morla*, 1794, Ms. citado por D. Parada y Barreto, fol. 27 págs.

(35) D. Parada y Barreto, op. cit. págs. 307-8.

(36) Ms. cit. nt. 28, S. H. M.

(37) *Extracto de las pruebas de nobleza de D. Tomás de Morla*, A. H. N. Ordenes, Expte. n.º 1.224 - Madrid.

## II

### GODOY Y TOMAS DE MORLA: LA GUERRA DE PORTUGAL

El expediente militar y cívico de Tomás de Morla habría sido más que suficiente para proponerle el desempeño de cargos penosos, pero en esta ocasión de la guerra de Portugal seguramente el primer ministro tuvo presente una adhesión personal, con la que más tarde habría de contar en el convulsivo juego político de la Corte de Aranjuez.

El espinoso asunto de Portugal exigía hombres capaces y conocedores del poder maniobrero francés en el arte de la guerra y la política. Godoy tendría que recordar que hacía muy pocos años Morla se había destacado en la campaña contra la República Francesa y gracias a su presteza y arte de gobierno, aunque discutido, se logró salir bien del atolladero con la paz de Basilea.

Como dijimos anteriormente, el historiador A. Muriel, refiriéndose a aquella ocasión, argumenta: "...Preparaban los franceses artillería de batir y hacían otros aprestos para el sitio de la plaza de Pamplona, que se proponían emprender... Nuestros generales trataron de frustrar los proyectos del enemigo, acometiéndole y obligándole a una acción general... Entre tanto se dio orden al general Morla para que pasase a formar el mando del ejército... La fortuna, a la verdad, se mostró risueña por Cataluña al fin de la campaña..." (38).

Pero la cuestión de Portugal se iba a convertir en la auténtica pieza de ajedrez de la próxima invasión francesa ya que, en síntesis, la posible declaración de guerra a la segunda nación ibérica no tenía otro fin que perturbar los intereses de la flota inglesa. Aplicándonos un poco la terminología de nuestros días, España iba a ser una vez más la tierra de nadie en donde lidiarían otras potencias europeas en detrimento de nuestro desarrollo y soberanía.

(38) A. Muriel, *Historia de Carlos IV*, T. I. págs. 221-2, Madrid, 1959.

Sin embargo, la política proteccionista mantenida por Carlos IV sobre Portugal dificultaba las que debieron ser nuestras auténticas metas. Quizás, Godoy, años después, al finalizar de forma precipitadamente pensada la invasión portuguesa, comprendería los verdaderos móviles de Francia, cuando ya estaba consumada la entrega de nuestro país a la gestión gala.

"...El Rey Carlos IV —dice Muriel— se mantuvo aliado con Portugal, del mismo modo que antes de la declaración de guerra a Inglaterra, posponiendo de este modo los verdaderos intereses del reino al amor de sus hijos. ¡Situación singular, por cierto! ¡Eramos enemigos de los ingleses y al mismo tiempo llevábamos estrecha amistad con el más íntimo de sus aliados! Tal política, que era falsa de suyo, no podía menos de ser origen de muchos males y compromisos para España..." (39).

Ciertamente, Godoy trató de justificarse de una acción de guerra que se debió emprender sin contar con la lianza de Francia y de cuya dejación declara ser únicamente culpable a Carlos IV: "...Mis antiguas previsiones —dirá en sus **Memorias**— sobre los grandes compromisos en que Portugal debía ponernos con la Francia se cumplieron, finalmente, como yo tenía anunciado a Carlos IV tantas veces... Si la conservación del Estado es y debe ser siempre la ley suprema y la primera entre todas las atenciones del Gobierno, la ocupación de Portugal, vecino peligroso que podía acarrear-nos de mil modos nuestra ruina, y enemigo nuestro solapado, era una empresa justa que aconsejaba la política, aun sin mediar la circunstancia de haber sido en otro tiempo una provincia nuestra..." (40).

El comienzo de hostilidades venía, pues, impuesto por el miedo fundado a que Bonaparte pretextase la invasión y ocupación de toda la península y, en último término, por motivos internos del propio Príncipe de la Paz. Un Real Decreto declaraba el 27 de febrero de 1801 la guerra a la Reina Fidelísima de Portugal: "...La obstinación de Portugal me obligó después a tomar un estilo más sostenido... La Corte de Portugal, siempre sorda a mi voz, sólo ha procurado ganar tiempo haciendo vanas promesas..." (41).

Esta empresa bélica venía precedida por sustanciosos conciertos políticos. "...El 29 de enero de 1801 se conviene en Madrid un

(39) A. Muriel, op. cit. T. II, pág. 6, Madrid, 1959.

(40) M. Godoy, *Memorias*, T. I, pág. 314, Madrid, 1965.

(41) Real Decreto de 27-II-1801. Cfr. M. Godoy, *Memorias*, T. I, pág. 440, Madrid, 1965.

tratado, entre Luciano Bonaparte y el ministro Cevallos. Otros convenios se realizaron el 13 de febrero en Madrid y el 1.º de marzo en Aranjuez. Además, la Corte española fue halagada con la creación de un reino de Etruria para el joven duque de Parma, sobrino y yerno de los reyes españoles. María Luisa había deseado para su hija el título de reina, por muy pequeño que fuese el país a que se extendiese el reinado... El tratado entre Francia y España debía trazar el camino de una expedición común contra Portugal..." (42).

La relación entre Godoy y Morla se estrechó a partir de 1800, fecha en que éste desempeñaba el Gobierno Militar de Cádiz y de cuyas circunstancias particulares hicimos mención antes.

La correspondencia que hemos tenido la fortuna de hallar, cuya publicación completa se ofrece en apéndice, presenta a Morla como un fiel colaborador de Godoy:

"...Algunos apreciarán, no en lo que vale, su particular mérito, pero yo a medida que lo conozco lo admiro más y más, lo amo y respeto. Ciertamente, quien no está dominado de la envidia, o no mira un rival, o un censor de sus sórdidos manejos en la persona amable, y de superiores talentos y virtudes sociales, no puede desear amarla o venerarla..." (43).

Aunque el asunto de Portugal amagaba solamente, Morla, enfrascado en combatir la epidemia de fiebre amarilla que invadía a Andalucía Occidental, aún da informaciones políticas al ministro y le muestra su constante preocupación por el buen estado de las tropas. Especialmente recomienda el interés de los asuntos referentes a la fortificación de Cádiz, ya que en Madrid "...criticarán cuanto expongo y lo presentarán al Rey como infundado y caviloso, y además se hará público dando a los enemigos un plan seguro de ataque..." (44).

Morla vigilaba continuamente los movimientos de la escuadra inglesa enemiga y pide insistentemente un asesor de confianza en quien poder descargar los asuntos civiles, a la sazón menos premiosos que los militares. No obstante, su programa de acción en la ciudad y provincia continuaba permanente, en una línea muy de acuerdo con los más elevados ideales ilustrados: "...Desarraigar el contagio; limpiar la ciudad de ladrones, precaver sus robos, la policía y buen orden..." (45). Le preocupa, sobre todo, la cuestión sanitaria.

(42) H. Roger Madol, *Godoy*, pág. 131, Madrid, 1966.

(43) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 24-X-1800, A. H. N. Estado, Leg. 5.417. Madrid.

(44) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 24-X-1800, A. H. N. Estado, leg. cit.

(45) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 31-X-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

“La fiebre amarilla —dice R. Solís— había asolado con relativa frecuencia la ciudad; no era, pues, algo insólito. Al conde de Maule le “parece increíble que una ciudad tan ventilada, circuida de mar, en un clima tan sano y con tan bella policía, haya sido acometida de males contagiosos”. Y, sin embargo, en la historia de Cádiz se suceden las epidemias con tanta regularidad que bien puede hablarse, en vez de epidemia, de endemia...” (46).

Los **Anales de Sevilla** nos hablan claramente de la magnitud de la catástrofe que le tocó conjurar a Morla: “...La fiebre amarilla se presentó en Cádiz en el mes de junio de 1800. El 12 de agosto se supo en Sevilla, por barcos procedentes de aquel puerto, cuyas tripulaciones se componían de vecinos de Triana. El 20 se notó exceso de defunciones en aquel barrio lo que movió a nuestro Ayuntamiento a enviar a Cádiz una comisión de facultativos para que estudiaran la enfermedad y propusiesen un plan curativo. A la vez ofició a la Academia de Medicina para que nombrase tres individuos de su seno, que en unión con una diputación de la Ciudad, constituyesen una Junta, que se estableció en el castillo de la Inquisición, donde permaneció desde el 23 de agosto hasta que terminó la epidemia, teniendo a su disposición suficientes caudales, médicos, practicantes, tropas y ministros de justicia para auxiliarla en todas sus providencias...” (47).

En pleno auge de la crisis epidémica vuelve Morla a encarecer a Godoy las defensas de la plaza, ante el temor bien fundado de que la ciudad fuese atacada por los ingleses. Era necesario fortificar “...Puntales, Matagorda y Fort Luis, para ser auxiliados de los fuegos de mar, y con que siempre se ha contado para sostenerlos...” (48).

En verdad las preocupaciones de Morla eran fundadas. En la misma carta antes mencionada, cuenta a Godoy cómo entre la propia clase médica se habían infiltrado espías que facilitaban información al Gobernador de Gibraltar: “...ciertas preguntas de los médicos de aquella guarnición sobre nuestro contagio, lejos de ser un efecto de humanidad, lo eran de espionaje...” (49).

Para prevenir estos detalles anota al Príncipe de la Paz los acondicionamientos que efectúa en la plaza fuerte: “...estoy pro-

(46) R. Solís, *El Cádiz de las Cortes*, pág. 441, Madrid, 1969.

(47) J. Guichot, *Historia de la ciudad de Sevilla*, T. IV, pág. 458, Sevilla, 1875.

(48) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 7-XI-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(49) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 7-XI-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

bando otro proyecto para asegurar esta ciudad de bombardeos y de que los ingleses u otros vengan a insultarla con sus escuadras...” (50).

Efectivamente, los ingleses no se hicieron esperar. “...En los días en que aquel cruel azote convertía en cementerio y la mayor parte de los pueblos de la provincia de Cádiz, presentóse ante las murallas de esta última una expedición inglesa, acaudillada por los generales Keith y Abercombrie, el primero mandando sesenta buques de guerra, y el segundo al frente de un cuerpo de ejército de 20.000 hombres, que había de atacar la plaza por la parte de tierra en combinación con la escuadra. El gobernador Morla, que se encontraba sin medios de defensa a resultas de la epidemia reinante a la sazón, ofició al general enemigo manifestándole cuán poca gloria podía esperar combatiendo una plaza enteramente asolada por la peste. La contestación fue exigir la entrega de la ciudad, de la escuadra y del arsenal marítimo. Indignados los habitantes corrieron a las armas, desafiando al enemigo a romper el fuego. La resuelta actitud de los gaditanos y el temor del contagio intimidaron a los ingleses, que renunciaron a la empresa y se retiraron, si no vencidos, corridos...” (51).

Hacia fin de año parecieron conjurarse los males de la epidemia y Morla organizaba fiestas benéficas en auxilio de tanto damnificado. Aún más, se preocupa de salvar a aquellos que en los momentos difíciles de la fiebre amarilla abandonaron cargos de responsabilidad, “...al ser su crimen de pura fragilidad, y de ningún modo de malicia...” (52).

Tampoco descuida el comercio y en especial condena las componendas que se efectuaban burlando las Reales Ordenes: “...podrá decidir y mandar en lo contencioso y gubernativo; mas no variar esencialmente lo dispuesto por Reales resoluciones...” (53).

Un suceso curioso atraía por entonces la atención de Morla: la traducción de una “memoria” sobre actuaciones militares enemigas, encontrada en el mar y procedente de un naufragio inglés: “...las muchas reflexiones que contiene —dice a Godoy— merecen leerse: tal vez convendría al Ministerio hacer uso de algunas especies. Yo envió la traducción a V. E. y a nadie más, pues sólo me

(50) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 29-XI-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(51) J. Guichot, op. cit T. IV, pág. 463, Sevilla, 1875.

(52) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 28-XI-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(53) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 12-XII-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

quedo con el original para que haga el uso que le parezca más oportuno, pues no entiendo de política gran cosa..." (54).

La correspondencia abunda por estas fechas en datos concretos sobre el Gobierno Militar de Cádiz. Son asuntos sin trascendencia pero que sirven para formar una idea muy exacta de la personalidad de Morla.

El general es hombre fiel y honrado, minucioso en los detalles: "...cuando me mato por hacer bien al pueblo no se me debe poner al lado un estafador..." (55). También pregunta el por qué de una gratificación disminuida: "...¿no sabe V. E. que yo no tengo más que lo que S. M. generosamente me da?..." (56).

En enero de 1801 malos vientos corrían para el primer ministro y para la Monarquía española. Las banderías externas e internas atascaban el progreso del país. Godoy se presentaba como hombre problemático.

El asunto de Portugal se iba a convertir en el eje central de las relaciones franco-españolas: "...Conviene subrayar —dice Seco Serrano— la importancia que el negocio portugués tuvo para el futuro desarrollo de las relaciones hispano-francesas: tropezaban en él los puntos de vista de Napoleón y de Carlos IV. Para el primero, se trataba de eliminar a este molesto aliado de Inglaterra de una manera definitiva. Para el rey español, de amagar el castigo al país vecino, a fin de salvarle de una ruina mayor..." (57).

Quizás por esta razón Morla se dirige en este tono al Príncipe de la Paz: "...Los grandes talentos brillan siempre que se ejercitan; pero nunca son más útiles y benéficos que en los casos extremos... La Monarquía agitada por la guerra y opiniones políticas; pobre por su ninguna industria y mala agricultura; atrasada en las artes y ciencias útiles; regida por cuerpos militares sin instrucción, disciplina ni subordinación; esta Monarquía en tal grado de desorganización, necesita de uno de aquellos hombres extraordinarios, que la naturaleza escasea, y sólo produce rara vez..." (58).

La reacción no se haría esperar en Madrid. El tono de la misiva era grave, todo lo contrario a la habitual ironía de Morla. Godoy le habla de la guerra y le consulta: "...soy partidario de la opi-

(54) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 19-XII-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(55) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 23-XII-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(56) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 23-XII-1800, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(57) C. Seco Serrano, Estudio preliminar, *Memorias del Príncipe de la Paz*, pag. LXXIV, Madrid, 1965.

(58) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 9-I-1801, A. H. N. Estado, Leg. cit.

nión que me indica V. E. sobre el modo de hacer la guerra (en caso que la haya)..." (59).

El general se ofrece a esperar en Sevilla las órdenes del ministro, dejando en Cádiz en su lugar a Iturrigaray. Efectivamente es llamado a Madrid para ponerse a disposición directa de Godoy.

La partida se realiza de forma inmediata, sin previa preparación: "...acabo de llegar a casa de Duro, que nada tiene dispuesto; y yo vengo casi en cueros: se me retarda en consecuencia el momento que tanto deseaba de presentarme a mi Mecenaz..." (60).

Quedaba todavía casi un mes para la declaración de guerra y Godoy tenía que resolver asuntos económicos. Necesitaba pertrechar a sus tropas y acallar cierto descontento en las milicias. También actúa eficazmente en la diplomacia: "...Mis primeros pasos, —dirá— mientras se empezó a avivar el armamento y a buscar caudales, fueron dirigir al gobierno portugués nuevas instancias en que se apuraron todos los recursos amistosos..." (61).

El ministro estaba muy preocupado pues tenía otro problema interno en la disciplina del ejército. ¿Qué papel cumplió Morla en este sentido? No cabe duda que mucho. A la amistad unía disciplina, patriotismo y experiencia de anteriores conflictos.

En abril está Morla en Ciudad Rodrigo y escribe continuamente sobre la organización del ejército. Casi siempre, en especial cuando sostiene sus argumentos, se refiere a la pasada campaña contra Francia. Antepone la experiencia a cualquier improvisación. Pregunta insistentemente a Godoy por las provisiones y refuerzos, que muchas veces no son atendidos: "...En fin, que aún no he recibido la menor orden sobre la venida de las tropas francesas, ni sobre el surtido de los abastos que necesitarán. Aún por la parte militar me es preciso saber si traen pólvora, municiones, artillería, ganado y atalaje..." (62).

Este aspecto de la falta de previsión, que en Godoy llama Alonso Baquer "la vocación guerrera del Príncipe de la Paz", se observa en los más mínimos detalles: "...Godoy elige el camino de la organización y de la intrucción. No obstante, también en esta postura, mucho más razonable que la de su instintivo belicismo, la

(59) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 16-I-1801, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(60) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 1-II-1801, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(61) M. Godoy, *Memorias*, T. I., pág. 320, Madrid, 1965.

(62) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 22-IV-1801, A. H. N. Estado, Leg. cit.

prisa le traicionará. Godoy piensa, como guerrero, que no hay mejor preparación de la guerra que la guerra misma..." (63).

Morla, a fines de abril, desciende a Extremadura y con él todo un cuerpo de ejército adiestrado para comenzar la campaña. El cuadro que detalla el general jerezano suma en hombres 24.290. La marcha se efectúa con gran dureza. Las condiciones meteorológicas son adversas. El cuerpo expedicionario tiene que abandonar toda la impedimenta y tanto el soldado como la oficialidad ha de mantenerse con "...cuatro onzas de arroz y una de tocino..." (64). Vuelve a decir Morla: "...con esta marcha quedamos aquí sin un cuarto, y si llegamos a Extremadura y nos hallamos lo mismo el conflicto será extremo..." (65). También la falta de hombres estimula la necesidad del aliado francés.

Es cierto que Godoy relata en sus **Memorias** estas penalidades, pero calla la ayuda que recibió de Tomás de Morla. Precisamente le estuvo encomendada a él la acción de preparar la guerra en solitario, sin intervención del ejército aliado francés, comandado, en esta ocasión, por el general Saint Cyr.

La creación de la vanguardia de artillería a caballo "...que hará más efecto en gente no aguerrida que muchos escuadrones, singularmente en la vanguardia..." (66), fue una idea de Morla acogida con beneplácito y puesta en práctica por el Príncipe de la Paz.

Quizás el olvido, antes aludido, por parte del ministro, se debiese a los sucesos de 1808 que nublarían temporalmente el buen nombre de Morla, los que aún ejercían su influencia cuando Godoy redactaba sus **Memorias**.

Muriel, al hacer el relato del conflicto, presenta la máquina bélica como improvisada e innecesaria, dada la diferencia de personal existente entre los ejércitos de Portugal y España.

La breve campaña se nos ofrece como una pantomima montada por el Príncipe de la Paz en provecho personal de la real familia y deliberadamente trazada. Por esta razón, Morla envió al ministro los planos de operaciones que llevarían a un rápido triunfo diplomático, que era lo que se pretendía, y no a una contienda heroica, a tenor de la infinitud de circunstancias que unían a las

(63) M. Alonso Baquer, *El ejército en la sociedad española*, Cap. V. Serial. «El Alcázar», Madrid, 17-III-1971.

(64) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 20-IV-1801, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(65) T. de Morla, carta cit., nt. 64.

(66) T. de Morla, carta cit., nt. 64.

dos coronas peninsulares. Era el propio Carlos IV quien deseaba un feliz desenlace y rapidez en la ejecución.

La misma opinión ha permanecido secularmente: "...Esta —dice Martínez de Campos— fue la razón del nombre adjudicado a esta parodia de contienda, que realizamos por deseo e imposición de Bonaparte y bajo los auspicios de Godoy..." (67).

Sin embargo, "la guerra de las naranjas" fue programada por Tomás de Morla, e incluso la cesión de Olivenza no fue un azar sino la normal consecuencia de la estrategia impuesta.

El teniente general español, en carta escrita desde Alcántara al Príncipe de la Paz, sitúa la vanguardia "...entre el Guadiana, el Gévora y la frontera dándoles algunas tiendas si es preciso para que se mantenga reunida. La 1.<sup>a</sup> división entre Badajoz y el país de Olivenza... La 7.<sup>a</sup> división en Badajoz y en los pueblos más inmediatos, extendiéndose entre Badajoz y la frontera... La 3.<sup>a</sup> ocupará la Puebla de Montijo, Zángano, La Naba... La caballería se colocará a la espalda..." (68).

Morla aclara a Godoy en otra misiva posterior: "...Será muy útil apoderarnos y servirnos, ante todo, del puente de Olivenza sobre el Guadiana; operación que nos facilitará más comunicaciones, ganar a Olivenza y envolver a Elvas..." (69).

El propio Godoy anotaba marginalmente: "...Quedo enterado y muy satisfecho de la posición de las tropas pues se hallan en los puntos esenciales de ataque, conforme al plan que "me he propuesto últimamente" y le comuniqué en el último correo con dirección a Castilla. Yo saldré de Madrid el día cuatro y estaré el once a la vista del ejército..." (70).

Para nada se hablaba en esta correspondencia secreta de acción de mayor envergadura. Bastaba Olivenza como justificación frente a la presión napoleónica. De momento, aun cuando hubiese existido teórica colaboración francesa, se conjuraba la desmembración del reino de Portugal. Como afirma el propio Godoy: "...El objeto de aquella guerra, de la misma suerte que en 1801, fue obligar al Portugal a apartarse de la Inglaterra y a cerrarle sus puertos..." (71).

Como ratifica Madol: "...Godoy conviene con el portugués

(67) C. Martínez de Campos, *España bélica (s. XIX)*, pág. 20, Madrid, 1961.

(68) T. de Morla, *Carta a M. Godoy*, 28-IV-1801, A. H. N. Estado, Leg. cit.

(69) T. de Morla, carta cit., nt. 68.

(70) T. de Morla, carta cit., nt. 68.

(71) M. Godoy, *Memorias*, T. I., pág. 334, Madrid, 1965.

Pinto de Souza las condiciones del tratado, satisfecho de poder sellar esta dichosa campaña con una rápida paz. Se contenta con la cesión de la fortaleza de Olivenza. Por lo demás, España desea garantizar el territorio portugués..." (72).

La firma de la paz de Badajoz, dictaminada por Luciano Bonaparte, y su posterior ratificación por Napoleón, no deja dudas sobre el planteamiento finamente intencionado de la guerra.

¿Hasta qué punto, pues, era efectiva la ascendencia de Morla sobre Godoy? Realmente la confianza entre ambos era grande. En un oficio, fechado en marzo de 1801, se expresaba en los siguientes términos José de Arteaga: "...Habiendo aprobado el Rey todo cuanto V. E. le ha propuesto, en su representación con fecha de ayer, digo al Capitán General de Castilla la Vieja lo que sigue: A fin de organizar las Divisiones, Brigadas, y demás cuerpos de que consta el ejército, de que es Generalísimo el Señor Príncipe de la Paz, conforme a sus ideas e instrucciones; ha resuelto el Rey, que según le ha propuesto el Señor Príncipe, parta luego a ese reino el Teniente General D. Tomás de Morla, Jefe del Estado Mayor de dicho ejército a tomar el mando de él en su nombre, y también los Ayudantes Generales de sus respectivas Divisiones, y que se entiendan directamente con el Sr. Príncipe..." (73).

Esta orden fue transmitida personalmente por Godoy a José A. Caballero y a todos los gobiernos de los antiguos reinos españoles.

Habla bien a las claras de los poderes otorgados a Morla un informe anterior que el extrañado José de Arteaga dirigía al ministro Caballero, estimando que las órdenes del jerezano se salían de lo corriente: "...porque algo extraña me ha parecido esta disposición, persuadido en que sólo a S. M. toca este nombramiento, y si como lo infiero ha sido esta Real determinación, no creo que hubiera estado de más, que aquel general me la hubiera comunicado, para saber yo de quién pendía la providencia, y arreglar las mías en todo conforme a la ciega obediencia con que miro y venero las reales deliberaciones..." (74).

Caballero, valorando en más el criterio de Arteaga, se prestó a escribir rápidamente al Príncipe de la Paz, el cual respondió de esta forma tajante:

(72) H. Roger Madol, *Godoy*, pág. 136, Madrid, 1966.

(73) Real Orden, 20-III-1801. *Expediente personal de T. de Morla*, S. H. M. M.º 10 - Madrid.

(74) *Expediente personal de T. de Morla*, Informe de J. Arteaga a J. A. Caballero, 3-III-1801, S. H. M. - M.º 10 - Madrid.

"...Muy señor mío: Siempre los celos de potestad y mando han sabido inventar pretextos para fundar agravios. El capitán general de Castilla la Vieja, diga lo que quiera en su oficio de tres del corriente. Bien advertido estaba por V. E. mismo de la orden de S. M. en razón de las facultades con que se había servido investirme, para el mando de sus Reales Ejércitos. Sabía además que el Jefe del Estado Mayor del Ejército (Tomás de Morla) reúne en sí todas mis facultades en mi ausencia; y así el extrañar las disposiciones de aquel Jefe, cuando tenía toda mi representación, no es bien fundado, si se entienden las órdenes del Rey N. S...." (75).

Está, pues, bien claro el papel de íntimo colaborador que Tomás de Morla desempeñó en aquella tesitura, por más que los historiadores del siglo pasado se hayan preocupado en ocultarlo.

Como consecuencia de todo ello, pocos meses después de haber finalizado la guerra, otra Real Orden confirma, ya con carácter permanente, la Jefatura del Estado Mayor en favor del jerezano:

"...El Excmo. Sr. D. José A. Caballero comunicó en 15 de este mes al Excmo. Sr. D. José E. Moreno, Gobernador del Consejo, la Real Orden que dice así: Excmo. Sr.: En consecuencia del Real Decreto dirigido con fecha de 4 del corriente al Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, ha elegido éste, usando de la facultad con que aquel le autoriza, al Teniente General de los Reales Ejércitos D. Tomás de Morla para Jefe del Estado Mayor de ellos. Lo que participo a V. E. de orden del Rey, para que se tenga entendido en el Consejo, y a fin de que este tribunal lo comunique a los demás tribunales del Reino..." (76).

Lo importante para todos era que el conflicto hubiese terminado. "...El Príncipe de la Paz —dice Izquierdo Hernández— pudo llegar fácilmente hasta Lisboa y apoderarse de todo el Reino, con el beneplácito de Bonaparte. No lo hizo, no tanto por la razón sentimental de ocupar el trono lusitano la infanta Carlota Joaquina —hija de Carlos IV—, cuanto por razones políticas, ya que en aquellos días nuestro representante en París, Azara, le comunicaba las conversaciones que habían de terminar, diez meses después, en la paz de Amiens; y, sobre todo, porque al darse cuenta de lo que era

(75) M. Godoy, *Carta a J. A. Caballero*, 7-III-1801, Expediente personal de Tomás de Morla, S. H. M. - M.º 10 - Madrid.

(76) *Real Orden* nombrando a T. de Morla Jefe de Estado Mayor. A. H. N. Estado, Leg. 239 - n.º 84 - Madrid.

una invasión extranjera sólo deseaba que las tropas francesas traspusieran de nuevo la frontera..." (77).

Este mismo temor se lo había comunicado meses antes Morla. Ahora, quizás en agradecimiento a tantos desvelos, Godoy le otorgaba el cargo de Consejero de Estado:

"...He venido en conceder honores y sueldo de Consejero de Estado a Dn. Tomás de Morla, Teniente General de mis Reales Ejércitos. Tendráse entendido en mi Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca — Aranjuez, tres de abril de 1802.—El Príncipe de la Paz..." (78).

(77) M. Izquierdo Hernández, *Antecedentes y comienzos del Reinado de Fernando VII*, pág. 81, Madrid, 1963.

(78) *Honores a T. de Morla*, A. H. N. Estado, Leg. 252, 3-IV-1802, n.º 104. Madrid.

### III

## EL ADVENIMIENTO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

### 1) EL GOBIERNO DE CADIZ

Después de la actuación militar en Portugal ocurrieron en Granada las mismas circunstancias epidémicas que antes se dieron en Cádiz. Morla fue trasladado con igual comisión a la Andalucía Oriental.

La actuación del Teniente General aparece comentada de forma contradictoria. Su biógrafo Parada y Barreto dice: "...En 1804 se había presentado en Granada el vómito amarillo, y el pueblo se hallaba exasperado por la poco acertada conducta seguida por las autoridades superiores, y hacía falta un hombre capaz y de decisión para ponerse al frente de la provincia, y Morla no vaciló en aceptar el puesto de capitán general del distrito, por las circunstancias en que se le ofrecía. Merced a su presencia y acertadas disposiciones, los ánimos se tranquilizaron..." (79).

Sin embargo, esta opinión es diametralmente opuesta a la mantenida por Alcalá Galiano: "...Trasladado el mismo general a Granada en 1804 y apareciendo allí la misma cruel enfermedad, por lo que hizo a fin de atajarla vino a ser objeto de odio por los granadinos, lloviendo sobre él sátiras de versos casi todos malos, pero no sin chiste, y respondiendo él en prosa con algún folleto impreso en el cual presumía de médico, así como de literato..." (80).

No obstante, parecería oportuno a estas alturas someter a revisión el juicio del escritor gaditano, pues a lo largo del contexto se manifiesta una animadversión poco frecuente y, en algunos momentos, hasta hiriente.

(79) D. Parada y Barreto, op. cit. pág. 302, Jerez, 1875.

(80) A. Alcalá Galiano, *Obras escogidas*, T. I. págs. 6-7, Madrid, 1965.

Los copleros, entre quienes se hallaba el joven Martínez de la Rosa, satirizaban a Morla, a decir de Alcalá Galiano, en este tono:

La fiebre amarilla  
que reina en Granada  
se pasea en coche,  
anda por las plazas.  
Aparta, que viene,  
mírale a la cara,  
¡qué gesto tan feo!  
¡qué zancas tan largas!  
Huid, granadinos,  
no os lleve a la zanja.  
Es más horrorosa  
que una mala noche.  
Y todos los días  
se pasea en coche. (81).

Por encima de estas supuestas críticas, más cierto sería, como confiesa el propio Galiano, "...que Morla tenía razón en sustentar que había enfermos de fiebre amarilla...", y que los habitantes de Granada se negaban a admitir la existencia de tan calamitosa enfermedad.

Pasada la epidemia, Morla solicitó y obtuvo el relevo de su puesto por motivos de salud, indicando su deseo de pasar retirado a la villa de Bornos y al Puerto de Santa María.

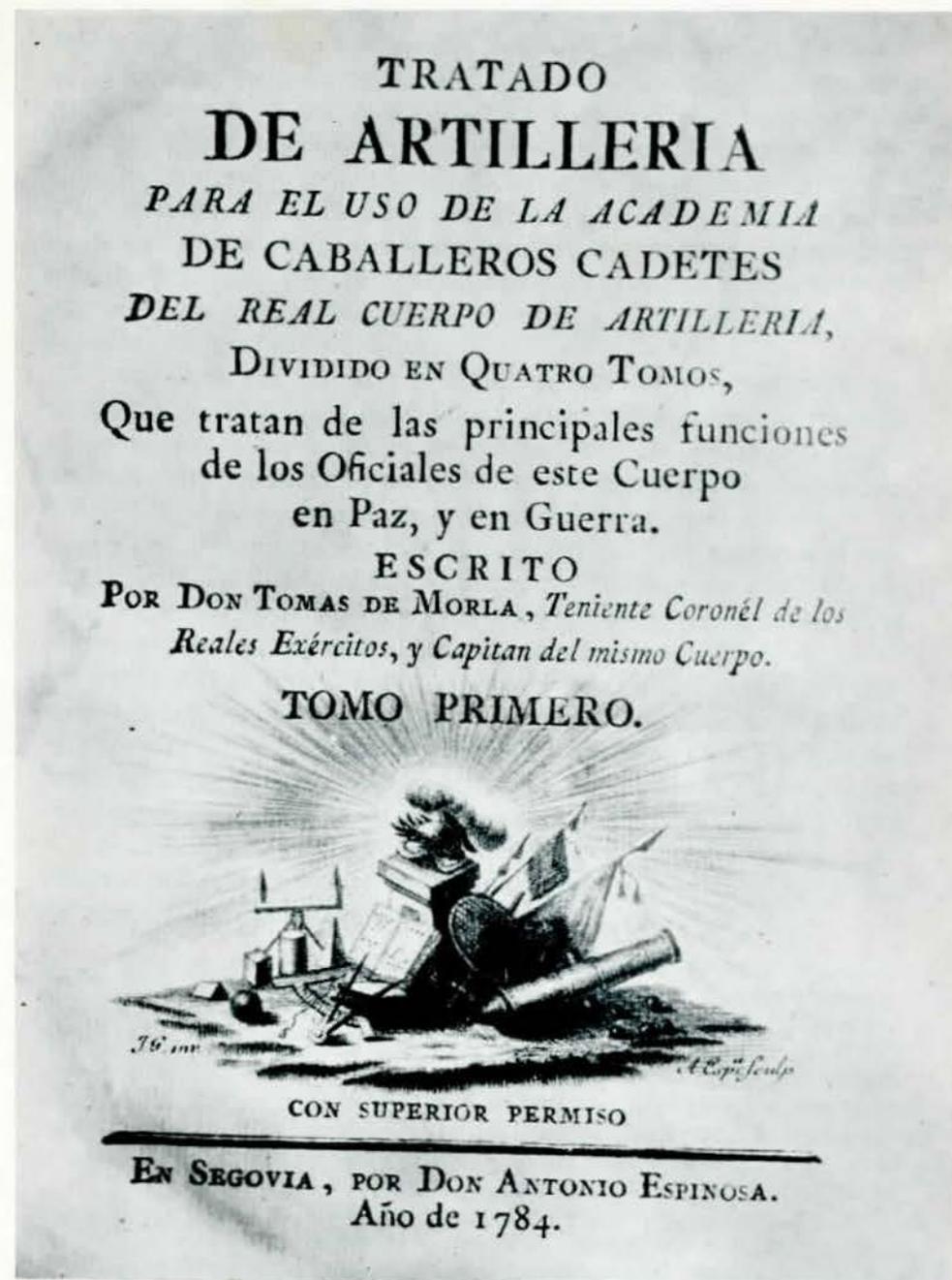
La amistad del general con Godoy sería sin duda un dato negativo en la opinión que de él se tenía en Madrid.

Presiones de la Corte habían llevado al Gobierno de Cádiz a D. Francisco Solano, marqués de la Solana, a quien compara Galiano con el jerezano: "...Solano había sucedido al no menos nombrado D. Tomás de Morla, sujeto muy de otra clase, y en sus singularidades muy distante de estar falto de talento. Pero aunque Morla era militar instruido y oficial facultativo de la mejor nota, —dice Galiano— era su sucesor más soldado, siendo además el mérito de este último el entusiasmo de que el otro carecía..." (82).

No podemos dejar de subrayar nuevamente la tendencia partidista que parece guiar al autor en sus **Memorias**. Las opiniones

(81) A. Alcalá Galiano, op. cit. pág. 8, Madrid, 1955.

(82) A. Alcalá Galiano, op. cit. pág. 12, Madrid 1955.



*Tratado de Artillería editado en Segovia en 1784.*

contradictorias que suele tener sobre Morla nos crean un cierto temor para admitir un juicio ciertamente irregular.

Pero, lamentablemente, el criterio de Alcalá Galiano, a fuer de prestigio personal, ha logrado perdurar hasta hoy. Así R. Solís, al historia la situación de Cádiz por estos años, cita las palabras del político-literato: "...Dióse Solano a multipliar y ensayar medios de defensa, así de la plaza de Cádiz y la vecina costa, como de las escuadras de que las fortalezas de tierra eran amparo..." (83).

Bastaría hojear las cartas de Morla a Godoy para darnos cuenta de que Solano encontró toda esta labor realizada cuando llegó a la plaza fuerte. Los diseños de planos de artillería y posiciones de combate habían sido ya aprobados por el gobierno de Carlos IV, a petición del general jerezano.

Sin embargo, causa profunda admiración que la tibieza patriótica de Solano, cuya desgraciada actuación y muerte diera nuevamente paso a Morla, se tenga tan en descuido por los historiadores pasados y presentes y se eleve lo que fue, indudablemente, indecisión y afrancesamiento casi al grado de heroísmo.

Los lamentables sucesos que parten de Trafalgar y que culminan en 1808 serían el nuevo azote que reintegrarse a la vida activa al general Morla. Desde 1805 había permanecido en sus tierras de Jerez y Puerto de Santa María, hasta que supo la elevación de Fernando VII al trono. Según Parada y Barreto: "...en este nuevo suceso creyó ver Morla un cambio radical de los negocios y solicitó entonces pasar a la Corte, a pesar de sus años y de sus muchos achaques, que efectivamente padecía. No le fue, sin embargo, por entonces posible salir de su retiro. La carta dirigida en esta ocasión por él al ministro Olaguer Feliu, merece ser conocida, porque manifiesta perfectamente las ideas que tenía de nuestro gobierno de entonces y del estado del país. Dice así:

"...Excmo. Sr.: Jamás evento al trono de un soberano puede ser más plausible a una nación que el de Fernando VII a la española: sola su aclamación la ha salvado y precavido de ser un teatro de horrores. Esta felicidad promete otras muchas que afianza su amable y justo carácter, sus virtudes y aún las tribulaciones en que se ha visto. Puedo asegurar que la suma agitación en que estaba mi espíritu, se calmó del todo con la noticia de la elevación al trono de S. M., que precisamente es el iris de la paz y salvación de la Monarquía. Me es sensible que mi salud

(83) R. Solís, *El Cádiz de las Cortes*, pág. 176, Madrid, 1969.

y fuerzas no correspondan a mis vivos deseos de servir con energía a tan apreciableísimo amo. Díguese V. E. elevar al trono mis cordiales sentimientos y de pedir al mismo tiempo el real permiso de S. M. para pasar a la corte a fin de tener la dulce satisfacción de verio en el solio y besar su real mano. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Puerto de Santa María, 29 de marzo de 1808.—Tomás de Morla...” (84).

¿Podríamos pensar en la existencia de alguna razón profunda que justificase este apartamiento de Morla? El texto de la carta precedente es toda una declaración de lealtad al nuevo orden de cosas instaurado en Madrid. ¿Existiría una reacción contra Godoy que hubiese terminado señalando al jerezano como elemento peligroso en la Corte? Desde luego, no sería el primero que estuviese en calidad de “confinado”, también lo estaba en Andalucía un hombre llamado a jugar un papel primordial en la guerra de la Independencia, D. Francisco de Saavedra, antiguo ministro de Hacienda, desterrado en Sevilla por voluntad arbitraria del Príncipe de la Paz.

Pero todo iba a cambiar en unos días. El aviso de Móstoles fue suficiente para iniciar la cadena de la insurrección en la que de nuevo se vería envuelto D. Tomás de Morla.

“...En Sevilla —dice Toreno— el Ayuntamiento pensó seriamente en armas la provincia y tratóse de planes de armamento y defensa... En ciudades, villas y aldeas se respondió con entrañable placer al llamamiento de la capital, y en Arcos como en Carmona, y en Jerez como en Lebrija y Ronda no se oyeron sino patrióticos y acordes acentos...” (85).

La Junta instaurada en Sevilla envió a Cádiz al conde de Teba con el fin de unir a la insurrección al Capitán General de Andalucía D. Francisco Solano, quien habitualmente residía en Cádiz por razón de su cargo.

Realmente Solano se mostraba partidario de la colaboración con los franceses y actuó de forma indecisa. Llegó a herir el propio orgullo nacional de los gaditanos, quienes se sintieron vendidos al Imperio francés.

El relato de los acontecimientos posteriores aparecen narrados por cualquier historiador de la guerra de la Independencia.

(84) D. Parada y Barreto, op. cit. págs. 302-3, Jerez, 1875.

(85) Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, T. I. pág. 224, Madrid, 1835.

Solano, a quien en vano intentaron ayudar ante una plebe desbocada varios amigos, entre ellos San Martín, Strange, el comandante Creach y D.<sup>a</sup> María Toker, “...maltratado y ofendido por el paisaje y soldadesca, recibió al llegar a la plaza de S. Juan de Dios una herida que puso término a sus días y a su tormento...” (86).

Sustituyó al capitán general muerto D. Tomás de Morla. Aprobó la Junta de Sevilla un nombramiento que fue hecho por aclamación popular, y envió para asistirle y quizás para vigilarle —dice Toreno— “...al general D. Eusebio A. Herrera, individuo suyo. Se hizo marchar inmediatamente hacia el interior parte de las tropas que había en Cádiz y sus contornos, no contándose en la plaza otra guarnición que los regimientos provinciales de Córdoba, Ecija, Ronda y Jerez... El 31 se juró solemnemente a Fernando VII y se estableció una Junta dependiente de la Suprema de Sevilla. En la misma mañana parlamentaron con los ingleses el jefe de escuadra D. Enrique Macdonnell y el oidor D. Pedro Creux. Conformáronse aquellos con las disposiciones de la Junta sevillana, reconocieron su autoridad y ofrecieron 5.000 hombres que a las órdenes del general Spencer iban destinados a Gibraltar...” (87).

A pesar de toda esta alteración aún quedaba un asunto importante que resolver: la escuadra del almirante francés Rossilly, fondeada en la bahía.

Ni los españoles, ni los ingleses, podían soportar una escuadra que demoraba sus movimientos en espera de ayuda francesa. Morla no dudó en tomar postura. Rossilly pretendía entregar el armamento y salvar a la tripulación y dotaciones, levar anclas y salir de la bahía gaditana. Morla —dice Toreno— rehuyó dar oídos a proposición alguna que no fuera la pura y simple entrega.

Después de la actuación de los parlamentarios, la escuadra francesa se rindió a Morla, con lo que se puede decir que se iniciaba de manera oficial y con el lenguaje de las armas la Guerra de la Independencia.

“...La rendición de la escuadra francesa llena de júbilo a los habitantes de Cádiz —dice R. Solís—. Los 3.676 prisioneros, 442 cañones, 1.641 quintales de pólvora, 1.429 fusiles y 101.568 balas de fusil que forman el botín —además de otros pertrechos de guerra y víveres— pueden, mejor que otro dato, dar constancia de la importancia del hecho”.

(86) Conde de Toreno, op. cit. T. I. pág. 231, Madrid, 1835.

(87) Conde de Toreno, op. cit. T. I. pág. 233, Madrid, 1835.

La victoria de Morla crea en la ciudad un gran optimismo. El viejo almirante inglés Collingwood, que había sucedido en el mando a Nelson y que en aquel momento se había transformado en aliado nuestro por azares de una política internacional que el temor a Bonaparte trastocaba, fue el primero en felicitar a Morla: "Por la energía del pueblo español debe ver el continente de Europa que hay aquí una excepción en las usurpaciones, que han obligado a muchos estados a una degradada dependencia y que se ofrece el ejemplo de lo que es capaz una gran nación cuando se halla unánime..." (88).

El ejemplo de Cádiz conduciría inevitablemente a la creación de un cuerpo de ejército del Sur, al que estaría reservado su mayor timbre de gloria en la batalla de Bailén.

Gran parte de aquellos soldados, milicia cívica, fue reclutada y organizada por Morla. Aun cuando es cierto que después de 1808 existirían bastantes voluntariados, organizados por funciones y clases, el primero de todos fue constituido por el afán patriota del general jerezano. Este primitivo cuerpo de "Voluntarios Honrados de Cádiz" se reguló por unas simples ordenanzas, dictadas por Morla de conformidad con el siguiente texto:

#### ORDENANZA MILITAR PROVISIONAL DEL DISTINGUIDO CUERPO DE VOLUNTARIOS HONRADOS DE CÁDIZ

"Jamás he creído que los sujetos, que se han prestado a alistarse en los Batallones de Voluntarios Honrados, destinados al nobilísimo objeto de mantener la tranquilidad y el orden en esta ciudad, y a defenderla de los enemigos en caso de ser atacada, se propusiesen no estar sujetos a ninguna Ley Militar, y menos no tener subordinación, sin la cual no hay milicia, pues es su propiedad característica. Mi deferencia, más justa a los individuos distinguidos y pudientes que la componen, creo que ha hecho creer a algunos díscolos o poco reflexivos, que no están obligados a hacer más que lo que se les antoje; no guardar ningunos respetos, ni subordinación y tomar el servicio militar (el más noble, el primero y más esencial de todos) como un juguete. En consecuencia he creído, que sin perjudicar el mayor y más digno número de individuos sensatos, y penetrado de estos principios, debo prevenir y dictar los siguientes artículos, que haré cumplir y observar:

(88) R. Solís, op. cit. págs. 154-55, Madrid, 1969 - A. de Castro, *Cádiz en la guerra de la Independencia*, Cádiz, 1862.

1.º—Los soldados, cabos y sargentos de Voluntarios Honrados, serán tratados como cadetes en los actos del servicio.

2.º—Cuando estén de servicio o sobre las armas, estarán subordinados a los que manden (como toda tropa) y harán los mismos honores que ésta.

3.º—Cuando estén de guardia podrán tener las mismas comodidades para descansar que los oficiales: También podrán separarse a comer y cenar, por una hora, pero por mitades. Los oficiales serán responsables de lo contrario.

4.º—Las faltas que en los actos de servicio no pueden ser disimuladas, aunque no es de presumir que distinguidos individuos incurran en ellas, sin embargo, para que nunca se alegue ignorancia se expresará en los artículos siguientes cómo serán castigadas o corregidas.

5.º—Cuando una centinela, guardia o destacamento esté frente del enemigo: el que abandonare su puesto, será castigado con la pena de ordenanza, pues ninguna es fuerte para aquél, que faltando a la confianza que de él se hace, expone a todos a ser víctimas del enemigo.

6.º—El que estando de centinela en otra ocasión la abandonare, sufrirá la pena de estar seis meses en un castillo, y ser despedido del cuerpo, declarándole incapaz de empleo, ni comisión honorífica.

7.º—El que abandonare la guardia o patrulla, sin licencia, será despedido del servicio, con nota.

8.º—El que faltare a la subordinación en los actos de servicio, será despedido de él con igual nota.

9.º—El que concurriese tres veces tarde, o faltase al servicio para que se le nombre, será despedido, como no acreedor a estar en cuerpo tan distinguido.

10.º—Se tendrá consideración a la edad, obligaciones y caracteres de los sujetos, para el nombramiento de los Voluntarios Honrados.

Finalmente, se tendrán todas las consideraciones debidas a unos sujetos tan distinguidos, y que con sus personas e intereses atiendan a la defensa de la patria, que tan agradecida debe estar a sus sacrificios, y que a mí me son muy aceptos y gratos: Sólo no es, ni será disculpable lo que esencialmente se pone en contra del servicio, y lo haría nulo y ridículo, como queda prevenido.

Cádiz 10 de agosto de 1808. — Tomás de Morla". (89).

(89) T. de Morla, *Ordenanza militar provisional que debe observar el distinguido cuerpo de Voluntarios Honrados de Cádiz*, Cádiz, 1808.

El contenido no deja dudas de la preocupación constante de Morla, militar nato, en favor de imponer una disciplina regular a unos hombres que habían de hacer la proeza de combatir a las tropas del Emperador de los franceses.

## 2) LA PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La capitulación de la batalla de Bailén fortalecería, sin duda alguna, el ánimo de los patriotas y de sus Juntas representativas.

El acta de rendición planteaba difusamente una serie de problemas que requerirían posterior actuación jurídica de la Junta Suprema de Sevilla. En su resolución, nuevamente tendría intervención fundamental Tomás de Morla.

"...Terminóse, pues, la capitulación oscura y contradictoria en alguna de sus partes —dice Toreno—; lo que en seguida dio margen a disputa y altercados. Según los primeros artículos se hacía una distinción bien marcada entre las tropas del general Dupont y las de Vedel. Las unas eran consideradas como prisioneras de guerra, debiendo rendir las armas, y sujetarse a la condición de tales. A las otras si bien forzadas a evacuar la Andalucía, no se las obligaba a entregar las armas sino en calidad de depósito, para devolvérselas a su embarco. Pero esta distinción desaparecía en el artículo 6.º, en donde se estipulaba que todas las tropas francesas de Andalucía se harían a la vela desde Sanlúcar y Rota para Rochefort en buques tripulados por españoles..." (90).

Otros artículos de la capitulación reconocían el derecho de los franceses a llevar sus mochilas y enseres personales, siempre que éstos no procedieran del saqueo o de la rapiña. (91).

A Morla le estaría encomendada la vigilancia en el cumplimiento de lo pactado y la organización de la expedición de reembarque.

Dice Toreno que las autoridades españolas fueron incapaces de cumplir con lo estipulado y que en varias ocasiones las masas desbordaron los cauces y asesinaron a tropas indefensas. Incluso,

(90) Conde de Toreno, op. cit. págs. 399-400, Madrid, 1835.

(91) Puede consultarse la Capitulación de Bailén en op. cit. Conde de Toreno, T. I. Apéndice. Madrid, 1835.

acusa de este comportamiento tan poco militar a Tomás de Morla: "...En semejante conflicto la Junta de Sevilla consultó con los generales Morla y Castaños acerca de asunto tan grave. Disintieron ambos en sus pareceres. Con razón el último sostenía el fiel cumplimiento de lo estipulado, en contraposición del primero que buscaba la aprobación y aplauso popular..." (92).

En Lebrija y Puerto de Santa María se dieron registros necesarios que molestaron a los franceses y Dupont protestó a Morla, denunciando el incumplimiento del acta de rendición.

Según cuenta Toreno, pedía el francés en su carta: "...los equipajes de que se había privado a los suyos", e insistiendo en su demanda contestóle entre otras cosas Morla: "...si podía una capitulación que sólo hablaba de la seguridad de sus equipajes, darle la propiedad de los tesoros que con asesinatos, profanación de cuanto hay sagrado, crueldades y violencias había acumulado su ejército de Córdoba y otras ciudades? ¿Hay razón —continuaba— derecho ni principio que prescriba que se debe guardar fe ni aún humanidad a un ejército que ha entrado en un reino y amigo so pretextos capciosos y falaces; que se ha apoderado de su inocente y amado rey y toda su familia con igual falacia; que les ha arrancado violentas e imposibles renunciaciones a favor de su soberano, y que con ellas se ha creído autorizado a saquear sus palacios y pueblos, y que porque no acceden a tan inicuo proceder, profanan sus templos y los saquean, asesinan sus ministros, violan las vírgenes, estupran a su placer bárbaro, y cargan y se apoderan de cuanto pueden transportar, y destruyen lo que no? ¿Es posible que estos tales tengan la audacia oprimidos, cuando se les priva de estos que para ellos deberían ser horrorosos frutos de su iniquidad, reclamar los principios de honor y probidad...?" (93).

Sin embargo el relato del Conde, suscrito por otros, es totalmente infundado. "Ningún historiador —dice F. Cortines y Murube— ha narrado con verdad la muerte de los prisioneros franceses del ejército de Dupont, en Lebrija. Thiers describe la catástrofe con estudiada falsedad, añadiendo una nueva calumnia a las muchas contenidas en su obra; pero no extraño yo esto, teniendo en cuenta que escritores españoles, como el conde de Toreno y D. Modesto Lafuente, con una ligereza e ignorancia inexcusables, dan una rela-

(92) Conde de Toreno, op. cit. T. I. pág. 405, Madrid, 1835.

(93) Conde de Toreno, op. cit. T. I. pág. 407, Madrid, 1835.

ción equivocada, y por otra parte, el ilustre general Gómez de Arteche pasa en silencio un episodio de tan extraordinario interés...” (94).

Murube reeditó una **Memoria** de dichos sucesos, escrita por un hombre “...sincero, minucioso, cabal, honradísimo, sereno ante la justicia...”, D. Antonio Sánchez de Alva y Sánchez Pavón, quien deja en lugar apropiado el recuerdo de Morla.

De una partida de defunción de aquel día se contabiliza un fallecimiento, muerto “...en este pueblo defendiendo la Religión y la Patria, contra los franceses oficiales prisioneros que se habían alarmado contra este pueblo, y murió sólo en este levantamiento el referido difunto, catorce oficiales y más de cuarenta cabos, sargentos y soldados franceses...” (95).

No es cierto, pues, ese espíritu sanguinario que Alcalá Galiano y Toreno dicen conocer en Tomás de Morla. Ni tampoco el general jerezano pudo hacer nada contra un odio secular que renacía con la invasión.

A pesar de todo —dice Sánchez de Alva—: “...distribuidos así los prisioneros, fueron desde luego auxiliados y asistidos según sus clases, sin faltarles cosa alguna...” (96).

Sin embargo, un hecho fortuito iba a precipitar la catástrofe. La Junta de Sevilla solicitó y obtuvo de esta ciudad hombres armados, siendo este hecho interpretado por los vencidos como un conato de pronunciamiento, aprestándose a la defensa inmediatamente. La muerte del paisano Sánchez Pavón por un oficial francés sería la mecha que prendiese el polvorín. Fueron sus familiares los que incitaron al pueblo contra la oficialidad gala.

Salvo este grave incidente, absurdamente atribuido a Morla, “...el ejército de Dupont permaneció en Lebrija varios días, no acuartelado, sino acampado con sus grandes riquezas en un olivar, y no se advirtió el menor conato de muerte ni robo. Llegó después la tropa que había de acantonarse y esta tropa, en el largo período de más de cuatro meses, no experimentó más que buena armonía de parte del vecindario...” (97).

(94) F. Cortines Murube, *Los franceses en Lebrija*, («La Ilustración Española y Americana - Suplemento»), Madrid, 1908.

(95) Partida de defunción de D. Sánchez Pavón, L.<sup>o</sup>, 8-XII-1808. La firma Juan Sánchez Barrancos.

(96) A. Sánchez de Alva, *Breve memoria de cuanto ocurrió a los prisioneros franceses en Lebrija*, Ms. Lebrija, 1850.

(97) A. Sánchez de Alva, op. cit. Ed. F. Cortines Murube, pág. 15, Madrid, 1908.

### 3) EL PROBLEMA DE LAS JUNTAS

Al tiempo que tenían lugar estos sucesos provocados por el estado de guerra, otros acontecimientos políticos de gran importancia retenían la atención de Morla. Sencillamente, se había iniciado el proceso revolucionario que precedía al triunfo del liberalismo, tras la aparatosa caída del antiguo régimen.

“...El carácter popular del levantamiento —dice Artola— hizo que los primeros manifestantes se viesan en la necesidad de recurrir a personas de más alta condición social para poder constituir un gobierno provisional. En muchos casos son las mismas autoridades derrocadas las que lo integran, sólo que en su nueva función actuarán, no como agentes de la corona, sino como representantes de la voluntad popular... Las Juntas Supremas constituyen la negación del antiguo régimen... Las Juntas no sólo son soberanas por su actuación gubernativa, sino que también se sienten como tales, y esto en función de la voluntad popular que las ha creado... La conciencia de la soberanía y del origen popular de las mismas se vio afirmada en innumerables ocasiones, especialmente siempre que se enfrentaron al Consejo de Castilla...” (98).

Morla estaba muy interesado en el nuevo orden de cosas que se avecinaba. Era partidario de una centralización del poder, quizás en una Junta Central, pero en la que los diputados fuesen representantes responsables de cada provincia. Además —dice el general— “...los vocales que componen la Junta Suprema del Reino, unidos en cuerpo representan a la nación entera, y no individualmente a la provincia de que son diputados...” (99). En realidad quedaba aquí ya prefigurada la composición de las próximas Cortes. En este sentido, ante grandes disparidades de opiniones, el futuro de la Junta Central habría de quedar seriamente comprometido.

El principio de representación sería mantenido por Morla con dureza y acritud. Justificando el nacimiento de las Juntas Supremas provinciales dirá: “...Mas todas las provincias que aún no estaban encadenadas, a la horrenda noticia de llamarse Napoleón su soberano, se conmovieron en un mismo momento, como si una chispa eléctrica corriese un alambre conductor a todas ellas. Los pueblos, más o menos entusiasmados, juraron a su Rey natural y votaron a costa de su sangre su libertad y la de ellos. Hubo, es cierto, desórdenes,

(98) M. Artola, *La España de Fernando VII*, págs. 379-80, Madrid, 1968.

(99) M. Artola, op. cit. pág. 397, Madrid, 1968.

crueldades también ¿pero, de qué no es capaz un pueblo cuando el malvado ve impune sus crímenes? En tal desorden y confusión civil, en medio de una agitación frenética, la providencia sugirió que se creasen por los mismos pueblos Juntas Gubernativas; y las de las capitales, aunque sin derecho en su erección, tomaron el nombre de Supremas...” (100).

Para esta “ilegalidad” no hubo, ni más ni menos, que estas razones: “...los tribunales carecían de energía...; el ejército incompetente, sin disciplina ni organización...; la hacienda en el mayor desorden...; los hombres de probidad, perseguidos o retirados...” (101).

El documento de Morla es profético: “...ni la Historia, ni las Leyes pueden guiarnos en las actuales circunstancias, pues nada pueden prevenir un evento tan extraordinario, y aún inverosímil...” (102).

Ciertamente era consciente de la caída del antiguo régimen. Pero aún hay más: si el Consejo desea mandar en “soberano”, estando “...formado por una aristocracia de individuos de una sola profesión. Tal pretensión no puede, sino quedar ilusoria, sin dejar de fomentar una guerra civil...” (103). He aquí el trágico augurio que enlutaría todo nuestro siglo XIX.

Pero Morla sabe también muy bien que esta preeminencia de las Juntas Supremas podría conducir al típico cantonalismo hispánico, en detrimento de una acción conjunta que, si siempre fue necesaria, ahora se presentaba como vital: “...Creyeron oportunísimo crear una Junta Central, que soberanamente gobernase, formada de diputados de ellas mismas; pensamiento feliz, por el que toda la Nación debe darle gracias, y que es temeridad contrariar. ¡Todos debemos procurar su pronta verificación, si no queremos perder el fruto de nuestras ventajas, y si queremos evitar toda disensión civil...” (104).

La labor es de unidad. Aun cuando afirma la soberanía que recae en las Juntas Supremas, no desprecia la aportación que puedan dar a la situación nacional los antiguos Consejos: “...los economistas profundos, diplomáticos acreditados, militares de reputación,

(100) T. de Morla, *Informe sobre la Junta Central*, Ms. A. H. N. Estado, Leg. 5.519, n.º 17 - Madrid. Se publica íntegro en Apéndice II.

(101) T. de Morla, *Informe*, cit., fol. 1.º

(102) T. de Morla, *Informe*, cit., fol. 2.º

(103) T. de Morla, *Informe*, cit., fol. 2.º

(104) T. de Morla, *Informe*, cit., fol. 5.º

agricultores instruidos y comerciantes de crédito...” (105). Del trabajo de todos ellos espera sacar luz en un momento bastante tenebroso para el país.

Ya dijimos, anteriormente, que este proceso político es coincidente con la acción bélica y Morla, aunque se preocupe de asuntos tan importantes en el orden civil, estará más obligado en el ámbito militar.

El 7 de octubre de 1808 la Junta Central, en Aranjuez, señala las divisiones de que debe constar el Ejército Español, que se cifrará en cuatro secciones, a saber: “...ejército del Norte, al mando interino del general Blake y posteriormente del Marqués de la Romana; ejército de Cataluña, al mando del teniente general D. Juan Miguel Vives; ejército del Centro y Andalucía, al mando del general Castaños; ejército de observación, al mando del general Palafox. Se ha establecido además una Junta General de Guerra, compuesta del Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, Presidente, “ausente por seguir su ejército” y el Excmo. Sr. D. Tomás de Morla, Vicepresidente y Director General de Artillería...” (106).

El nombramiento se realiza el día 2 de octubre de dicho año y aparece firmado por el político Martín de Garay (107), quien acredita tal designación en “...oficiales generales de toda confianza, tanto por sus talentos militares, cuanto por su acreditado patriotismo...” (108).

Morla partió para Aranjuez el día 21 de octubre para hacerse cargo de su destino con plena responsabilidad, por ausencia de Castaños (109), pero antes debió resolver la situación de vacante en el Gobierno de Cádiz.

El general se dirigió a la Junta Central indicándole la persona más idónea para sustituirle: “...por las señales dichas se conoció que sería el gobernador de Sanlúcar D. José Virués, Mariscal de Campo... Ayer dí noticia de ello a la Junta de Sevilla, pidiéndole al mismo tiempo interpusiese su autoridad para que el Príncipe de Monforte se encargase de la Capitanía General...” (110).

(105) T. de Morla, *Informe*, cit., fol. 5.º-6.º

(106) Gaceta Ministerial de Sevilla, 14-X-1808, págs. 318-19.

(107) Cfr. A. Derozier, *Martin de Garay ou le liberalisme des compromissions*, París, 1968.

(108) M. de Garay, *Notificaciones a las Juntas de Gobierno*, A. H. N., Estado, Leg. 72 A - Madrid.

(109) Gaceta Ministerial de Sevilla, 21-XI-1808, pág. 343.

(110) *Oficio* de la Junta Central a T. de Morla, A. H. N., Estado, Leg. 43, Expte. n.º 37 - Madrid.

La ciudad de Cádiz mostró su agrado y en la representación a la soberana Junta Central se manifiesta así sobre Morla: "...movido del digno aprecio que ha merecido el general D. Tomás de Morla por la adhesión enérgica que ha manifestado por la libertad de la patria y amor a V. M..." (111).

Con esta acción el general salía de su provincia para no volver jamás a ella. Trágicos y luctuosos sucesos le esperaban en Madrid: entre otras cosas, el peso de una grave responsabilidad ante el país que nuevamente caía sobre sus hombros.

Morla no sabía, ni supo jamás, negarse a la penosidad de los más graves servicios.

#### 4) LA DEFENSA DE MADRID

En el plano de la guerra la situación dejaba bastante que desear. El triunfo de Bailén palidecía en el horizonte, mientras la reorganización francesa provocaba una nueva escalada dirigida por el propio Napoleón. Los afrancesados llamaban a la capitulación y los ejércitos hispanos, a fines de 1808, se batían en retirada.

Un combinado de las tropas de Lefebvre, de Soult y de Lannes recuperaba el terreno de Santander a Soria. Castaños retrocedía en Tudela y Palafox se preparaba a resistir en Zaragoza. En suma, —como dice C. Martín— "...los ejércitos españoles estaban derrotados y medio dispersos cuando no destruidos..." (112).

La Junta Central sabía ciertamente de su delicada situación. Ya en el mes de octubre se había dirigido a Morla en estos extremos: "...Habiéndose tenido noticias fidedignas de que los enemigos se refuerzan muy considerablemente por Cataluña y Navarra, es de absoluta necesidad para libertar a la Nación de las convulsiones a que será expuesta tomar medidas extraordinarias para cortar tan fuerte desgracia..." (113).

Bien sabía Morla, por su pasada experiencia en el Rosellón, que a toda costa había que detener el avance en el Ebro, pues si

(111) *Representación de Cádiz a la Junta Central*, A. H. N., Estado, Leg. 62 G., fols. 262 y 371. Madrid.

(112) C. Martín, *José Napoleón I, rey intruso de España*, pág. 231, Madrid, 1969.

(113) *Oficio de la Junta Central a T. de Morla*, 5-X-1808, A. H. N., Estado, Leg. 43, Expte. n.º 37 - Madrid.

ello no se lograba la puerta de Castilla quedaría franca. Por esta razón, salvo en lo imprescindible, había desguarnecido a las ciudades de Cádiz y Jerez, enviando las restantes fuerzas del cuerpo de ejército de Andalucía al Norte, concretamente a Cataluña.

El orden de cosas seguía empeorando. La Junta le apremiaba a castigar duramente a aquellos que desmoralizaban a un país en guerra abierta con Francia. (114).

Después del fracaso de Castaños y del propio La Peña, la Junta Central iba a encomendar a Morla la difícil misión de defender Madrid. El hecho se producía el 12 de noviembre de 1808:

"...Excmo. Sr.:

Por parte dado por el conde de Belvedere se ha enterado esta Junta Central Suprema y Gubernativa de haber sufrido en Burgos alguna derrota la división de su mando, y que ha tenido que retirarse a Aranda de Duero. En este estado ha acordado pasen inmediatamente a ésa los SS. Vocales de la misma Conde de Tilly y D. Tomás Veri a fin de que el Sr. Marqués de Castelar, Capitán General de Castilla la Nueva disponga que las tropas que se hallen en Madrid y sus inmediaciones, dejando sólo las que sean muy precisas para su guarnición se pongan en marcha inmediatamente a Aranda de Duero, o donde se halle el Ejército de Extremadura; y que V. E. se constituya a la mayor brevedad posible en su cuartel general tomando el mando hasta que se presente el Mariscal de Campo D. José Heredia a quien se había conferido. disponiendo V. E. con los SS. Diputados cuantos medios sean necesarios a la defensa de la plaza, y a que no pasen adelante los enemigos. Todo lo cual la Junta espera de los grandes conocimientos y acreditado patriotismo de V. E. — Palacio de Aranjuez, 12 de noviembre de 1808. — Félix de Ovalle". (115).

Ante los hechos de Burgos, ¿cuál era la situación real?: "...Al tener noticias del desastre —dice C. Martín— la Junta Central decidió abandonar Aranjuez, donde, según Jovellanos, sólo disponía de una compañía de guardias para defenderla y hubiera podido ser apresada por "dos o trescientos jinetes". Se dirigió a Toledo y seguidamente se trasladó a Trujillo, donde permaneció unos días. Finalmente, tomó el camino de Sevilla donde pudo reunirse el 17.

(114) *Oficio de la Junta Central a T. de Morla*, 17-X-1808, A. H. N., Estado, Leg. cit.

(115) *Oficio de F. de Ovalle a T. de Morla*, 12-XI-1808, A. H. N., Estado, Leg. cit.

La fuerza militar española parecía aniquilada. Sus ejércitos estaban dispersos, en retirada o cercados. La Junta había sacrificado a Castaños, absurdamente acusado de traición a raíz de Tudela, y lo había sustituido por La Peña y posteriormente por el Duque del Infantado. El ejército de Extremadura había dado muerte al general San Juan, que trataba de agrupar sus fuerzas. Palafox estaba sitiado en Zaragoza. Tomás de Morla iba a verse encerrado en Madrid. Sin embargo, con una obstinación que entrañaba grandeza, la Junta se negó a someterse y se dedicó a formar ejércitos..." (116).

La situación en Madrid era desesperada. Morla, experto en artillería, procedió, en cumplimiento de la orden de la Junta Central, a fortificar la ciudad: "...se aspillaron las tapias del recinto, abriéndose cortaduras o zanjas en ciertas calles. También se desempebraron muchas de ellas, y acumulándose las piedras en las casas se parapetaron las ventanas..." (117).

El general debía responder en solitario a la defensa de la ciudad. El gobierno interior se encomendó a una Junta presidida por el Duque del Infantado.

Los alborotos menudearon y alguno llegó a provocar la muerte al Marqués de Perales, acusado de afrancesado.

La ciudad fue cercada por las divisiones de dragones de La Tour y La Houssaie, supervisados por el propio Napoleón desde Chamartín, recién victorioso en el paso de Somosierra.

El Duque del Infantado fue comisionado a Guadalajara en busca de refuerzos. Este mismo día, 2 de diciembre, comenzó el ataque francés: "...Treinta piezas de artillería dirigidas por el general Senarmont rompieron el fuego contra la tapia oriental. Sus defensores que no eran sino paisanos, y un cuerpo recién levantado a expensas de don Francisco Mazarredo, resistieron con serenidad, hasta que los fuegos enemigos abrieron un ancho boquerón por donde entraron sus tiradores y la división del general Villatte. Entonces los nuestros decayendo de ánimo fueron ahuyentados..." (118).

A media mañana Napoleón ofrecía la capitulación a la ciudad. Antes había intimidado con volarla si la defensa proseguía.

Entonces —cuenta Toreno—: "...La Junta establecida en Correos mandó cesar el fuego, y envió al cuartel general francés a D. Tomás de Morla y a D. Bernardo Iriarte. Juntáronse éstos con

(116) C. Martín, op. cit., pág. 233, Madrid, 1969.

(117) Conde de Toreno, op. cit. T. II, pág. 171, Madrid, 1835.

(118) Conde de Toreno, op. cit. T. II, pág. 175, Madrid, 1835.

el Príncipe de Neufchatel quien los presentó a Napoleón: vista que atemorizó a Morla, hombre de corazón pusilánime, aunque de fiera y africana figura. Napoleón le recibió ásperamente. Echóle en cara su proceder contra los prisioneros franceses de Bailén, sus contestaciones con Dupont, hasta le recordó su conducta en la guerra de 1793 en el Rosellón. Por último díjole: "Vaya usted a Madrid, doy de tiempo para que se me responda de aquí a las seis de la mañana. Y no vuelva usted sino para decirme que el pueblo se ha sometido. De otro modo usted y sus tropas serán pasados por las armas". A las seis de la mañana del día cuatro D. Tomás de Morla y el gobernador D. Fernando de la Vera y Pantoja pasaron al cuartel general enemigo con la minuta de la capitulación. Napoleón la aprobó en todas sus partes con cortísima variación, si bien se contenían en ella artículos que no hubieran debido entrar en un convenio puramente militar..." (119).

Muchas veces hemos discrepado de la opinión de Toreno. Ciertamente, la capitulación de Madrid, que se hacía en condiciones suficientemente favorables (120), es un tema estratégico que sería largamente discutido. ¿Debió Morla sacrificar la ciudad a un castigo ejemplar como el primer asedio de Zaragoza? ¿Habría dado tiempo a rehacer los ejércitos fernandinos? ¿Se vio obligado por unas circunstancias superiores a él? Parada y Barreto cree que obró justamente: "...La capitulación de Madrid fue una gran conveniencia reconocida entonces y después por todo el mundo, y Morla la llevó a cabo... Antes de ser cobardía, dio en aquella ocasión una muestra de que no era hombre que le aterraban los peligros... Léese en algunas historias contemporáneas que Morla salió a capitular cuando las tropas españolas que debían socorrer a Madrid tenían ya sus avanzadas dentro de la capital: pero para conocer la inexactitud de este hecho, que a ser exacto justificaría el tilde de afrancesamiento que algunos han dado a Morla, basta leer el "Manifiesto de las operaciones del ejército del Centro" que dio a imprimir en Sevilla el Duque del Infantado, su general en jefe, el año de 1809, y el cual tiene por objeto exponer las causas porque no pudo aquel ejército llegar al socorro de Madrid..." (121).

De todas formas esta acción no iba a ser olvidada. La Junta iba a ordenar su destitución y pérdida de determinados empleos:

(119) Conde de Toreno, op. cit. T. II, pags. 176-77, Madrid, 1835.

(120) Conde de Toreno, op. cit. T. II, Véase capitulación en Apéndice.

(121) D. Parada y Barreto, op. cit. pág. 305, Jerez, 1875.



"Esta Suprema Junta en la general que se celebró ayer entre otras cosas acordó lo que copio: Habiendo hecho presente varios vocales, los sucesos acaecidos en Madrid con el Sr. D. Tomás de Morla, y habiendo esta Junta Suprema condecorado al dicho, con el uso de su banda, y honores de vocal suyo; no siendo justo, que se permita todo lo expresado a un hombre tan sospechoso a la Nación y que ha dado pruebas tan públicas de su deslealtad, acordó de conformidad: se le quiten dichos honores y banda y se haga saber al público por un Decreto que se imprima, fije y circule y se remita a todas las Juntas de España, haciéndolo notorio a la Nación por cuantos medios sean posibles, dando antes cuenta a S. M. de esta determinación.

Lo que traslado a V. E. a fin de que lo haga presente a S. M. para su aprobación. — Dios guarde a V. E. muchos años.

Real Alcázar de Sevilla, 25 de enero de 1809. —  
Juan Bautista Estellez. — Excmo. Sr. D. Martín de Garay". (122).

Sin embargo, y contra la opinión de algunos políticos destacados, como Quintana (123), que vieron con buenos ojos tal decisión, esta resolución de la Junta ya se había repetido, incluso, en la persona del general Castaños.

Dejando aparte vanos folklorismos y fáciles explicaciones de afrancesamiento, la destitución de Morla, si se creyó justa, fue a todas luces fuera de tiempo. Entre otras cosas, más parecía un acto de fácil demagogia ante el enemigo que de oportunidad política.

H. Juretschke coloca a nuestro protagonista en una larga serie de colaboradores napoleónicos, pero estimamos, aunque a este punto volveremos en otra ocasión, que este sambenito pudiera ser producto de una historiografía parcial más que de una auténtica realidad. (124).

De todas formas, en una sola acción, venían a sumarse sospechas de colaboración con Godoy y la condena de una conducta a la que jamás se le dio, absurdamente, crédito de verdad.

(122) Oficio de la Junta Suprema a Martín de Garay, sobre T. de Morla, 25 enero 1809, A. H. N., Estado, Leg. 53 A - Expte. n.º 7 - Madrid.

(123) A. Derozier, *Manuel J. Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, pág. 364, París, 1968.

(124) H. Juretschke, *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*, pag. 29, Madrid, 1962.



Cuadro de época en el que se figura la rendición de Madrid por Tomás de Morla al Emperador de los franceses.

## 5) JUICIO CRITICO: LA DEPURACION DE TOMAS DE MORLA

La rendición de Madrid marcaba definitivamente la carrera de Tomás de Morla. Un hecho discutible desde el punto de vista militar se convertía en una gravísima falta política.

Aunque la Junta de Sevilla le había separado de determinados honores, nadie se atrevió a iniciarle un expediente en forma, pues los méritos anteriores del general obligaban a una cierta consideración.

Por ahora, no conocemos ningún documento que acredite el paso de Morla al partido francés. Por vía natural parece un tanto forzado que un hombre, que había servido fielmente a su patria, cambiara de ideología en su ancianidad y sobre todo por un revés militar ciertamente justificable.

Por el momento la Junta ordenó su fiscalización policíaca y el control de su correo.

Una carta del Marqués de Villel (125) al Secretario Martín de Garay así lo confirma: "...Considerando que podría venir a esta Administración de Correos pliegos dirigidos a D. Tomás de Morla, y lo oportuno que sería el precaver que llegasen a sus manos, llamé con todo sigilo al jefe de este ramo..." (126).

Otros documentos reservados sobre Morla aclaran un poco la situación. El propio Marqués de Villel descubría no sin cierta sorpresa que, tras los sucesos de Madrid, "...la reserva me ha permitido oír, me da a conocer que Tomás de Morla tiene aquí menos amigos que pensaba..." (127).

Sin embargo no se pasa sino de la sospecha de afrancesamiento. Ni siquiera se les puede probar nada a íntimos amigos, a los que se vigila desde cerca. Se dice en carta a Martín de Garay que "...Heredia, (128) Campana, Pozo y Arroyo, manifiestan sobrado querer seguir las huellas de Morla con la inacción en poner en

(125) A. Alcalá Galiano, *Memorias*, pág. 365, Madrid, 1955. «...En febrero de 1809 había venido a Cádiz el marqués de Villel, uno de los de la Junta Central, trayendo varios encargos, todos relativos a la prosecución de la guerra. Era el marqués hombre de cortas luces, de desabrida condición y de insufrible entono y orgullo... Promovió un motín por la adscripción de quintas y tuvo que huir de la ciudad...».

(126) *Oficio* a M. de Garay, de M. Villel, sobre T. de Morla, 5-I-1809, A. H. N. Estado, Leg. 62-G. Madrid.

(127) *Carta de M. Villel*, 10-I-1809, A. H. N. Estado, Leg. 53-A - Expte. n.º 7, Madrid.

(128) A. Alcalá Galiano, *Memorias*, pág. 366, Madrid, 1965: «...En el motín de Villel fue asaltado y asesinado Don José Heredia, comandante del resguardo de la Bahía...».

estado de defensa esta respetable plaza, en la que nada se ha hecho..." (129).

Como una comprobación definitiva se ordena la confiscación de bienes de Morla en Cádiz. (130). Se depositan en la Aduana de la ciudad y se envía relación de los mismos a la Junta Suprema de Sevilla. La larga enumeración afecta sólo a bienes muebles y se especula con un cofre cerrado que perteneció al cónsul de Francia Ms. Le Roy y con dos barriles de aspecto extraño. Después de una larga correspondencia sobre el asunto se descubre que "...se encontró ser ropa de uso de su difunta mujer (de Le Roy) y que los barriles se encontraron llenos de café..." (131). La malicia de Garay sospechó que estaban llenos de alhajas provenientes de la derrota de Dupont.

Largos meses estuvieron los muebles en la aduana y en otras dependencias alquiladas, hasta que fueron subastados como medida más apropiada: "...pues estos bienes, según tengo entendido, son de tan corto valor, que a poco tiempo le excederá el importe de los arrendamientos..." (132).

No hay ninguna alusión a otras actividades políticas de Morla en este expediente.

C. Martín opina que colaboró con José I en Andalucía: "...José pidió a O'Farrill y a Tomás de Morla que le indicaran emisarios encargados de estudiar qué posibilidades de negociación existían en Andalucía... Oficiales de confianza escogidos por O'Farrill y Morla debían actuar paralelamente en Sevilla..." (133). Incluso relacionan al general con Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, el que fuera Prefecto de Bonaparte en Sevilla y Jerez.

Nosotros no hemos podido determinar con certeza esta colaboración. Ni siquiera al estudiar el proceso de Sotelo (134) encontramos datos convincentes. Queda dentro de un margen razonable cualquiera actuación.

Tampoco las **Memorias** de Azanza y O'Farrill hablan directamente de Morla. Cuando, de pasada, se refieren a la capitulación

(129) *Carta de M. Villel*, 10-I-1809, fol. 3.º, A. H. N. Leg. cit.

(130) *Oficio de M. Villel*, 17-I-1809, fol. 1.º, A. H. N. Leg. cit.

(131) *Oficio de M. Villel*, 27-I-1809, *Expediente de depuración de T. de Morla*. A. H. N., Estado, Leg. 53-A - n.º 7. Madrid.

(132) *Oficio de M. Villel*, 16-III-1809, A. H. N., Estado, Leg. 53-A.

(133) C. Martín, op. cit., págs. 272-3, Madrid, 1969.

(134) M. Ruiz Lagos, *Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, político y literato, prefecto de José Bonaparte en Jerez*, C. E. H. J., Jerez, 1971.

de Madrid, aunque la ven con simpatía, callan y no emiten juicio sobre el defensor de la ciudad: "...Sin embargo, la presencia de los riesgos dictó al pueblo de Madrid y a sus jefes el mismo partido racional y prudente que queríamos inspirarle por medio de nuestro escrito. Y así se vio que cuando el Emperador llegó con su ejército a las puertas de la ciudad, y pudieron calcularse más de cerca los resultados probables de su venganza, la prudencia de algunos jefes, las disposiciones sumisas de la población y le mediación del rey José salvaron a Madrid de la ruina y saqueo con que estaba amenazado..." (135).

Otros, como Berruete, en su **Goya, grabador**, suponen que el famoso pintor se refería a Morla en la estampa n.º 76 de los **Caprichos**. Pero si a Goya se le acusó de afrancesado, mal podría referirse a quien también se inculpa de igual tendencia.

Cuesta trabajo comprender la deserción en quien, como dice Vigón, brillaban tantas virtudes militares y cívicas: "...Morla, que en 1782 se había portado bizarramente en el sitio de Gibraltar, que había viajado por el extranjero fructuosamente, hizo gala de un finísimo sentido táctico en la campaña del Rosellón, en la que tuvo a su cargo las funciones del cuartel maestro general, y de la que dejó escritas muy interesantes observaciones, desempeñó con acierto el cargo de Jefe de Estado Mayor del Ejército que invadía Portugal en 1801, mandó con inteligencia y fortuna la plaza de Cádiz en 1808..." (136).

La verdad es, como cita Parada, que Morla quedó retirado, después de estos hechos, de todo acto público, no pudiendo citarse ocasión alguna que manifieste el haberse identificado con el gobierno del rey intruso, ni en asunto contrario a la independencia del país. (137).

El tiempo, verdadero cronista y exacto juzgador, quizás nos dé ya una visión más sosegada de este general, cuya única idea fue la del servicio continuo a la patria.

El día seis de diciembre de 1812 moría Morla, no "...ciego,

(135) M. Azanza - G. O'Farrill, *Memoria justificativa*, pág. 327, en *Memorias de tiempos de Fernando VII*, B. A. E. T. XCVII, Madrid, 1957.

(136) J. Vigón, *Historia de la Artillería Española*, T. II, págs. 556-7, Madrid, 1947.

(137) D. Parada y Barreto, op. cit., pág. 306, Jerez, 1875.

lleno de pesares y aborrecido de todos..." (138) —como dice Toreno— sino quizás olvidado de muchos que se aprestaban a recoger la cosecha de unos años de demagogia política.

Es posible que haya llegado ya el momento de reconocerle al jerezano en su hoja de servicios un valor acreditado.

## A P E N D I C E I

1800 - 1801

---

Copia de las Cartas del Sr. Morla  
a D. Manuel Godoy:

sobre la guerra con Portugal, y otros asuntos de su  
Capitanía General de Cádiz

---

(138) Conde de Toreno, op. cit. T. II, pág. 177, Madrid, 1835. Nota final: En el excelente y reciente libro de R. Solís, *Historia del periodismo gaditano (1800-1850)*. Cádiz, 1971, se sigue expresando la opinión tradicional sobre Tomás de Morla. Afirma el autor: «...El mando pasa al general Morla, que más adelante se irá a Madrid y se pondrá a las órdenes de Pepe Botella...». En las págs. 47-48, pone en duda la filiación de la proclama que, con su firma, sirvió para declarar la guerra al francés, pareciendo atribuirle al marqués del Socorro. Los propios textos que, posteriores al mencionado bando, se insertan del *Diario Mercantil*, originales de Morla y publicados por R. Solís, para nosotros no ofrecen duda: «...Por tanto, no deis lugar a cavilaciones y estar cierto que si sois de España —yo de España no me separo— morir o vencer es mi mote, ¡qué en nuestros pechos no resuene otro!». El relato de los hechos que hemos intentado exponer nos inclinan a apoyar la tesis favorable para Morla, aunque estimamos que en una opinión no declarada con absoluta claridad cualquier variante puede ser válida.

**Transcripción de los originales manuscritos. A. H. N. Estado, Legajo n.º 5.417 - MADRID.**

## CARTA I

Cádiz, 24 de Octubre de 1800.

Excmo. Sr. Mi amado Protector: No puede haber satisfacción que me sea tan grata y halagüeña, como el interés que V. E. se digna tomar en mis cosas, y benignas y afables expresiones con que me honrara por que a la verdad nadie las apreciará tanto, los más no verán sino la grande elevación de V. E. y su mucho poder, algunos apreciarán, no en lo que vale, su particular mérito, pero yo a medida que lo conozco lo admiro más y más, lo amo, y respeto. Ciertamente quien no esté dominado de la envidia, o no mira un rival o un Censor de sus sórdidos manejos en la persona amable y de superiores talentos, y virtudes sociales, no puede dejar amarla y venerarla. Doy por bien pasados mis males y trabajos desde mi triste separación de esa, porque me han proporcionado la dulce satisfacción de que V. E. me muestre en cuatro cartas confidenciales, la última con fecha de 17 del que rige, su mucho favor, y particularísima estimación que le merezco dada mi suma adhesión a su persona.

Mi gran amigo Cornel no me ha contestado a mis dos instancias de que remití copia a V. E. sobre que escribiéndole estaba malo en Sevilla, me mandó, desentendiéndose del mal, venir aquí inmediatamente, y encargó al Capitán General su cumplimiento, y sobre no contestarme al nombramiento que yo había hecho de Asesor según práctica, y real orden; y aprobar el presupuesto por Lema, que nada tiene que ver en el asunto. Gran chasco se ha llevado en que yo me haya mantenido fuerte contra el contagio.

Este ha hecho recaer la Intendencia de Sevilla en uno de los últimos comisarios de Guerra, el 6.º por la cola de la larga lista de ellos, de consiguiente sujeto de ninguna experiencia, y de menos resolución en unas circunstancias críticas, en que los Diputados de Provisiones están malos y les dicen que sus factores se echan a tierra por falta de medios en que aún las contribuciones de la Provincia no tienen, sino por el contrario; en que se debe al Cuerpo que menos, su haber de tres meses; y en que absolutamente están

vacías sus Casas. Me escribe pues manifestando sus cuitas, y me claman muchos Cuerpos; aplico paliativos, escribo a la Corte, y sentiré tenerme que valer de medios extraordinarios para que subsistan las tropas.

Luego que se presentaron los Ingleses, tuve, no obstante mi suma debilidad, que ver en coche o en lancha, estas fortificaciones, y sus castillos; y mi sorpresa fue extrema al ver que el interés personal y la desidia se habían reunido para hacerlas débiles y destruirlas; callé entonces porque la Corte no podía ya remediar estos males; pero pasada la urgencia los expongo de oficio por el Correo de hoy en papel de que incluyo copia a V. E. Me temo que Cornel informe a Vrutia y otros mi oficio, los cuales con sandeces criticarán cuanto expongo y la presentarán al Rey como infundado y caviloso, y además se hará público dando a los enemigos un plan seguro de ataque. Pero yo debo cumplir con mi obligación, y resulte lo que resultare. S. V. E. se digna leer este Documento conocerá su importancia, y no dudo que lo sostenga.

La justicia casi nunca puede practicarse; los multiplicados y crecidos beneficios que debo a V. E. los pago con continuas molestias que disminuirían a no considerar que en un alma grande suelen ser lisonjas las ocasiones de ejercitarse.

Deseo vivamente continúen con felicidad las dignas Nieta y Bisnieta de Felipe V.<sup>o</sup> ocasionando satisfacciones tiernas y muy agradables a su digno Esposo y Padre, que es toda la confianza de esta su más adicta hechura, que lo venera y ama y S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz. (139).

## CARTA II

Cádiz, 28 de Octubre de 1800.

Mi amado Protector: La dulzura y modo delicado y fino con que V. E. me hace ver mi aturdimiento en haber escrito a Soler en términos fuertes y agrios contra un empleo que habían provisto SS. MM., me confirman en lo mucho que me favorece y honra; de modo que la peluca es una nueva gracia que debo añadir al cúmulo

(139) Aunque se han efectuado algunas correcciones de estilo en estas cartas, para una mayor exactitud histórica, conservamos la sintaxis y la puntuación primitivas.

de las que le merezco, y por las que me faltan expresiones para dar las gracias a V. E.

No intento hacer la apología de mi conducta, sobre la cual ya decidió V. E., y sí sólo satisfacer en lo posible. En consecuencia escribo a Soler en términos que deben desagraviarlo. A V. E. sólo digo que cuando escribí había sólo 12 días que caí enfermo; que tenía en la playa la expedición enemiga; que en aquel Correo me aplicó Cornel dos fuertes ventosas, recalcándose en su oficio de que me quejé a V. E. y diciéndome me había hecho grande gracia; y desentendiéndose de mi nombramiento de Asesor de Guerra que me pertenece por Real Decreto y práctica aprobado el propuesto por Lema; y en fin que por nombrarse por Asesor de Rentas a otro que mi Secretario, que yo había propuesto, me quedaba con un joven incapaz de copiar un borrador, ni de conservar el menor secreto al lado, y único ayudante de mis tareas cuando por ser Doctor in utroque podía ser buen Asesor.

El Batavo me escribe le envíe inmediatamente una orden expresa de alto Ministerio, en virtud de la cual se le indultó la cuarentena a Valiente, Intendente de la Habana, cuya embarcación venía contagiada. No existe ni ha habido tan orden; la cuarentena como consta de los documentos de la Sanidad, que le envió, se dispensó creo yo, por enredo, y tal vez cohecho de los médicos. ¿Querría por este medio dar un golpe a C. o a S.? He creído deber informar a V. E.

Ni conocía ni había visto al Obispo de Buenos Aires, (pues no lo recibí cuando estaba enfermo; o muy ocupado) cuando lo propuse para este Obispado: sólo expresé los deseos del vecindario.

Las insinuaciones de V. E. serán siempre inviolables preceptos para mí; pero en cuanto pueda observarlos: la tranquilidad que exige, es incompatible con las asechanzas de los malévolos, y con mi vehemente afecto e inclinación a V. E. afecto que no cesa de aumentar con las reiteradas pruebas de su benevolencia.

No pudiéndome dejar de interesar vivamente todas las satisfacciones de V. E. y siendo una de las más naturales ver criarse bien sus dignas reproducciones, me es de suma complacencia la noticia que acerca de esto se digna darme V. E. de quien es su afectísima hechura Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

### CARTA III

Cádiz, 31 de Octubre de 1800.

Excmo. Sr.: mi amado Protector: ¿Me será permitido insistir sobre que se apruebe el nombramiento, que con arreglo a una expresa orden del Rey, y según práctica hice de Asesor de Guerra; en una persona de confianza? ¿Habré de llevar con paciencia que desairándoseme en el público, vaya a echarlo el propuesto indebidamente por Lerma? ¿No se me permitirá tener a mi lado una sola persona de confianza, y satisfacción mía? ¿Habré de echarme con la carga, o matarme imprudentemente queriendo estar en todo?

Había pensado, porque nada se responde a mi instancia, en dejar venir al ahijado de Lerma, decirle que en sus títulos se pudiese el de Asesor, y no darle ninguna causa perteneciente a esta comisión, mas no me atrevo sin la aprobación de V. E. a quien le basta conocer tengo interés en ello para que si se puede se remedie; y sino quedará satisfecha ésta su hechura.

Monforte estará mañana en el mando de la Provincia; he dado antes todos los informes que he creído conducentes, para que la Corte tome providencia; no los he noticiado todos a V. E. por no molestarlo. Allá se las haya.

Desarraigar el contagio, limpiar la Ciudad de ladrones, o precaver sus robos, la policía, y buen orden, la pureza en los manipulantes, el desempeño de las comisiones de Renta y etc., van a ocuparme completamente. Si acierto a dar gusto a V. E. me daré por contento, aunque con hortera, porque si no viene la paz, es preciso andar a la sopa de los Conventos.

Murió Aguirre, Gobernador de San Lúcar, de perlesía; hábil y benemérito oficial. Se lo notifico a V. E. por si hubiere interés por alguno.

El Clérigo no me escribe sino simplezas que nada me interesan; la sensualidad va ganando su cerebro y colodrillo, al paso que el libro grande sin digerir atasca sus sesos. A la verdad que V. E. con sus dos Edecanes y Vargas y yo hemos hecho sobre él lo que Cascaciruelas. Hay cosas que se le resisten al mismísimo Príncipe de la Paz. El Clérigo es una... No sucede así a este su más agradecido y reconocido súbdito Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

### CARTA IV

Cádiz, 31 de Octubre de 1800.

Excmo. Sr. = Mi amado Protector: Yo no he podido ser testigo de la benignidad y beneficencia de V. E. sin apegarme más y más a estas virtudes, y escribo y molesto a V. E. para excitarlas. Mi Secretario, o del Gobierno puesto por el Sr. Don Juan Manuel Alvarez de Asesor que era en Aranjuez, es Doctor in utroque como Duro, habla y escribe como tal Doctor, y sabrá ser aún Juez de la Juntilla, pero para Secretario es el peor sujeto que se puede encontrar; hablador de todo lo que sabe; perezoso y mal trabaja, incapaz, no de poner, sino de copiar un papel sin alterarlo, y otras cosillas. O me mato y consumo trabajando, y ocultando papeles, o necesito mudarlo. ¿Pero he de deponer y deshonorar a este infeliz por tonto? Aquí de exordio. ¿Será esto aprovecharme de las lecciones de mi Maestro? Este lo llevaría a mal, por cuyo motivo espero del gran corazón de V. E. tendrá a bien apoyar con un esdrújulo, la solicitud que hago con Caballero, para que lo haga Alcalde Mayor de Puerto Real o Puerto de Sta. María sólo pido un **hágase**, breve y suficiente expresión.

Si V. E. la profiriese no le quedaré más agradecido, porque la medida está llena; y si no creeré tengo algún pecadillo que V. E. me quiere hacer purgar; a lo que no tengo más que decir sino que la pena es muy fuerte, y mucho mayor que si después de comer hubiese V. E. de oír dos capítulos de los Libracos del Clérigo sin dormirse.

Si V. E. me halla osado y molesto échese la culpa; yo no puedo observar tanta bondad, amabilidad y beneficencia, sin dejar de atreverme a todo lo que contemplo ejercicio de estas virtudes. Tampoco temo que para echarse la mosca, tome la seriedad que tanto atemoriza al Clérigo, porque estoy certificado de que sea incapaz de ejecutarla con el hombre que le es más adicto, más idólatra y admirador suyo; en fin con esta su agraciada hechura: Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

## CARTA V

Cádiz, 7 de Noviembre de 1800.

Excmo. Sr. Mi amado Protector: Ni mi trastienda es tan limitada, ni mi confianza y afecto tan tibio respecto a V. E. que hubiese dejado de aclarar el asunto de la cuarentena de Valiente, y menos de informar cumplidamente a V. E., si hubiere descubierto la menor apariencia de realidad en la pretendida carta.

Esta no ha existido sino en la imaginación del que la pudo creer un medio de aterrar a alguno que le incomodaba; y en este sentido me expliqué con V. E. Ni en el archivo de la Sanidad, ni en el del Gobierno existe, ni hay especie que lo indique: examinados separadamente y con disimulo todos los que podían saber de ella, ninguno dice tener la menor noticia: el mismo Capitán del Puerto confiesa no haber oído nunca hubiese tal carta; y la separación suya sobre altercados acerca de facultades, fue anterior a la venida de Valiente.

Lo que más aclara este asunto son los documentos hallados en el Archivo de Sanidad, y la voz pública. Por aquellos consta, que la dispensa de la cuarentena de Valiente, no obstante constar que su buque venía de países infestados de fiebre amarilla, y de haber muerto de ella tres pasajeros en el buque, procedió de una mala o infundada Certificación del médico de Sanidad, y de Providencia ligera del Diputado de ella, y Regidor Villalta. Y por la voz pública se sabe que el soberano fue la causa de este procedimiento y no ninguna orden o carta.

No he podido examinar a Villalta, porque una perlesia que le acometió a pocos días de este suceso, y después el contagio lo han tenido y lo tienen a los umbrales de la muerte. Los documentos de que he hecho mención los remití al Ministerio de Estado.

En fin habiendo llamado al médico de Sanidad, que está con grandes miedos, me ha asegurado que no ha habido, ni cree que haya habido tal carta que lo libertaría del cargo. Es cuanto puedo decir a V. E. sobre este particular.

Cornel me responde, como yo pensaba dejando dormir mi propuesta, como verá V. E. por la copia que incluyo.

Si Vargas no ha podido ser de la partida en las Galas, le tengo compasión a V. E. reducido al Clérigo, que solo habrá hablado de sus dichos o primicias, y diezmos: y de la precisión y solidez de las Leyes que prescriben el dar puntos. Es capaz de estarse previniendo

para el año próximo, porque el no deja de tener su política cortesana: el asunto de los bolillos habrá salido por incidencia. A la verdad V. E. es duro sobre este particular, no haciéndose cargo que unos eclesiásticos con pingües prebendas y otras zarandajas, dispensados de Coro, viviendo por mortificarse en la corte, y teniendo que leer las gacetas en Comunidad dos días a la semana, exigen con mucha razón para la completa manutención de sus pobretas, el aumento de sueldo, y honores que corresponden a un Consejero con mujer e hijos. Si bien se examina la cuestión la encuentro razonable. Los legos solo tienen que mantener una, y los hijos de ella; y los de la Juntilla muchas mujeres y sus sucesiones. De otra parte aquellos lánguidos engendran raquíticos y enfermizos; y los eclesiásticos fogosos y nutridos, hijos sanos y robustos, con las demás ventajas de Encomiun Toliae.

Yo supongo que V. E. no leerá mis cartapacios, sino cuando desocupado quiera reconciliar el sueño, como hace de noche después de cenar con los discursos de los asistentes, presentes y futuros.

Por esta razón se determina a escribirle tanto, que solo desea complacerle; y que es el más reconocido y afmo. admirador y hechura de V. E. C. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

### Copia

En carta de 24 del corriente trata V. E. de los defectos que considera tienen las fortificaciones de Cádiz y fuertes de su dependencia; y de los medios con que podrían remediarse con el sosiego de la Paz, y al presente cubriendo provisionalmente el Arrabal: El Rey que hará saber a su tiempo a V. E. su determinación, ve en esto el celo que guía a V. E. y está firmemente persuadido que como ofrece, nada le quedará que hacer para frustrar los designios hostiles al enemigo, contando siempre con que éste tratará de realizarlos: y aunque se lisonjea desde ahora que le serán frustrados, ya por la firmeza de V. E. y su tino en las providencias, y ya por el partido que sabrá sacar de dichos puestos fortificados, y de sus situaciones, mayormente en la ventajosísima que tienen los de Puntales, Matagorda y Fort Luis, para ser auxiliados de los fuegos de mar, y con que siempre se ha contado para sostenerlos, estando como hace tiempo se previno se pusieren, según tengo dicho a V. E. a quién lo digo de Real Orden para su gobierno; y ruego a Dios guarde su

vida muchos años. San Lorenzo, 31 de Octubre de 1800 = Cornel = Sr. D. Tomás de Morla. (140).

### CARTA VI

Cádiz, 11 de Noviembre de 1800.

Excmo. Sr. Mi amado Protector: perdone V. E. lo sandío y repetido de mis cartas, con respecto a que mi mayor placer en una vida laboriosa es el rato que me figuro trato con V. E. cuya sola memoria tranquiliza todas mis agitaciones. Yo lo amaba y aún veneraba cuando me persuadía que no me era favorable por las cavilaciones de mis émulos. ¿Qué será ahora? Los días de jopeo a la Corte me son sensibles en gran manera, por figurarme pierdo algún momento de entretener a V. E.

Mañana día de cumpleaños de nuestro benignísimo Soberano, es el que he elegido para que los dos Cabildos, y todo el Pueblo demos gracias a Dios por habernos librado de las garras del contagio, como verá V. E. por el papel adjunto. Me comprometí a esta función por creerla justa y debida. y por quitar la multitud de procesiones de rogativa, que saqueaban al vecindario, lo contristaban, y reuniendo efluvios contagiosos extendían el mal.

Propongo a Caballero bailes públicos en el Teatro con mucha economía en los que entren; pues las mujeres deben ir de blanco, sin piedras, bordados, ni encajes, con el fin de distraer y alegrar al público, atraer a los emigrados pudientes, y socorrer a los artesanos y trabajadores hechos mendigos.

El Batavo me ha escrito con expresión sobre una orden que dí al Coronel de Hibernia de resultas de una insolencia de los portugueses, para que evitase los lances; pero que si fuere preciso alguno lo jugase de modo, que nos cargásemos de razón por nuestra urbanidad y política, y que después saliesen bien escarmentados los portugueses en el mismo lance, y no después: todo con la mayor reserva. Igualmente lo ha hecho sobre el aviso que le dí, de que el oficio del Gobernador de Gibraltar a St. Hilaire que pasó a Monforte, de este a mí enviando un libro sobre fiebre amarilla, y ciertas preguntas de los médicos de aquella Guarnición sobre nuestro contagio,

(140) Envía copia de una carta de Cornel a Godoy.

lejos de ser un efecto de humanidad, lo eran de espionaje; y que sin darme por entendido arreglé la respuesta de estos facultativos en consecuencia. Preguntaban cuantos por 100 morían; y si el contagio se pegaba y cómo. Ciertamente he extrañado sus expresiones; y más cuando el Aragonés se mantiene fosco.

Nuestro Penitenciario me escribe a veces quedando en Madrid el día de San Carlos; y solo con este motivo le he merecido me informe de la preciosa salud de V. E. de quien se repite su más agraciada y apegada hechura Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla.

### CARTA VII

Cádiz, 29 de Noviembre de 1800.

Excmo. Sr. Mi amado Protector: Sería yo más presumido que un clérigo con bolillos o sin ellos, si me creyere que mi talento y altos méritos me había atraído el alto favor con que tanto me honraran nuestros amabilísimos soberanos. Sé de cierto que este precioso favor es una emanación del justo y agigantado que se merece V. E. que se extiende a mí, porque nadie le ama, lo venera, y le es más adicto que yo; porque procuro seguir sus grandes máximas en cuanto puedo; y porque procedo en todo con el violento estímulo de no dejar mal a mi alto protector: Todo pues, cuanto merezco, que no es poco, lo debo a V. E. y se hace por V. E. y no por mis méritos, que no son cosa a la verdad. Filosofando un poco, se inferiría que es V. E. quien debe estar agradecido por mí, y aun agradecerme que mi mala figura no deje mal a la privilegiada suya. Todo es buscar rodeos para no dar gracias, porque ya no sé como darlas; no hay cosa sin término, ni limitada lógica lo ha hallado bien pronto. Cornel me ha mandado sin Oficio el título del Grado de Coronel que pedí para el Mayor de esta Plaza, que fue quien desempeñó la interinidad, y me ha ayudado en mis multiplicadas ocupaciones. También sé que ha despachado el de Teniente Coronel a favor de este Sargento Mayor de Urbanos, mozo de mucha disposición, y de la más antigua familia de Cádiz: sin duda creyó que V. E. estaba informado de mi súplica; pero no sale el nombramiento de Asesor de Guerra a favor de D. Pedro José Cantero, como he pedido.

No trataré más de bailes, que quise promover a beneficio de

los pobres; aunque nunca pensé en bailar me han castigado un ataque de gota, que me tiene cinco días en cama.

Aunque no pensé en enviar planos de mis proyectos sobre las fortificaciones de esta Plaza, hasta haberse aprobado mis ideas, procuraré que se forme un plano comprensivo de cuanto he propuesto, y lo remitiré a V. E.

Estoy probando otro proyecto para asegurar esta Ciudad de bombardeos y de que los ingleses u otros vengan a insultarla con sus Escuadras: tal es, armas 24 cañoneras con cañones revestidos de barro, que encierran 40 ó 90 balas rojas y que las conserven en este estado por 24 horas o más entre cenizas. Esto ya lo he hecho experimentar en público; y armar 6 bombarderas con morteros cónicos, que tiran cada uno tres bombas al menos por minuto, y de consiguiente las 6 arrojan en este corto tiempo 18 bombas, fuego infernal e irresistible para los navíos.

Hechos estos preparativos, si se presentase alguna escuadra o convoy enemigo, haré una leva general en los puertos de gente de marina, armaré una multitud de lanchas de auxilio que sostengan a las cañoneras de bola roja, y bombarderas: y anclar los enemigos con proximidad a tierra, y buen tiempo como es preciso para sus operaciones; lo haré cargar al amanecer por dichas lanchas incendiarias, y ciertamente se pondrán en suma confusión, sin saber por donde huir. No doy parte de oficio, porque no se ha experimentado aun el uso de los morteros cónicos, pero si no tienen contra, como creo, estoy seguro de que sin escuadra, caballería, ni mucha tropa, guardaré todos estos puertos, y de que los Ingleses no nos insultarán metiéndose en la Bahía.

Me temo que el Regente de Sevilla haya informado a Valiente de mi Decreto de Prisión; sobre estos escribo largamente a Urquijo.

También le escribo largo sobre la insolencia de estos médicos catalanes, que me han burlado dos veces retractándose del parecer que habían dado ocho de ellos en esta Junta de Sanidad, sobre los medios verdaderos de desarraigar el contagio, por las amenazas que le ha hecho otro médico de Sevilla, llamado Farias, que ha enviado aquí Queraltó para hacer el charlatán y prepotente, amenazando a todos con la indignación del Ministro de Estado, y de la Junta de la Facultad reunida. No incluyo copias por no ser molesto.

Es de mucha satisfacción para V. E. y sus allegados la amplísima concesión de Oratorio, o iglesia que ha obtenido V. E. Sin embargo yo no lo he celebrado mucho, porque como siempre espero volver a mi centro y querencia; me temo que los Oficios se alarguen

C  
Vmo. S.<sup>o</sup>

abril 25  
está muy bien

Muy S.<sup>o</sup> mio y mi S.<sup>o</sup>: en obediencia de la orden de V. E. de 17 del corriente, salgo en este día p.<sup>a</sup> Extremadura: teniendo en marcha, bajo el orden y tiempo que denota el Plano adjunto, las 4 Divisiones (incluida la de Vanguardia) que, como tengo participado a V. E. detallé p.<sup>a</sup> aquella Provincia; en virtud de la anterior orden de V. E.; para cuyo movimiento juzgo haber indicado en dicho Plano toda la celeridad que permitieron las circunstancias; y que mi promesa sea verificada con puntualidad; deseando tener la aprobación de V. E.

Dado a Dios nuestro Señor que la vida de V. E. m. a. Ciudad Rodrigo a 23 de Abril de 1801

Erasmo S.  
Thomas de Morla

Vmo. S.<sup>o</sup> Principe de la Paz.

Carta autógrafa de Tomás de Morla, dirigida al Príncipe de la Paz.

los días festivos, y soy poco rezador. El Clérigo habrá de ser Capellán mayor, mas no por Dios Penitenciario, ¡cual nos pondría!

Para un gotoso es bastante carta; y para V. E. muy excesiva; mas el mejor rato que tengo es aquel en que creo que le hablo escribiéndole, y siempre me hago cargo de que tolerará un tonto más: aunque ninguno tan afmo. y apasionado a V. E. como lo es su más reconocido súbdito Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA VIII

Mi querido amigo: La última carta que recibo de Vd. es fecha del 24 del que acaba; veré y haré, y con esto digo cuanto pertenece a la respuesta de esta, pues un negocio mayor y urgente me ocupa.

Es necesario averiguar (y si es posible remitir copia) de la carta, y su autor, mandando se exceptuase a Valiente de hacer la cuarentena; debe constar todo en las actas de la Junta, y en ese archivo de Gobierno. Como fue suspendido el voto y repuesto en el capitán del Puerto que permitió la entrada o desembarco a Valiente; y en fin cuanto hubo en el particular, todo muy documentado, e individualizado, me importa.

El bien público y el servicio al Rey N. S. exigen la pronta respuesta, y así la espera su verdadero amigo A. V.

Madrid, 31 de Octubre de 1800.

Si han sustraído del Archivo estos papeles tome Vd. declaración a los de la Junta, y demás personas instruidas en esta materia. (141).

Sr. D. Tomás de Morla.

#### CARTA IX

Cádiz, 9 de Diciembre de 1800.

Excmo. Sr. Mi amado Protector: Incluyo a V. E. copias de los documentos que remito de oficio a Cornel sobre la defensa de Cádiz, y sus inmediateces por fuerzas sutiles armadas con bombas, y balas

---

(141) Carta de Godoy a Tomás de Morla.

rojas: Sin embargo de la sencillez, eficacia y cortísimo costo de este proyecto, y de que por el se excusan muchas tropas, y armas malamente y con mucho gasto navíos paralíticos y embarazosos; me temo que si V. E. no media nada se hará, y solo habré conseguido tener a Mazarredo y su partido por émulos, pues no verán con indiferencia mi plan de defensa, que manifiesta la futilidad de los suyos. Pero a nadie temo existiendo V. E.

Al Clérigo le hago pagar el Correo de sermones, Autos y providencias gubernativas, para que conjure estas y tache los sermones pues para eso es **in utroque**.

Como veo que las providencias en Militares solo pueden ser pensamiento de V. E. no se como darle las gracias por la parte que me toca; aunque a la verdad no me gusta tener empleos que no pueda desempeñar a satisfacción de V. E. y ya estoy bien cargado. A la verdad es un aguijón bien agudo la reflexión de que debo corresponder a los inmensos favores y honras de V. E. que tan abiertamente me distingue.

Es un temporal derecho el que hace, nos libraré regularmente de las reliquias del contagio.

Mi venerado Príncipe, cuente V. E. siempre con esta afma, hechura Q. S. M. B. = Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA X

Cádiz, 9 de Diciembre de 1800.

Excmo. Sr. Mi amado Protector: Cada día de Besamanos lo es de sentimiento para mi, acordándome de como he pasado sus semejantes, acompañando a V. E. en los días que le son de más gozo y satisfacción; y en que nuestros amabilísimos Soberanos confirman más y más su justificación con apreciables signos de justo aprecio, y alta consideración que les merece V. E. Mi espíritu no puede desentenderse de tales ideas, pues además de la gran parte que me cabe directamente en el exclusivo favor de V. E., que manifiesta el delicado discernimiento de SS. MM.; mi gratitud, y lo que es más mi equidad no puede dejar de complacerse en extremo, al ver que la luz brilla, que las sombras decaen, y están próximas a desaparecer, y que el extraordinario mérito tiene el correspondiente lugar. ¡Ojalá la celebración de un día que todos deben aplaudir, sea el de

mayor esplendor! Cuando se presenta al público para su adoración el más brillante de los Astros, no deben comparecer a sus alrededores manchas bajas y torpes.

Incluyo a V. E. los ejemplares de mi auto de buen gobierno, que he hecho a medias con los alcaldes. Los in utroque hallarán diversión y risa y creerán que es una mera formalidad, pero yo voy haciendo que todo sea efectivo: buenos azotes me cuesta.

El Correo próximo irán mis papelones sobre la verdadera y eficaz defensa de estos Puertos: Cornelio rabiará: el bribón hace que su intruso Asesor venga aquí: la epidemia castigará a este infeliz, a quien solo V. E. libertará además de mi desprecio.

V. E. dirá que mientras más trabaja por mi más le pido, sin duda es así: pero además de que esto va según el orden natural de las cosas, porque entre el Protector y el protegido se forma una cadena, en que siempre le pesa éste a Aquel. ¿Hallará V. E. otro más digno de su favor por su adhesión, amor, admiración, y respeto? Además un sujeto extraordinario como V. E. debe complacerse en distinguir otro que lo sea, y yo lo soy por mi figura. Si los caracteres opuestos se concilian mejor que los sinónimos, con que figura se conciliará mejor la de V. E. que con la mía. Un ácido, (para algo ha de valer la Química) se combina con un alcalino y no con otro ácido. Mejores ejemplares sacaría del Libro grande el Inutroque sin bolillos. Aún cuando me proponga escribir como debo a V. E. con circunspección y gravedad, como lo haría un Juez del tremendo Tribunal del Excusado, Católico y Apostólico, expresión igual a la de pelón, a los que no tienen pelo, porque yo no puedo figurarme que D. Patricio y D. Juan sean imágenes representativas de Pedro y Pablo (la disgresión va muy larga y no se cómo volver al asunto) pero la cosa es que yo acabo en estilo diferente, que solo sufriría la bondad de V. E. para con su más apreciada hechura Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XI

Cádiz, 28 de Noviembre de 1800.

Excmo. Sr. Mi amado Protector: He pensado que V. E. debe estar muy agradecido a la firmeza y tesón con que el cura se negó a aquel Ministerio que le exigió para sí y dos dependientes suyos Vargas y yo. Yo he creído firmemente lo que nos contó de haber

muerto a los 6 meses el pobrete que atrapó. Solo por proponerlo V. E. símbolo de la robustez de la salud, y ente privilegiado estuvo incomodado algunos meses. Vargas ha estado a los umbrales de la muerte; y ésta con su terrible guadaña me ha tenido entre sus descansados brazos. Si hubiésemos consumado el acto acompañamos ya al mencionado tagarote, a quien privó de comer pan. No ha sido menor este peligro que el salto del día de San Luis. Vuelvo a repetir que gracias a la manía del cura, que hizo confirmación del adagio, **no hay mal que por bien no venga**. He creído deber imponer a V. E. de este riesgo para que se precaba.

Como yo registrando libracos, ni pensando en la ligazón físicas de causas y efectos puedo hallar razón del constante efecto, ya probado y confirmado, que trágicamente se verifica, no sólo en los penitenciados por D. Juan, sino en los que intentan exponerse a ello, tengo que recurrir al grande e incomprensible libro, y diciendo, **o altitudo sapientiarum** confesar que es milagro y que la omnipotencia castiga visiblemente a los que van o intentan ir a purificarse a una fuente cenagosa y sucia. A la verdad las dedadas de la sotana, las sospechas de la Petronila, la exactitud del cerviquillo, etc., hacen muy probable esta sospecha y aún segura si se añaden las autoridades de Castelfranco, Mangino, Hore, Concina y Diana, que con otros muchos depondrán contra él.

Por este correo he recibido Real Orden comunicada por Cornel, para que remita planos circunstanciados de Cádiz, con las obras que propongo ¿se los enviaré a él para que los ahogue, o a V. E.?

He recibido las gracias de Cruces de Carlos III que pedí para este Regidor Decano, y Procurador Mayor, toda la ciudad lo ha celebrado y yo doy las gracias al Proveedor de todas las que obtenga. Si yo no conociera a V. E. me irían pesando con exceso tan crecidas deudas; pero sé que se contentará con la paga que me es posible siguiendo a Séneca.

¿Qué sucedería si nuestro Cura fuese Provisor del P. Cirilo en Comayagua? ¡Pobres canas!... Se me olvidaba: el Eclesiástico se me ha quejado gravemente de que escribo a V. E. cosas de él, que lo desagradan. Suplico encarecidamente a V. E. que en obsequio de la verdad le haga saber que lo conoce mejor que Vargas y yo, y que solo por V. E. sé yo sus maturrangas. A la verdad V. E. a la 1 y tres cuartos con algunos segundos de la madrugada del día 19 de Agosto de 1800, después de cenar, estando en pie con bata, y dos mendrugos en los bolsillos, fue quien nos dijo a Horé y a mi, que no le conocíamos, y nos manifestó sus desórdenes con las surda, la curra, la...

etc., con otras cosas que nos escandalizaron. Es verdad que el Cura salió diciendo, que las cosas de Horé, se las atribuía V. E. a él, pero Horé trajo el pergamino al día siguiente, aunque algo rascado y enmendado. Entre buena familia dejó a V. E. esta su afma. y agradada hechura Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla.

P. D.—Ayer noche entró un criado y me dijo había a la puerta un hombre afligido que permanecía en ella para querer hablarme 4 horas había; lo mandé entrar, y se me presentó el ex-Secretario de la Capitanía General, que Monforte dejó sin empleo, ni pan, por haberse ido a Jerez cuando la epidemia: un duro que recogió en mi familia le dió para comer: su talento y probidad con su miseria me conmovieron; pero lo que me hizo escribir el oficio de que incluyo copia, es la noticia de que V. E. ha hecho volver sus empleos a los oidores de Sevilla: procuro imitarlo = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

Nota: No es posible entender esta carta sin estar en antecedentes, pero ella es efecto de amistad y como sainete para intermedio de las tareas de importancia, la dirijo a V. M. porque nada debe ignorar; y sobre los planos le diré he hecho unos malos a Venera, y los otros a Cornel; nada sabía de los oidores ni nada he dicho a S. M. pero la obra piadosa de este Morla con el Secretario me parece digna de aprobación. (142).

## CARTA XII

Excmo. Sr.: He sabido que la piedad de S. M. se ha dignado asentir a la reverente súplica que hice por el Sr. D. José Antonio Caballero, para que se proveyese en el Secretario de este Gobierno D. Juan Lubet la alcaldía mayor del Puerto de Santa María. Desde que hice esta propuesta pensé seriamente en proponer para su resulta de Secretario de este Gobierno, una persona de conocida probidad, desinterés, sigilo y desempeño verdadero en asuntos civiles, y de rentas, aunque no lo fuese en los militares, que me son más fáciles y familiares. Por esta razón; y más por la de presumir que un oficial de mérito, capacidad, y pundonor no gustaría de ejercer este empleo, dejando su honorífica carrera, pensé desde luego en no proponer a un oficial, y si prescindiendo de recomendaciones y

(142) Anotación marginal de M. Godoy, en ella demuestra su desconocimiento y falta de consideración que prestaba a los asuntos comunicados como reservados.

conexiones, buscar secretamente un particular, que pudiese desempeñar este encargo y merecer mi confianza: los informes, y la vista y exámen indirecto de los sujetos, me han hecho preferir a dos que propongo a V. E. para que se sirva, elevar esta mi súplica a noticia de S. M. por si se digna aprobar alguno de ellos. El uno es D. Juan Cazorla, secretario que ha sido 19 años de esta Capitanía General de Andalucía, desempeñando su empleo, según el común y general concepto, con probidad, desinterés, inteligencia, y acierto, y sujeto de buena cuna, de talento y de instrucción. Pero a quien una debilidad criminal hizo perder justamente su empleo y sus méritos tres meses ha, dejándolo reducido con su numerosa familia a una absoluta mendicidad. = Su delito fue aterrarse sobre su manera al aspecto de las tristes catástrofes que ofrecía por todas partes en esta Ciudad y en el Puerto, el contagio de la fiebre amarilla: espectáculo horroroso, que a la verdad es capaz de sobrecoger a varones fuertes, como lo ha manifestado la gran emigración, y conato a ella que ha habido abandonando muchas casas, haberes, familias y obligaciones. El Príncipe de Monforte se burlaba del mucho pavor de su Secretario, que estaba como fuera de sí, y le dijo se retirase a su casa, respecto a no estar en disposición de hacer nada. Pero este infeliz, embriagado, si así puede decirse, por el temor, atraído por el amor a su familia, y deseando hallarse en el seno de ella si caía enfermo, tuvo la culpable fragilidad de irse a Jerez, dos leguas distante donde estaba su familia, sin más permiso. Monforte justamente indignado da cuenta a S. M. de esta falta, proponiendo que para evitar otras semejantes, convendría quitar el empleo a Cazorla, y S. M. accedió a tan fundada y equitativa propuesta. Mas los méritos de este sujeto, sus largos y buenos servicios, la real y efectiva mendicidad a que el y su numerosa familia se ven reducidos, sus circunstancias y honradez, el ver su crimen de pura fragilidad, y de ningún modo de malicia, y lo terrible del aspecto del contagio, que no presentaba sino soledad, angustia, e imágenes de la muerte: Todo se ha reunido para que este virtuoso delincuente excite en mi pecho la más tierna conmiseración, y humanidad; y para creer es de mi deber elevar estas circunstancias a los pies del Trono, seguro de que hallarán favorable acogida, en el muy benigno, paternal y pío corazón de S. M. y cierto de que no desaprobará estos sentimientos aun cuando no acceda a mi reverente súplica y propuesta. = Para este caso propongo a D. Nicolás Orestes, oficial de la Contaduría de entradas de la Aduana, sujeto del mayor crédito por su probidad, sigilo, desempeño y aplicación al trabajo. = Espero del favor de

V. E. tendrá a bien dar parte a S. M. de mis propuestas, para que determine lo que fuese de su real agrado = N. S. a V. E. m. a. = Cádiz, 28 de Noviembre de 1800. = Tomás de Morla = Excmo. Sr. D. Antonio Cornel. (143).

### CARTA XIII

Cádiz, 12 de Diciembre de 1800.

Excmo. Sr.: Mi amado Protector: Incluyo a V. E. copia de la confidencial que con esta fecha escribo a Soler sobre un asunto que creo debe saber V. E. por sus circunstancias y trascendencia. A saber que la sanguijuela estaba y permanecía solidamente pegada, excusaría esta remisión, porque ella acudiría; o será ya asunto pasado en autos. Sin embargo creo propio de mi respeto avisar a V. E.

Para Vargas ha sido terrible golpe el enviudar: buena moza, de juicio y mundo, de circunstancias, y con 14 mil ducados, no son cosas que reemplazará fácilmente, y el conjunto debe afligirlo sobre manera. No obstante el mucho y justo favor que merece a V. E., y su enérgica protección a favor de los malos genios le consolarán en su angustia.

Dentro de poco contribuirá mucho a su distracción el desbollado porque lo llevará a ver sus muchas comadres. Cuando V. E. los vea unidos ciertos son los toros.

Ya ha quince días que enferman raros de los que entran sin haber pasado el contagio; pero son algunos: me persuado que las abundantísimas lluvias actuales acabarán por limpiar la atmósfera.

A la verdad no creía, que después de tantos pasos como hemos dado Vargas y yo para proporcionar a Duro la insigne mitra de Albarracín, se hubiese quedado sin ella. La almorrana ha estado muy rebelde a nuestros envites, y con poquísima razón; pues el tal Prelado habría ilustrado aquellos montes con sus Lucas, Barbosas, Garcías, González, Zachias, etc., y fecundizándolos con su poder, que a pesar de lo que diga Hore es bien enérgico. Si él mismo no miente es más difícil domar su naturaleza que al potro más cerril: así se ha atendido al consejo del guardián de S. Francisco, multiplicadas por las cuatro semanales. Pero ruego a V. E. encarecidamente no le revele estos secretos que me ha confiado, porque después me es-

(143) Carta de Morla, dirigida a Cornel. El interés demostrado por Cazorla deja entrever el favor que se hace al paisano.

cribe largos exorcismos con tiestos repetidos que no entiendo, concluyendo con que le deshonro con V. E. que lo tiene por honesto, casto, vergonzoso, frío, moderado, paciente, y que me sé yo, todo lo opuesto a él; y si no que lo diga Vargas.

Aunque ha mitrado Bejarano mejor que aquí, yo no he vuelto a hablar ni escribir sobre este asunto; porque en todo me someto a lo que me manda quien puede hacerlo, seguro de que no hallará quién guarde sus preceptos más inviolablemente que este afectísimo y muy recomendado súbdito de V. E. Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

Nota: Correspondiendo a la apreciable confianza con que Vm. me honra creo deberle escribir en particular sobre un asunto, que puede tener grandes resultas, y que de naturaleza es de mucha importancia. Con fecha de 26 de Agosto de este año, escribió Alarcón a Estrada, Subdelegado interino de Rentas: que el Rey había concedido permiso al Comisario Ordenador graduado D. Manuel Alvarez Campana para que pudiese introducir en esta Plaza cuanto géneros pudiese y quisiere de presas inglesas, dando sólo a la Aduana listas de ellos; y también de venderlos sin pagar derechos, tal es la substancia de la orden de Alarcón, que no tengo presente. Según me ha dicho Estrada, parece que este permiso se concedió por la vía del Sr. Urquijo; y que su objeto era aumentar por este medio el bolsillo secreto de S. M.; mas nada de esto consta. El mismo Estrada escribió confidencialmente a Alarcón sobre los inconvenientes de este permiso: todo lo cual fue antes de mi venida aquí. Ultimamente le ha contestado Alarcón a Estrada: que había dado parte a Vm. de este asunto, y que procurara eludir esta franquicia hasta la resolución de S. M. tampoco tengo presente la segunda carta de Alarcón porque doy este paso con reserva. Pero ayer puso Campana un oficio al expresado Estrada, reclamando el tal permiso, y habiéndome este informado de ello le dije podía contestar: que habiendo tomado yo posesión de la Subdelegación se debía dirigir a mí, y no a él. Nadie respetará ni dará más exacto cumplimiento a las órdenes de S. M., que yo, pero no puedo dejar de exponer a Vm. mis reflexiones sobre el asunto de que se trata. La referida orden de Alarcón es diametralmente opuesta a todos los reales Reglamentos, y a muchas Reales Ordenes, que creo que solo el Rey por el conducto de sus Secretarios de Estado puede variar; y no ningún particular por muy autorizado que esté: es decir que Alarcón podrá decidir y mandar en lo contencioso y gubernativo; mas no en variar esencialmente lo dispuesto por Reales resoluciones. Estoy muy cierto que él habrá

sido impulsado por alguno en este asunto; pero digo que esto no basta y que es preciso que yo la reciba en derechura. Al mismo tiempo no puedo dejar de exponer a Vm. los perjuicios, que desde luego se perciba, atraería un tal permiso: bajo el título de presas hechas o rescatadas a los ingleses se introducirían otros muchos géneros y también de los prohibidos y estancados: al no reconocerse o registrarse a su entrada abriría la puerta a todo fraude: La Francia reclamaría altamente la abertura simulada de comercio con la Inglaterra... Pero yo me olvido de con quién hablo, que apreciará mucho mejor las consecuencias: mi objeto no es otro, que el de saber por Vm. la voluntad de S. M. para que tenga entero cumplimiento. Mas vuelvo a repetir que cuando son de esta importancia las órdenes que la expresan, debo saberlas por los Ministros. Deseo acertar y no dar paso falso aún en los asuntos que me son menos conocidos: así he prevenido a Estrada que quiero entender en todo lo importante de la Real Hacienda, al mismo tiempo que por mis muchas ocupaciones me desprendo de las bagatelas: así estoy impaciente por saber de Vm. como debo dirigirme en el expresado asunto.

#### CARTA XIV

Cádiz, 16 de Diciembre de 1800.

Excmo. Sr.: Mi amado Protector: El 12 del que rige por la tarde llegó a este Puerto la Corbeta San Telmo procedente de Cumará, en que venían por ords. comunicadas por Soler con fecha 28 de Febrero de 1800, la madre y cuatro hermanas de Mallo, con destino a la Coruña u otro puerto de Galicia. Las órdenes expresan viniese también su padre al Consejo de Indias, si se hallase allí. No avisé esta novedad por haber cerrado ya el correo.

Como todos me miraran, con razón, como dependiente de V. E. no me ha dejado de embarazar este acontecimiento. Mi frialdad que se caracterizaría de desaire, se atribuiría a V. E. y mis expresiones de urbanidad a obsequio a Mallo: era necesario usar de mañas. Mandé al Capitán del Puerto fuese a verlas de mi parte, y decirlas no podían desembarcar aquí, así por la cuarentena que debía hacer el buque, cuanto porque podían infestarse del contagio que padecíamos: además que si lo ejecutaban en estas costas, no podrían internarse en mucho tiempo; que por lo demás viesan en que podía servirles. Hizo su mensaje y vino con la noticia de que



la madre estaba muy mala del mareo, y que quería absolutamente desembarcarse, pues se moría de lo contrario. Creí oportuno buscar una casa de campo cerca del mar, y aislada, que se halló cerca de la Isla; y a donde las hice conducir por el capitán del Puerto, y un canónigo caraqueño al día siguiente sin entrar en Cádiz, haciéndolas decir tomaba este partido porque ellas no se infestasen.

Duro preguntará si son bonitas, dicen que no, pero no las he visto. Vea V. E. como quiere que me conduzca en adelante; porque a la verdad soy muy poco cortesano, y mucho menos cuando mi papel es relativo a V. E.

Campana ha estado a verme sobre el asunto de que escribí a V. E. el correo pasado: viéndome frío me enseñó un oficio de Urquijo al Comandante General de San Roque sobre este asunto; pero viendo que ni por ésas, me enseñó otro de Noroña diciéndome que V. E. era sabedor de aquel negocio, y que creía me había hablado en Madrid; pero continué con mi frialdad hasta saberlo, excusándome siempre en el broquel de que para un asunto de tanta entidad, eran indispensables órdenes directas de S. M.; y no de Alarcón. Temo siempre incurrir en algún disparate político; pero a Roma por todo: mientras subsista V. E. lo compondrá, pues que es capaz de abandonar a un émulo, a esta su más fiel y afma. hechura Q. S. M. B. = Excmo. Sr. D. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

P. D.—Escribí esta mañana, pero a las nueve recibí dos oficios del Intendente de Marina de la Isla, de que ahí se habían alborotado las mujeres de los embarcados y que habían apedreado su casa, no habiéndolas podido sosegar hasta prometerles las pensiones de seis meses, para lo que me pedía con instancia 260.000 rs. Inmediatamente pasé a la Isla, temiendo cosas mayores: el apedreo fue cierto, sus vidrios quedaron rotos: parece había cuadrillas de hombres en las tiendas para sostenerlas. Accedí a darle el dinero que me pedía. Reprendí al Alcalde mayor porque no había arrestado a las más sediciosas, y le mandé hiciese informaciones secretas, arrestase por la noche a las más culpadas, y me las enviase con buena escolta a Cádiz; también dispuse se fijasen mañana carteles imponiendo penas de doscientos azotes a las mujeres que con gritos, pedradas o en mayor número de cuatro fuesen a pedir lo que se les debía. Al Teniente General D. José Iturrigaray que manda allí las armas, le dije evitase todo alboroto, disipándolo al principio con mano fuerte, y enviando a Cádiz a los principales: en los carteles se debía imponer pena de horca a los hombres sediciosos. En fin previne a Iturriga-

ray para que tuviese la mayor vigilancia para evitar un alboroto o sedición ya general; pero que en este caso no empañara un lance y lo procurase acallar para después castigar a los principales. No creo que jamás se debe dejar salir impunes dándoles lo que piden a los sediciosos: el bajo pueblo cree esto efecto del miedo, y no de consideración y prudencia, y toma de consiguiente alas para los más terribles desórdenes. Creo que V. E. aprobará este modo mío de pensar, y si no dígamelo.

El primer y principal fundamento de estos desórdenes de la Marina (nada hablo de esto a Soler ni Cornel), está en la mala administración de caudales de ella. Lo último de que se trata es de pagar a la oficialidad, pensionados, etc., gástase en hierro, cáñamo, madera, alquitrán, etc., etc., y en mantener trabajadores que nada trabajan. Ha dos meses que no se paga a nadie en este Departamento, piden limosna oficiales de todos los grados; y sin embargo creo que han cobrado sumas crecidas, que se han invertido en otros objetos. Me persuado sea una máxima gastar en todo antes que en dar pagas, para alejar este atraso de ellos para sacar dinero. Pero un Comandante General viejo, chocho e inútil, aunque muy hombre de bien, con un Intendente sátrapa, y malos alrededores hacen ir todo a la diablo. V. E. por caridad, por el honor de la Nación debe acercarse a remediar tales desórdenes, producidos además por la ninguna inteligencia que tienen entre sí para uniformar sus providencias los Ministros de Hacienda y Marina.

Entre tanto que yo estaba en la Isla, llegó Azanza con su mujer y suegra de Méjico, fui a verlo esta noche, y le dije: haría bien en irse a Algeciras, porque si desembarcaba aquí no podía pasar el cordón. Quedó dudoso, y me dijo que mañana determinaría, y me dio cartas para V. E. y para los Ministros, que haré poner en el correo.

He sabido que este Cabildo ha dirigido queja contra mi por el Sr. Cardenal de Borbón: remito a V. E. copia de mi último oficio al Cabildo.

#### CARTA XV

Cádiz, 19 de Diciembre de 1800.

Excmo. Sr.: Mi venerado y amado Protector: Hasta hoy no he podido conseguir me acabasen de traducir el libro de memorias que arrojó el mar a la playa cuando estuvieron los Ingleses: la expedición de Holanda que contiene, la del Ferrol y Vigo, las faltas

que se cometieron, las fuerzas reunidas que vinieron sobre Cádiz, y algunas de las muchas reflexiones que contiene merecen leerse: tal vez convendría al Ministerio hacer uso de algunas especies. Yo envió la traducción a V. E. y a nadie más, pues solo me quedo con el original para que haga el uso que le parezca más oportuno; pues no entiendo de política gran cosa.

Sin embargo me parece excelente, y superior la de V. E. en estas circunstancias. (¿Pero qué cosa suya no lo es?). Todos los grandes hombres, aún aquellos antiguos que no creían en sus Deidades han respetado y observado mucho la Religión: este vínculo, el más fuerte de la Sociedad; y que roto trae la anarquía y universal desorden. Esta piedad atrae además la benevolencia del Pueblo, y aun de los Ministros: Esta máxima política se hace sagrada cuando se trata de la verdadera Religión; y la protección de V. E. en esta ocasión la debe acarrear mil bienes: así me ha sido de la mayor satisfacción y placer las noticias escasas del Clérigo sobre este asunto, y que V. E. tiene la bondad de insinuarme.

Pero, por Dios, que la piedad de V. E. no se extienda a que sea ni de chanza que me confiese con Duro. A cualquiera insinuación de V. E. me expondré a batallas, empalmetados, contagios, y carreras de mulas de collares; pero protesto que me resistiré a la tal confesión. Muera uno en su oficio va bien; pero morir de la bendición de un desbolillado, no pasará por mí. ¿Por qué se fue a Albarracín? Decía Alambert que era preciso tener a la vista los yerros de Newton para desconfiarnos de nuestras obras: V. E. tiene presente al Clérigo incorregible para que vea, que no todo lo puede, y que su robusto pastorejo no se doma.

Deseo saber el resultado de las balas rojas y bombas, que me parece mi mejor proyecto; y que V. E. no se olvide de esta su afma. y más reconocida hechura Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XVI

Cádiz, 23 de Diciembre de 1800.

Excmo. Sr.: Mi amado Protector: Constantino triunfó al fin de su competidor y envalió la Religión oprimida. No ha habido día más gustoso para mí que el de ayer: aunque veía minado y derruido y quebrantado el baluarte de la iniquidad; aunque conocía la cien-

cia y fuerzas insuperables de quien lo batía, mientras lo veía en pie temía por los caprichos raros e incomprensibles del acaso. Viva el inmortal Paz, que por dos veces la ha dado a la Nación, libertándola en la segunda del más pérfido, taimado y sórdido de sus enemigos.

Propuse para Secretario de este Gobierno, como hice saber a V. E. al que lo fue de Monforte, y a un oficial de la Aduana de mucha disposición y probidad llamado Orestes, como el hijo de Agamenon; V. E. me escribió el correo pasado, que lo sería o era ya el primero: en consecuencia lo avisé para que viniese aquí a servir su nuevo empleo a Cazorla, que así se llama; pero ayer me hallé con Real Orden comunicada por Cornel en que S. M. concede a Cazorla, no el empleo para que lo proponía, sino por vía de limosna la tercera parte de su corta paga, y nada dice de la nominación de Secretario: veo que quieren nombrar a cualquiera que no me pueda servir de él como hago. Los comerciantes y cónsules pagan caros los secretos, y embudos: los pretendientes, tenderos, etc., están en posición de corromper; y un Secretario esponja es capaz de deshonorarme, como lo habría hecho el inintroque, si a la primera no lo hubiese separado de todo. Cuando me mato por hacer bien al pueblo no se me debe poner al lado un estafador.

El mismo Cornel en mi patente de Capitán General de Andalucía expresó: que solo se me diere la gratificación de Gobernador de Cádiz: no lo reparé entonces, hasta ahora que me lo han hecho saber de la tesorería de Sevilla. La de Capitán General, suprimida para mí, es de 50 mil reales, y la de Gobernador de 30 sólo. Yo no sé por qué aún en el caso de mayor economía, y cuando no se me diesen las dos, se me asignaba la menor. ¿Es porque cuando en el Puerto la casa del Capitán General, que es un palacio, renta 9 mil reales, y la mía chica e incómoda renta 37,500? ¿Es porque en vez de una Secretaría de poco trabajo que tenía Monforte, yo tengo otra mucho más sobrecargada en que cada tres días se gasta una resma de papel, y el Rey solo paga al Secretario que ni aún tengo? ¿Es porque en el Puerto apenas tenía el Capitán General a quien dar de comer, mientras que la dificultad está aquí en cómo he de dejar de dar de comer a tantos como se presentan? ¿Es porque Cádiz es el pueblo más caro de la Europa?... Ya preveo porque sería, a saber ¿porque son tantos los arbitrios, las adealas, las propinas de un Gobernador de Cádiz, que por precisión abunda de medios? Pero todo este vecindario no ha hecho llegar a las orejas de Cornel, que yo no tengo más que lo que S. M. generosamente me da? Repre-

sento, pues, este correo sobre este asunto. Informo y doy parte a Caballero de una ocurrencia contra el Cabildo Eclesiástico y yo sobre haber querido aquel enterrar en la Iglesia a su Maestro de Escuela, contra una real Orden, del 25 del pasado que lo prohíbe: no informo a V. E. por no incomodarlo.

Todo Cádiz dá cordiales gracias a V. E. por la aprobación de mi proyecto de lanchas para su defensa: estará sin sobresalto y tranquilo de los ataques enemigos. Mi buena o mala conducta se la atribuyen a V. E. de quien todos me creen y yo lo confieso, el órgano y la hechura. Cargará V. E. con mis pecados; pero mientras no vaya a descargarlos con Duro, no creo lo ofendan mucho.

Veo que al fin se cansará V. E. de mis cartapacios: yo le suplico no se enfade y deje de leerlos antes del cansancio; o los tome por soporíferos. En fin salimos del Batavo, todo boyantes y más afmo. y reconocido a V. E. esta su hechura Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XVII

Cádiz, 26 de Diciembre de 1800.

Excmo. Sr.: Mi amado Protector: La moda es no dar ni escribir Pascuas ni días; pero como mi triste figura, mi calaña, ni mi carácter genial no son modistas; como aun cuando fuesen todo al contrario, mi amor y admiración respecto a V. E. no me permitirían perder ocasión de congratularlo y complimentarlo, véame V. E. en campaña con la pluma en ristre para arengarlo sobre estos dos particulares, cuya reunión debe ser notada por un buen orador. Pero es el caso que yo hecho menos ahora aquella ilustración y extensión de conocimientos que tanto me recrimina el Sr. D. Juan Duro. Si yo poseyera como él, el Libro grande buscaría una docena de textos que vendrían al asunto como de perillas: los comentadores y expositores con sus tremendos infolios, me proporcionarían innumerables paráfrasis, aplicaciones y doctrinas; Catulo, Virgilio con Anacreón y Safo algunos versillos sueltos que vendrían a maravilla: finalmente yo concluiría por razones a priori y posteriori, y por argumentos en todos los modos que enseñan los versos inefables: **Barbara, Celaren**, etc., que el día 1.º del año de 1801 era el más feliz, alegre y gozoso, no solo para V. E. sino para todo el orbe, y futuras generaciones. ¡Mas ha infeliz de mí, callaré! Yo lo hallo incómodo

por el ceremonial: poco grato porque se pasan los años: a V. E. el mismo en su identidad y conjunto de perfecciones naturales, y adquiridas, que se llame lo que se llamase: y menos apto para hacer bien a la humanidad en valer días o meses o al ver que las opiniones de Sr. D. Juan (me prohíbo las llanezas) sean siempre contrarias a las mías. Tenga V. E. salud en el año próximo, y todo irá bien sus sublimes talentos son los fiadores, y yo los doy por abonados; y para tenerla no piense V. E. siquiera en la Penitenciaría del Sr. D. Juan.

En fin Vargas consiguió lo que tanto deseaba; pero no puedo disimular que lo siento: pocos sujetos habrá de su probidad, luces y carácter decidido: ama a V. E. y lo amará hasta el fin, porque no lo ama sino por la persuasión íntima de su bello carácter, y de sus sobresalientes talentos; y como estos datos son invariables lo será también su adhesión: lo ama también porque todo hombre de bien se hace una ley inviolable de observar las virtudes sociales, no al modo que el Sr. D. Juan observa las evangélicas, sino firme e invariablemente; y ninguna virtud es más preciosa que la gratitud a los beneficios. V. E. conseguirá todo de él, menos que deje de serle grato y parcial.

V. E. se sonreirá diciendo entre sí, éste habla también por sí. Es cierto: yo me distingo de Vargas en ser más viejo y feo: pienso y obro como él con la diferencia de estar más maduro y experimentado.

No quiero molestar a V. E. este correo con mis cosas; pero buena ventura le aplico al Ministro nuevo de Estado confiado en su favor, y en que es la más adicta hechura de V. E. Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XVIII

Cádiz, 30 de Diciembre de 1800.

Excmo. Sr.: Mi amado Protector: Si aquí hubiese un buen pintor haría hacerle su retrato en forma de San Miguel con el diablo a los pies en figura batana. Seguramente tendría la alegoría mucha propiedad y verdad; si tuviésemos otro Milton haría otro Paraíso Perdido; esta es la mayor victoria del siglo.

He sabido que este Cabildo, que me dilató su respuesta, que todo lo había cortado hasta después del correo, dirigió su queja al

Ministro de Estado, que me lo creían opuesto: la variación los ha chasqueado. No tengo tiempo: tenga V. E. salud que es cuanto desea este su afmo. y más reconocido admirador y satélite Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

### CARTA XIX

Cádiz, 2 de Enero de 1801.

Excmo. Sr.: Mi venerado y amado Protector: Cuando yo concibo a V. E. en la plenitud de sus satisfacciones, puesto en el lugar que tanto merece con nuestros benignísimos soberanos, y cierto de que la fortuna ha fijado sus ruedas con un fuerte clavo, mi complacencia es extrema, pues todo se reúne a promoverla: mi amor a la justicia y bien común, mi aversión a la iniquidad y farfantenía, mi amor y adhesión a V. E. en todos sentidos, y mi veneración e indeleble gratitud a mis amabilísimos Amos, que tanto se han dignado favorecerme son otros tantos estímulos, todos dependientes y conexos unos de otros; pues nadie puede ser rival y competidor de V. E. sino movido de la ambición, y de una negra y sombría envidia, y de consiguiente de un alma baja, inicua e interesada; o estúpida, grasa, fanática y sórdida, indigna de consiguiente de la confianza de unos benéficos soberanos, perjudicial al buen Gobierno y odiosa a los hombres de bien. Todos los intereses se reúnen para que V. E. ayude a llevar el timón de tan importante nave, y sea el piloto y práctico, que la conduzca al Puerto.

Las cuatro Mallas son otras tantas arpías, parece que por lo tanto se destinan a Galicia.

Los Ingenieros me muelen con su pesadez, y mi actividad puede poco par hacerles acelerar la ejecución de mi proyecto sobre esta Plaza. Nada me ha dicho V. E. del de fuerzas sutiles con balas rojas y bombas; pero el haber venido aprobado me hace creer que V. E. lo ha hallado infundado.

Escribo al Clérigo, ofendido de mí, una carta de elogios con los que creo se dará por satisfecho, y me escribirá noticias de V. E. que son las únicas que le exijo, y que pueden afectar a esta su adicta hechura. Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.



«Capricho» de Goya. Según algunos críticos, representa una visión burlesca de Tomás de Morla.

## CARTA XX

Cádiz, 9 de Enero de 1801.

Excmo. Sr.: Mi amado Protector: Los grandes talentos brillan siempre que se ejercitan; pero nunca son más útiles y benéficos que en los casos extremos: el Superior General, Piloto o Médico son indispensables en los Ejércitos derrotados, grandes borrascas o males violentos. La Monarquía agitada por la guerra, y opiniones políticas: pobre por su ninguna industria, y mala agricultura: atrasada en las artes y ciencias útiles: regida por una legislación anticuada sin ningún vigor ni energía: y defendida por cuerpos militares sin instrucción, disciplina ni subordinación esta Monarquía en tal grado de desorganización, necesita de uno de aquellos hombres extraordinarios, que la naturaleza escasea, y sólo produce rara vez, como para manifestarnos sus amplísimas facultades, y puede ser para llenar huecos que nadie pudiera ocupar, y que dejados atraerían una total ruina. V. E. dotado de dones necesarios por esta naturaleza próspera, la ha debido su existencia en una semejante calamitosa situación, y es el único que puede ocupar el vacío que nos arruina, las voces públicas anuncian esta interesantísima novedad. A la verdad nuestros benignísimos soberanos, que desde luego supieron conocer y apreciar dignamente los extraordinarios talentos de V. E., es natural que vean es la ocasión de emplearlos sin limitación, cuando el sórdido interés, la sombría envidia, la negra malignidad, la ignorancia maliciosa, la audaz altanería dejan por su separación claros y despejados los objetos con todas sus ruinas, llagas y achaques no dejarán SS. MM. de aplicar el remedio que tan a la mano tienen. Tal es la razón porque me ha sido creíble, una noticia tan propicia a todos, aunque gravosa a V. E. Pero una elegante y erguida columna nunca tiene todo su mérito mientras no está sobrecargada de todo el peso que pueda sostener. Perdone V. E. mi libertad en escribirle sobre sus cosas más sagradas, en atención a que ninguno tomará tanto interés en cuanto le concierne, aun prescindiendo de mi indeleble gratitud, por lo altamente que aprecio y admiro sus extraordinarias prendas.

V. E. estará creído de que Vargas y el Clérigo me dan noticia de todo: nada menos que eso: aquel no lee sino a Jeremías y Yung, y nada escribe sino lamentaciones; y este llena la mitad de sus cartas con las nuevas voces que descubre para su infernal diccionario, y la otra mitad de sandeces: cuéntame muy por extenso los

platos y vinos del primer día del año, lo mucho que comió, las tazas de manzanilla que tuvo que tomar para la digestión, los resagos que le dejó, que lejos de estimularlo lo había abatido, que V. E. sólo lo había mirado dos veces, sin embargo de que mudó el semblante ocho para atraer su atención... Yo enviaría su carta original si no fuese por temor de darle a V. E. con ella un soporífero, o narcótico mayor que sus libracos.

No se pueden mezclar cosas más heterogéneas que las que componen mi carta, y la criticarían altamente aquellos personajes circunspectos, serios y anticuados, cuyas virtudes están en los fantasmas; pero V. E. la disimulará a su muy apreciada hechura Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

### CARTA XXI

Cádiz, 16 de Enero de 1801.

Excmo. Sr.: Mi amado Protector: Prescindo de enhorabuenas por empleos, que aunque muy apreciables por su naturaleza, y por ser los primeros en si, nunca serán superiores al intrínseco mérito de V. E. También me dejo de dar gracias por la memoria que ha hecho de mí en una ocasión para la cual me la tenía prometida llamándome su Cuartel Maestre; y que era de justicia, porque mis cortas fuerzas físicas y morales están compensadas por una adhesión, y amor a V. E. a toda prueba, y con caracteres indelebles: circunstancias muy precisa en un sujeto que ha de poseer confianza y mandar muchas veces en su nombre.

Desde luego soy partidario de la opinión que me indica V. E. sobre el modo de hacer la Guerra (en caso que la haga), y de la que me recuerdo haber tratado V. E. conmigo. Si nos metemos en sitios; si nos sobrecargamos de pertrechos y Artillería; si damos lugar a que unas tropas poco instruidas, y disciplinadas tomen el gusto a la inacción, y a evitar éste, porque la imaginación influye. Además los más remotos y despreciables riesgos deben evitarse cuando se trata de que lo sean para las Personas Sagradas. (144).

En los países frecuentados por pestes de las más terribles se ha hallado: que perfumada y lavada una persona, y poniéndose ves-

(144) En estas palabras parece entreverse la dilación de la guerra de Portugal, forzada por los intereses personales del propio rey Carlos IV.

tidos hechos en el paraje sano, no hay riesgo en admitirla a comunicación. Si esto quitase todo recelo, no tengo contra en dejar mi equipaje y criados, vestirme de nuevo de pies a cabeza, y ir a pegársela a Duro, que me tendría de mi sastre de la calle Ancha de los Peligros un uniforme de Artillería completo, una docena de camisas, etc., y viviría a su costa y expensas mientras durase el entredicho.

Pero si aún hay ápice de recelo me iré a Extremadura y mi permanencia allí lo desvanecerá.

Sea como se quiera, yo no resolveré por mí; y más no estando instruido de las circunstancias que pueden exigir más o menos el deseado momento de mi presentación a V. E. En consecuencia dejo aquí en mi casa a Iturrigaray con el mando, e iré a Sevilla para esperar allí las órdenes de V. E. a menos que en correo próximo que espero aquí no las reciba terminantes. En aquella Ciudad estoy cerca de Badajoz, lo que abusivamente se llama Guerra defensiva, se destruirá el ejército por las enfermedades y nada haremos... Pero es imposible tratar por escrito de estos asuntos; y necesario que hable del gran problema de si soy o no persona insociable por la peste. Antes debo advertir, que aunque nada me es tan apreciable, grato, y halagüeño como servir a las inmediaciones de V. E. singularmente en una ocasión en que puedo serle en cierto modo útil descargando su atención de bagatelas, y detalles, jamás superarán' estos deseos, y siempre serán postergados al menor recelo de poder infeccionar no digo a V. E. sino a la persona de menor consideración, tal es mi carácter.

Ha cuatro meses que padecí la enfermedad, no me ha quedado resago de ella, he engordado, va para dos meses que me acometió la gota signo de que los humores habían vuelto a su antiguo ser; así en mí no creo pueda haber efluvios contagiosos.

De otra parte: Van pasados dos meses sin que ninguna de las muchas personas, que sin haber sido atacadas del contagio han vuelto a Cádiz, hayan sido infestadas de él, ni que haya habido enfermo de él.

Pero como al aproximarse a la corte, aun cuando yo tenga las mayores seguridades del ningún riesgo de ello, podría ser de recelo, y se deba ir en carrera de posta para Madrid.

Si la tormenta cae sobre el clérigo será un desquite de los puntos que nos quería dar.

Me será muy sensible que se desplome con mi ausencia la policía y régimen que aquí había establecido, y que todos aplauden; escribo a Caballero sobre el mejor medio de remediarlo.

El ver al Príncipe de la Paz cargado de laureles y trofeos es la mayor satisfacción que puede tener este su muy adicto súbdito y hechura. Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla.

#### CARTA XXII

Madrid, a las 12 de hoy 1.º de Febrero.

Excmo. Sr.: Mi venerado y amado Protector: Acabo de llegar en casa de Duro, que nada tiene dispuesto; y yo vengo casi en cueros; se me retarda en consecuencia el momento que tanto deseaba de presentarme a mi Mecenas, y recibir sus órdenes con toda la complacencia y gusto que debe su más grata y apreciada hechura y affmo. súbdito Q. S. M. B. = Excmo. Sr. Tomás de Morla. Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXIII

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: El Comandante General de Artillería de este Ejército, me representa con esta fecha lo siguiente: "consecuente a estas disposiciones se está procediendo en este Cuartel General a la admisión de las 2.500 mulas de tiro, y 300 acémilas de carga, y comunico mis avisos a los Comandantes de las Divisiones de Artillería de Galicia, y Extremadura para que allí se proceda al recibo del ganado que ha determinado la Real Orden. Mas para organizar el servicio del ganado de tiro y que se haga con la puntualidad y régimen que se requiere, he dispuesto que se divida en Brigadas de a 40 mulas, y siendo del todo necesario el que cada una tenga a su cabezal un sujeto con el nombre de **capataz**, que se encargue del detalle del servicio que deban hacer, del arreglo con que hayan de hacerse las conducciones en las marchas, del cuidado de que el ganado se alimente como corresponde, de la exactitud del servicio de los Mayorales y mozos de estas Brigadas se hace indispensable el que se nombre por mi estos capataces en el número que corresponda, y que el salario que deban ganar en atención a que han de mantener caballería para desempeñar su objeto, se satisfaga por la Real Hacienda".

En la última Guerra de Francia los Capataces de las Brigadas de mulas de tiro, se nombraban y pagaban por los asentistas, pero

se vio que éstos en lugar de interesarse por el servicio del Rey hacían con mucho perjuicio de éste, el de quien les pagaba, y no pueden expresarse las irregularidades, abusos, y cohechos, que se consentían en el servicio de las Brigadas. Por eso en el acantonamiento de tropas de Extremadura del año de 1797 se nombraron por mí como Comandante General de Artillería estos capataces, y sus salarios se pagaron por la Real Hacienda, habiéndose evidenciado muchas ventajas en el servicio de las Brigadas de Tiro.

Lo pongo en noticia de V. E., a efecto de que se sirva facilitar el que se le expida la correspondiente Real Orden al Intendente General de este Ejército de operaciones para que se formalice esta admisión de Capataces, como precisa y sin la cual no sería posible el arreglo de este servicio según se necesita".

Y juzgando yo que en efecto será ventajoso al servicio de S. M. lo que propone dicho Comandante, lo pongo en consideración de V. E. para que si mereciese su aprobación pueda tener efecto.

Ruego a Dios Ntro. Sr. que la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo, 22 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXIV

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: He prevenido a este intendente que luego que haya recibido el dinero que viene de Avila, y dado todas sus disposiciones para el paso de las tropas a Extremadura se vaya a esta Provincia en seguimiento mío dejando aquí al comisario ordenador o de Guerra de más expedición, inteligencia y satisfacción para Ministro de Hacienda de esta Plaza y Ejército de la Provincia. También le he encargado no saque nada de lo que pertenece a víveres, forrajes y hospitales; es verdad que de todo hay poquísimo.

Ruego a Dios guarde a V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo, 22 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXV

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: Habiendo prevenido al Intendente avive sus órdenes para la conducción de víveres y forrajes a este punto, a fin de que tengan provisiones las tropas france-

sas a su arribo, me ha dicho: que no hallaran repuesto para cuatro días: que las relaciones de víveres y demás que V. E. me remite del señor Secretario de Hacienda son de los contratados; pero que para que vengan aquí es necesario satisfacer en cierto modo a sus dueños, y sobre todo gastar en las conducciones, y que no hay para ello: que él y los demás empleados que hay de su clase solo reciben órdenes y no numerario; y con aquellas solo se consigue repetir las sin fruto: en fin que aun no ha recibido la menor orden sobre la venida de las tropas francesas, ni sobre el surtido de los abastos que necesitarán.

Aun por la parte militar me es preciso saber si traen pólvora, municiones, Artillería, ganado y atalajes, etc.

Repito a V. E. que sin dinero todo es languidez, y no hay actividad que remedie esta falta.

Ruego a Dios Ntro. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo a 22 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXVI

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: Llegó aquí el Brigadier D. Fernando Gaver, Ayudante General, bien incomodado de su retención de orina, y ha sufrido mucho en estos días: lo veo imposibilitado de gran faena y muy expuesto en su genio activo, laborioso y pundonoroso. V. E. conoce su mucho mérito, y excelentes prendas militares, y que por lo tanto es doloroso el sacrificarlo; por tanto vuelvo a instar a V. E. sobre que le proporcione el Gobierno de esta Plaza que en las circunstancias exige un sujeto eficaz, y nada espantadizo.

Ruego a Dios guarde a V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo, 23 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXVII

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: Dejo encargado del mando de esta Plaza y Provincia al Teniente General D. Ventura Escalante, como expuse a V. E. con fecha de 20 del que rige: al que he noticiado las tropas que le quedan y cuidado que debe tener en estar sólo a la defensiva hasta que lleguen los franceses. Para este caso espera

las instrucciones de V. E. acerca de cómo los ha de recibir y tratar: y de si debe satisfacerse los gastos que haga para obsequiarlos.

V. E. determinará acerca de estos puntos, y enviará sus órdenes al citado Escalante.

Ruego a Dios Ntro. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo a 22 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXVIII

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y Jefe: Por el oficio de V. E. de 17 del corriente quedo enterado de que reemplazo en el mando de los Escuadrones del Real Cuerpo de Guardias de Corps destinados en el Exto., el Mariscal de Campo D. Melchor Calatayud al de la misma clase D. Miro Bernard, que ha sido nombrado por S. M. para 2.º Comandante Militar de la Plaza de Madrid.

Ruego a Dios Ntro. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo, 22 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXIX

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: En obediencia de la orden de V. E. de 17 del corriente, salgo en este día para Extremadura: teniendo en marcha, bajo el orden y tiempo que denota el Plano adjunto, las 4 divisiones (inclusa la de vanguardia) que, como tengo participado a V. E. detallé para aquella Provincia, en virtud de la anterior orden de V. E.; para cuyo movimiento juzgo haber indicado en dicho plano toda la celeridad que permiten las circunstancias, y que me prometo sea verificada con puntualidad, deseando tenga la aprobación de V. E.

Ruego a Dios Ntro. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo a 23 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

**TROPAS DE INFANTERIA Y CABALLERIA QUE PASAN A EXTREMADURA DE LAS DIVISIONES DESTINADAS A CASTILLA LA VIEJA.**

VANGUARDIA

<u>Cuerpos</u>	<u>Fuerza prste.</u>	<u>Fuerza total</u>
Bats. 1.º y 2.º Cazs. Vol. de la Cor. . . . .	770	
Gerona . . . . .	739	
Primero de Cataluña . . . . .	646	
Barbastro . . . . .	629	
2.º de Barcelona . . . . .	414	
Húsares tres escuadrones . . . . .	350	3.548

PRIMERA DIVISION

Bats. 1.º, 4.º, 5.º y 6.º de Guardias Esps. . . . .	2.000	
70. 1.º, 3.º, 4.º y 6.º de Guards. Wals. . . . .	2.000	
1.º de Voluntarios de Aragón . . . . .	614	
Bats. 1.º, 2.º y 3.º de Zaragoza . . . . .	1.250	
Guardias de Corps 4.º escuadrón . . . . .	320	
Carabin. Reales id. . . . .	384	
Dragones de la Reina tres id. . . . .	505	7.073

SEGUNDA DIVISION

Bats. 1.º, 2.º y 3.º de la Corona . . . . .	950	
70. 1.º, 2.º y 3.º de Aragón . . . . .	1.468	
División de Grans. y Cazs. de C. la Vieja . . . . .	1.584	
Batalls. 1.º, 2.º y 3.º de Mallorca . . . . .	1.250	
Voluntarios de Valencia. . . . .	558	
Farnesio tres escuadrones. . . . .	400	
Alcántara id. . . . .	530	
Sagunto . . . . .	250	6.990

TERCERA DIVISION

Bats. 1.º, 2.º y 3.º de Murcia . . . . .	1.406	
70. 1.º, 2.º y 3.º de Navarra . . . . .	1.398	
División de Castilla la Nueva . . . . .	1.390	
Bats. 1.º, 2.º y 3.º de Extremadura. . . . .	1.200	
1.º de Barcelona . . . . .	430	
Voluntarios de España 3 escuadrones . . . . .	450	
Caballería de la Reina 3 id. . . . .	405	6.679
<b>TOTALES . . . . .</b>		<b>24.290</b>

Los Escuadrones de R. Guar. de Corps, los de Carb. Rles., Alcántara, Voluntarios de España y Caballería de la Reina se hallan en Extremadura y también el Regimiento de Infantería de Zaragoza.

Ciudad Rodrigo, 22 de Abril de 1801.

**PLANO DEL TIEMPO Y ORDEN DEL MOVIMIENTO QUE DEBEN HACER DESDE LA PROVINCIA DE CASTILLA A LA DE EXTREMADURA Y PUNTOS QUE SE INDICAN LAS DIVISIONES 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> Y 3.<sup>a</sup> DE LINEA Y LA DE VANGUARDIA, DEL EJERCITO DE QUE ES GENERALISIMO EL EXCELENTISIMO SR. PRINCIPE DE LA PAZ.**

**1.<sup>a</sup> División que está en Zamora**

	Cubo	Calzada	Salamca	Vilar	Valde las Casas	Monte Mayor	Caparra	Aldegüela	Holguera	Ventas de Alconeta	Cáceres	Aldea de Cano	Las Herrerías	Mérida
4. <sup>o</sup> y 5. <sup>o</sup> Bes. de Guards Españ.	23	24	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3	4	5	6
1. <sup>o</sup> y 6. <sup>o</sup> id. Salen de Zamora	24	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3	4	5	6	7
3. <sup>o</sup> y 4. <sup>o</sup> id. de Guards. Walonas	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3	4	5	6	7	8
1. <sup>o</sup> y 6. <sup>o</sup> de id.	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3	4	5	6	7	8	9
Voluntarios de Aragón	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**2.<sup>a</sup> División que está en Hinojosa, Lumbrales, Santelices y Sobradillo**

	Santelices	Gallegos	Fuente-guinaldos	Perales	Moraleja	Zarzamayor	Alcántara	Membrio	San Vicente	Alburquerque	Badajoz
1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> Btlls. de Grs. y Cazs. de C. la Vieja		22	23	24	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo
1. <sup>er</sup> Batón. de Aragón. Sale	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2
3. <sup>er</sup> Btlls. de Grs. y Cazs. de C. la V.		23	24	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2
2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup> de Aragón	23	24	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3
1. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup> de la Corona. Sale	24	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3	4
Voluntarios de Valencia	25	26	27	28	29	30	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3	4	5

**Vanguardia**

	Santelices	Espeja	Fuente-guinaldos	Perales	Moraleja	Zarzamayor	Alcántara	Membrio	San Vicente
2 Batallones de Voluntarios de la Corona			20	21	22	23	24	25	26
1 Batallón de Barbastro			22	23	24	25	26	27	28
El 1. <sup>o</sup> de Cataluña relevado por el 2. <sup>o</sup> de Cataluña			29	1. <sup>o</sup> Mayo	2	3	4	5	6
1. <sup>o</sup> de Gerona. Sale									

NOTA.—La marcha de la 3.<sup>a</sup> División por hallarse varios Cuerpos de ella en actual movimiento hacia sus destinos se ha mandado detallar por el Jefe de ella Marqués de Castelar. Consta esta División de los Cuerpos siguientes: Batallones 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de Murcia; id. 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de Navarra; División de Castilla la Nueva; Batallones 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de Extremadura; 1.<sup>o</sup> de Barcelona; 3 Escuadrones de Voluntarios de España y tres de Caballería de la Reina.

Ciudad Rodrigo, 19 de Abril de 1801.

## CARTA XXX

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: Hasta la nieve o lluvia se oponen a la brevedad de la marcha de estas tropas: sin embargo se efectuará, como prometí ayer por el Extraordinario, con la brevedad posible.

A este efecto he dispuesto que se socorra al soldado, durante la marcha, con 4 onzas de arroz y una de tocino: que los cuerpos dejen las oficialas, y aún sargentas y los gruesos equipajes, prometiéndoles que parte de ellos, la más necesaria la haré transportar después por las mulas de tiro que vengan para el servicio del Ejército; en fin he dispuesto que se tomen los carros y bagajes más precisos para este movimiento a precios comunes hasta Alcántara, y se pague el exceso por cuenta de la Real Hacienda.

Si los Pueblos fuesen mayores, si en ellos se hallaren víveres, si hubiese carros y acémilas para conducirlos, si no faltase numerario para pagar los gastos extraordinarios la marcha sería rápida; pero no puede dejar de haber languidez cuando faltan medios de toda especie.

Con esta marcha quedamos aquí sin un cuarto, y si llegamos a Extremadura y nos hallamos lo mismo, el conflicto será extremo.

He hecho saber a las Divisiones que marchan, las tiernas y paternales expresiones de V. E. respecto a las tropas que tienen el honor de servir bajo su mando y que me comunica con fecha 15 del que rige. No dudo de que las tropas penetradas de gratitud y reconocimiento por los sentimientos de V. E. y estimuladas de sus promesas se sacrificarán en el servicio y corresponderán en todos sentidos a su amor por ellas.

No puedo dejar de repetir a V. E. que las fronteras de Castilla quedan con pocas fuerzas, y más no pudiendo reunir la Caballería: se hace precisa la pronta llegada de alguna división francesa.

Ignoro si las tropas de esta Nación traen pólvora; de lo contrario será preciso no sacar la que hay en Castilla, y procurar con actividad surtir a la Extremadura.

Es necesario activar mucho el envío de mulas a Extremadura: sin ellas nada podemos hacer, porque la artillería estará inmovil.

El Regimiento de Caballería del Príncipe tiene 200 caballos sin jinetes: de ellos se podría formar una excelente brigada de Artillería de a caballo, que hará más efecto en gente no aguerrida que muchos escuadrones, singularmente en la Vanguardia.

Creo que a ésta sería oportuno agregarle dicha brigada de Ar-

tillería y el Regimiento de Caballería de M.<sup>a</sup> Luisa, al que el Nombre y la alta paga dará intrepidez. Las correrías rápidas, las contribuciones y el mal trato a los lugares que se resistan nos darán ventajas. La Vanguardia no sólo debe mantenerse sobre el País, sino socorrer al cuerpo del Ejército.

Los Regimientos del Rey y Calatrava que están en buen pie, se han quedado sin destino en el cordón de Andalucía. ¿No estarían mejor en Portugal?

De los cinco Regimientos Provinciales de Ciudad Rodrigo, Toro, Laredo, Valladolid y Avila existentes y destinados a esta Provincia, el 1.<sup>o</sup> está de guarnición en La Concepción: en Zamora, Valladolid y Avila: pero ignoro el destino de los otros dos, que no creo estén en la frontera: Así con esta fecha escribo al Capitán General de esta Provincia, mande a los Regimientos de Toro y Laredo vengán a esta ciudad para guarnecerla, igualmente que al fuerte de la Concepción, para el que no basta un solo Regimiento.

Las 7 Divisiones de Artillería necesitan de 600 sirvientes: si estos se extraen de la Infantería se debilita. ¿Podrían tomarse de los Regimientos Provinciales de Extremadura, Castilla y Galicia abonando por tres años del servicio la campaña?

Escribo a V. E. sobre los Artículos más importantes; los demás serían difusos y molestos.

Ruego a Dios Ntr. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo a 20 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXXI

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: Por el oficio de V. E. de 17 de Abril del corriente quedo enterado de que debe prevalecer el nombramiento de 2.<sup>o</sup> Ayudante del Estado Mayor hecho en el Teniente coronel D. Rafael González, Capitán del Regimiento de Dragones de Sagunto, por las razones y hasta el caso que V. E. indica en su citado oficio. Este oficial se me ha presentado ayer.

Ruego a Dios Ntr. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo a 22 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXXII

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: El Intendente de este Ejército ha examinado y conformándose en todo el contenido del Estado de las Provisiones efectivas y existentes para el Ejército del mando de V. E. que en 12 del corriente pasó a sus manos el Sr. Ministro de Guerra, y se sirve V. E. dirigirme con inclusión de dos copias de oficios de la misma fecha en el suyo de 13; y solamente expone el Intendente que por falta de medios de conducción no están verificados los acopios en los puntos determinados; con lo que contesto y obedezco lo que V. E. se sirve ordenarme en su citado oficio.

Ruego a Dios Ntr. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo, 20 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de al Paz.

#### CARTA XXXIII

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: El oficio de V. E. de 14 del corriente recibo la relación, que en 12 del mismo pasó a V. E. el Sr. Ministro de la Guerra, expresiva de la Artillería, municiones, armas, pólvora y fusiles que deben aprontarse en Castilla, con distinción de lo ya existente en esta provincia, lo que se halla en camino y lo que está aun en sus depósitos respectivos; de cuyos objetos es ya necesario, en las circunstancias de ir a trasladarnos con la mayor parte del Ejército a Extremadura, que el mayor acopio se verifique en dicha Provincia, con proporción a la fuerza que va a obrar en ella y la que queda en esta: a cuyo fin se expidan las órdenes conducentes, si V. E. lo aprueba.

Ruego a Dios Ntr. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Ciudad Rodrigo a 20 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

#### CARTA XXXIV

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío: Por el papel adjunto se enterará V. E. de las actuales existencias de pertrechos en los cuatro puntos de la frontera de Portugal, y de los que he dispuesto completar en Extremadura sin perder de vista la tropa que me dice V. E. en su

Papel de 24 del corriente debe contarse en Castilla, quedando dadas las órdenes al intento para no perder instante, y que en caso que V. E. dispusiese otra cosa será fácil alterar sin perjuicio alguno.

Espero que V. E. se sirva prevenirme cuanto guste conduciéndome con sus superiores luces al acierto del servicio del Rey que es lo único que apetezco.

Ntr. Sr. guarde a V. E. muchos años. Aranjuez, 27 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. José Antonio Caballero = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz. (145).

CARTA XXXV

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: Incluyo a V. E. el plan de la colocación que he detallado a las Divisiones de este Ejército del cual hago mención en otro oficio de esta fecha y por olvido dejó de incluirse en él.

Ruego a Dios Ntr. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Alcántara, 28 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

**EJERCITO DE OPERACIONES**

	<b>Cuerpos</b>	<b>Destinos</b>
Vanguardia . . .	{ 2 Bats. Cazs. de la Corona; 1 de Girona; 1.º de Cataluña; Vol. de Valbas.; 2.º de Barcelona; Húsares y M.ª Luisa si cupiere.	{ Entre el Guadiana, el Gévora y la frontera, dándoles algunas tiendas si es preciso para que se mantenga reunida.
1.ª División . . .	{ 4 Bats. de Guardias Españolas; 4 cal. de Wals.; 3 de Zaragoza; 4.º de Voluntarios de Aragón; Guardias de Corps; Carabineros Reales y Dragones de la Reina.	{ Se situará lo más reunido que pueda entre Badajoz y el País de Olivenza, contra el que se situarán los Grs. Españ. teniendo al frente el resto de la División el río Guadiana. La caball. de esta División se situará en T. de la Reina y demás pueblos que estén a la espalda de la Infant. en la posible inmediación.
7.ª . . . . .	{ 3 Batallones de Saboya; 3 del Príncipe; 2 de Granaderos y Cazadores de Andalucía, Tarragona, Borbón y Santiago.	{ Se reunirá en Badajoz y si no cupiere dentro de la plaza en los pueblos más inmediatos pasado el puente de Gévora, de suerte que quede situada detrás de la Vanguardia.
2.ª . . . . .	{ 3 Bats. Infantería de la Corona; 3 de Aragón; 3 de Mallorca; 3 de Grns. y Cazs. de Castilla la Vieja; Volunt. de Valencia; Farnesio; Sagunto y Almansa.	{ Ocupará Alburquerque y lugares inmediatos, extendiéndose entre Badajoz y la frontera, y no a la espalda ni más lejos que Alburquerque.
3.ª . . . . .	{ 3 Bats. de Murcia; 3 de Navarra; 3 de Extremadura; 2 de Grs. y Cazs. de Castilla la Nueva; 1.º de Barcelona; Vols. de España; Cabll. de la Reina y Villaviciosa.	{ Ocupará la Puebla del Montijo, Zangano y la Nava.

NOTA.—La Caballería de estas tres divisiones se colocará a la espalda, en los lugares más acomodados para su subsistencia, y en la mayor proximidad.

Alcántara, 28 de Abril de 1801.

### CARTA XXXVI

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío y mi Jefe: Antier llegué por la tarde a esta Villa, en donde creí preciso detenerme, a fin de dar providencias para el pronto paso de las tropas por este puente, y por las barcas de Alconeta, y para que sin confundirse unos cuerpos con otros se verían las Divisiones y se pongan todas en disposición militar y no de comodidad. Por el adjunto Plan verá V. E. la situación que he dispuesto tome el Ejército. En ella he tenido presente que será muy útil apoderarnos y servirnos, ante todo, del Puente de Olivenza sobre el Guadiana: operación que nos facilitará más comunicaciones, ganar a Olivenza y envolver a Elvas.

Como los Húsares tardarán he dispuesto que el Regimiento de Carabineros de M.<sup>a</sup> Luisa se una a la Vanguardia; y que se le reuna lo más pronto posible una Brigada de Artillería de a caballo, si los hubiere y si no de buenas mulas.

He creído seguir en esta disposición y situación de las tropas las ideas que V. E. me ha comunicado.

Es un embarazo de momento la falta de comunicaciones de estos pueblos: la carrera de Postas mandada establecer por V. E. no lo estará en mucho tiempo: no me atrevo a maltratar la caballería estableciendo partidas de comunicación: así siéndome precisa la correspondencia rápida con Badajoz, he dado orden para que se pongan partidas de Guardas de a caballo, inútiles ahora, en puntos intermedios para que corran con los oficios.

Ruego a Dios Ntr. Sr. guarde la vida de V. E. muchos años. Alcántara, 28 de Abril de 1801. = Excmo. Sr. Tomás de Morla = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

### CARTA XXXVII

Excmo. Sr.: Muy Sr. mío: Siempre los celos de potestad y mando han sabido inventar pretextos para fundar de agravios. El Capitán General de Castilla la Vieja, diga lo que él quiera en su oficio de 3 del corriente, bien advertido estaba por V. E. mismo de la orden de S. M. en razón de las facultades con que se había servido investirme para el mando de sus Reales Ejércitos. Sabía además que el Jefe del Estado Mayor del Ejército reúne en sí todas mis facultades en mi ausencia: y así el extrañar las disposiciones de

aquel Jefe, cuando tenía toda mi representación no es bien fundado, si se entienden las órdenes del Rey N. S.

Otro punto toca en el mismo oficio, y es la razón de la imposibilidad de suministrar al mismo Jefe los regimientos que le pedía para la defensa de la Plaza de Ciudad Rodrigo y Fuerte de la Concepción. En esta parte sus excusas ya Yo se que son bien fundadas, y esto me decidió a tomar otras providencias para reforzar los puntos que el Jefe del Estado Mayor reconocía con pocas fuerzas. Con lo que satisfago el oficio de V. E. y al del Capitán General id. citado.

N. S. guarde a V. E. muchos años. Calzada de Oropesa, 7 de Mayo de 1801. = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz = Excmo. Sr. D. José Antonio Caballero. (146).

---

(146) Carta de M. Godoy a J. A. Caballero, referente a T. de Morla.

## APENDICE II

**Expediente formado con motivo de un papel del Gobernador de Cádiz, D. Tomás de Morla, en que manifiesta su modo de pensar en las circunstancias presentes, y trata de la formación de la Junta Central de Gobierno. A. H. N. Estado, Legajo 5.519, n.º 17. Madrid.**

Mi carácter, edad y experiencia, me estimula eficazmente a manifestar a V. S. para conocimiento del Consejo, cuales son mis ideas en las actuales circunstancias acerca de él, relativamente a la justa causa que sigue toda al nación. Escribiré con tanta más libertad y sencillez, cuanto prescindiendo del bien común y restauración de nuestro Soberano, nada ambiciono sino mi quietud, a la que me fuerzan mis achaques. Sólo la terrible agitación de ver mi patria próxima a caer en esclavitud, ha podido fortalecerme para tomar actividad en tan crítica ocasión.

La España paciente por su lealtad a una serie de malos gobiernos, que singularmente el último, parece conspiraban a su desolación y ruina; pues que sus tribunales carecían de energía, y aún rectitud por tener que plegarse al despotismo ministerial, so pena de ser separados sus miembros y también porque el gobierno no siempre atendía al mérito para elegirlos: los Jueces, imprudentes o perezosos por la misma razón: el ejército incompetente, sin disciplina ni organización: la marina en perspectiva: la hacienda en el mayor desorden: la agricultura ruinosa y sin vigor: la industria no conocida: el comercio en decadencia: los hombres de probidad perseguidos o retirados: en fin buscándose por mérito lo que debía ser oprobio: la España en tal estado, parecía al ambicioso Napoleón una presa, que aunque muy vasta y rica, podía caer en sus garras sin el aparato de una guerra que alarmase a todas las Naciones y costase muchos soldados, ya suyos, ya nuestros, que contaba como propios. Olvidado del carácter de león que había procurado aparentar tomó el de zorra, y empleó todos los medios que pueden sugerir la perfidia más consumada, y la rapacidad más imprudente. Cuando se manifestó ya sin máscara, dominando la Corte, sus tribunales, ministros y grandeza, casi en general, cedieron al torrente: pocos fueron los que con la fuga lograron dejar de plegarse y de aprobar sus injustos decretos y disposiciones.

Mas todas las provincias que aún no estaban encadenadas, a la horrenda noticia de llamarse Napoleón su soberano, se conmovieron casi a un mismo momento, como si una chispa eléctrica corriese un alambre conductor a todas ellas. Los pueblos más o menos

entusiasmados, juraron a su Rey natural y votaron a costa de su sangre su libertad y la de ellos. Hubo, es cierto, desórdenes, crueldades también ¿pero, de que no es capaz un pueblo cuando el malvado ve impune sus crímenes? En tal desorden y confusión civil, en medio de una agitación frenética, la providencia sugirió que se creasen por los mismos Pueblos Juntas Gubernativas; y las de las Capitales, aunque sin derecho en su erección, tomaron el nombre de Supremas.

No trataré probar en ninguna manera, porque es inútil, ni de la formalidad, medios y legalidad con que se erigieron estas Juntas, ni del mérito y capacidad de sus vocales: ni del acierto, oportunidad y justicia de su gobierno. Supongo que en todas habrá habido vicios. ¿Mas en qué no los hay? ¿Es perfecta la Naturaleza humana? Pero lo cierto y lo infalible por ser un hecho, es: que todos los pueblos han reconocido y reconocen la autoridad de ellas; y que por este medio, no sólo han resistido a sus tiranos, sino que han separado el yugo de la cerviz de la Corte: esta les debe su rescate.

En la actualidad ¿qué derechos tiene el Consejo Real para querer mandar en Soberano? ¿Son los que le da su supremacía en lo judicial? ¿Quieren reunir el poder legislativo y ejecutivo, con el que realmente tiene, para ser el mayor de los déspotas? ¿Piensa que jamás la nación llegue a tal ceguera que se someta en todo a una aristocracia de individuos de una sola profesión, y de un mismo interés personal?

Tal pretensión no puede, sino quedar ilusoria, dejar de fomentar una guerra civil. En efecto los medios que toma el Consejo sólo pueden aspirar a esto. No publica su objetivo: no exhorta ni reconviene a las Juntas Supremas para que le obedezcan: no usa de medios directos. Por el contrario, sordamente, por sus miembros y dependientes da órdenes, exhortos o peticiones (pues de todo tienen por su ambigüedad) a todos los empleados de las provincias. De éstos los descontentos de las Juntas, que jamás pueden complacer a todos: los indiferentes, los ambiciosos, que nunca faltan: los que no piensan, y son muchos, y se ven con una orden de un tribunal que siempre han obedecido: todos estos le responderán con sumisión y ofreciéndosele: segundos oficios los asegurarán; y cuando vea que tiene ya un partido, declarará la guerra a las Juntas; y de consiguiente será esta la señal de la civil. ¡Qué fatalidad! A Dios no plegue que estas sean las ideas del Consejo; pero he pintado las precisas consecuencias para que las prevenga. Sé y me cons-

ta, que en el Consejo hay muchos sujetos de toda moralidad, de ciencia, probidad y conocimiento del corazón humano: esto es, Filósofos en el buen sentido de la voz: que éstos, ha años que muestran dormir, porque veían la inutilidad de velar, reservándose para mejores tiempos. Estoy seguro que los tales postergan su engrandecimiento y sus intereses al bien de la Nación, a la gloria de confundir nuestros enemigos, a la de levantar nuestro amado Soberano. A éstos me dirijo, pues, y de ellos confío el buen ejercicio que pueden dar a la autoridad y sabiduría del Consejo en ventaja de la causa común, y de que voy a tratar.

Ni la Historia ni las Leyes pueden guiarnos en las actuales circunstancias, pues nada pueden prevenir en evento tan extraordinario, y aún inverosímil. Carlos IV deja invadir sus Provincias por el ambicioso Napoleón, que las había empobrecido: cuando ya estaban las tropas de su enemigo, buscó el mejor pretexto de amistad y alianza, apoderadas de las principales Plazas, y de la mitad de la España, toma sigilosamente la determinación de fugarse: la Corte y los pueblos inmediatos se alarman, y quieren retenerlo y castigar al Ministro favorito que tan mal lo había servido: entonces renuncia a su primogénito, ídolo de la Nación por su amabilidad, rectas intenciones, y persecución que había sufrido inocentemente por querer contrastar los procedimientos del favorito. Napoleón da a entender que contribuiría a la felicidad de nuestro Joven Monarca: lo halaga, seduce, e inspira la mayor confianza en su amor y alianza: promete venir a la Corte: no se atreve aunque inundada de sus tropas: atrae a sus dominios al amabilísimo Fernando. Al mismo tiempo engaña a sus padres: se les muestra parcial: los atrae también e igualmente a toda la Real Familia. Entonces descubre el velo de sus astucias, y los obliga a todos a renunciar en él, que pasa tan absurdos y violentos derechos a su hermano José. Por tales derechos consiguió dejar la Monarquía sin cabeza y sin autoridad constituida; pues los que la confieren por ley no habían podido hacerlo antes de una prisión que no esperaban, y porque no había dentro de la Monarquía, quien tuviere derecho a la Regencia. Napoleón nombró por regente al vicioso Murat su cuñado, y este se valió de los ministros que había nombrado legítimamente Fernando. Mas estos y los Tribunales Supremos, se adherieron en parte, o tuvieron que ceder a Murat, admitiendo y proclamando sus ilegales decretos, y en fin reconociendo a José.

Las provincias no invadidas, y que no quisieron recibir el yugo del tirano, crearon precipitadamente Juntas que las gober-

nasen en tal anarquía, y se opusieron al torrente de los enemigos, que gloriosamente han vencido. Es pues evidente que en la actualidad nadie tiene derecho al gobierno sino estas Juntas, que han sabido redimirnos y conquistar a la Corte, que sólo supo plegarse. Conociendo las mismas Juntas que sería absurdo el Gobierno general en cabezas dispersas, y de diferentes intereses: que era preciso reunir los ejércitos: hacerles obrar con un mismo objeto: organizarlos y mantenerlos bajo un mismo régimen, creyeron oportunísimo crear una Junta Central, que soberanamente gobernase, **formada de diputados de ellas mismas**; Pensamiento feliz, por el que toda la Nación debe darle gracias, y que es temeridad contrariar. Todos debemos procurar su pronta verificación, si no queremos perder el fruto de nuestras ventajas, y si queremos evitar toda disensión civil.

Hablan algunos de Cortes; pero sin reflexionar las grandes dificultades de su reunión, ni los gravísimos daños que resultarían. ¿Quién puede convocarlas? ¿Quién presidirlas? ¿Quién propondría los fines de su reunión y puntos de que debería tratar? ¿Quién cortaría las disputas entre sus órdenes? Y sobre todo ¿quién las disolvería para que no establecieran una aristocracia monstruosa?

La autoridad no puede nacer sino de quien la tiene, y es un hecho que no reside, sino en las Juntas Supremas. Creadas por éstas la central, que sin duda será reconocida por todas las Provincias, le quedan al Consejo Real, y aún a los demás tribunales Supremos las preciosas funciones de ser como los reguladores de ella: sus luces y experiencia le sugerirán ideas, y morigerarán sus resoluciones: su prudencia e imparcialidad le darán confianza. Creo que persuadida la Junta Central de lo complicado, vasto y árduo de sus funciones, no sólo llamará a su auxilio las luces de los tribunales, sino también las de militares de reputación, economistas profundos, diplomáticos acreditados, agricultores instruidos, y Comerciantes de Crédito: me persuado que formará secciones que traten de los varios ramos en que ha de entender: que combinará sus resultados para atender con preferencia a lo que es más necesario; pues la complicación no permite muchas veces sino dedicarse a lo urgente y capital... Mis muchas atenciones no permiten dar más extensión a mis ideas. Estas no tendrán más méritos que la rectitud de mis intenciones, y más bien la de ser causa de que más bien

contadas plumas las acrisolen; o produzcan otras más sensatas. De uno u otro modo, quedaré completamente recompensado.

Sírvase V. S. ponerlas en noticia del Consejo, a quien por otra parte venero y aprecio en alto grado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cádiz, 30 Agosto 1808. (147).

Tomás de Morla.

Sr. Don Bartolomé Muñoz.

— ★ —

(147) Este precioso documento confirma definitivamente la posición política de Morla, sin género de duda alguna.

## INDICE

	PAG.
Preámbulo . . . . .	5
I.—TOMAS DE MORLA: EL SERVICIO DE LAS ARMAS. . . . .	9
II.—GODOY Y TOMAS DE MORLA: LA GUERRA DE PORTUGAL . . . . .	19
III.—EL ADVENIMIENTO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA . . . . .	31
1) El gobierno de Cádiz . . . . .	31
2) La participación en la guerra de la Independencia . . . . .	38
3) El problema de las Juntas. . . . .	41
4) La defensa de Madrid . . . . .	44
5) Juicio crítico: La depuración de Tomás de Morla. . . . .	49
IV.—APENDICE I.	
Epistolario de Tomás de Morla con Godoy . . . . .	55
V.—APENDICE II.	
Memoria sobre la Junta Central . . . . .	99

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR  
EN GRAFICAS DEL EXPORTADOR, DE  
JEREZ DE LA FRONTERA, EL DIA 27 DE  
DICIEMBRE DE 1971, FESTIVIDAD DE  
SAN JUAN EVANGELISTA.